REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 427 Bogotá, D. C., jueves, 22 de julio de 2010 EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 013 DE 2009

(octubre 28)

Legislatura 2009-2010

Hora: 10:30 a. m.

Presidente: *Fuad Emilio Rapag Matar.*

Vicepresidente: *Constantino Rodriguez Calvo.*

Secretario: *Hernando Palomino Palomino.*

En Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por el honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Muy buenos días; siendo las 10:30 de la mañana damos inicio a la Sesión correspondiente al día de hoy. Señor Secretario; por favor, leer el Orden del Día.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Orden del Día

Para la Sesión Ordinaria correspondiente al día miércoles 28 de octubre de 2009. Hora: 10:30 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración, discusión y votación de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley 059 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico el ecosistema estratégico del Macizo colombiano, se establece la Comisión Intersectorial del Macizo colombiano y se dictan otras disposiciones.* Autores: honorables Representantes *Felipe Fabián Orozco Vivas* y *Luis Enrique Dussán*. Ponente Coordinador: honorable Representante *Luis Enrique Dussán López*. Coponentes: honorables Representantes *José Gerardo Piamba Castro, Carlos Alberto Cuenca Cháux* y *Hemel Hurtado Angulo.*

Publicaciones: Del Proyecto de ley en la ***Gaceta del Congreso*** número 652 de 2009.

De la ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 995 de 2009. Anunciado en la Sesión del día miércoles 21 de octubre de 2009, Acta 12 Legislatura 2009-2010, de acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo 001 de 2003.

III

Anuncio, consideración y votación en la próxima Sesión de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley 171 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se convoca un Referendo Constitucional para consagrar el derecho al agua potable como fundamental y otras normas concordantes.*

Autor: señor *Rafael Colmenares Faccini*, como vocero del Comité de Referendo Constitucional del Agua. Ponentes Coordinadores: *Bladimiro Cuello Daza* y *Constantino Rodríguez Calvo.* Coponentes: *Dairo José Bustillo Gómez, Luis Enrique Dussán López, Hemel Hurtado Angulo, Dumi-*

th Antonio Náder Cura, Orsinia Patricia Polanco Jusayú, Fuad Emilio Rapag Matar, Lucero Cortés Méndez, Juan Carlos Valencia Montoya, Carlos Alberto Cuenca Cháux, Pedro María Ramírez Ramírez y *Jaime Alonso Zuluaga.*

Publicaciones: En el trámite por la Comisión Primera de esta Corporación: Del Proyecto de ley en la ***Gaceta del Congreso*** número 717 de 2008. Ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 773 y 796 de 2008. Ponencia para el Segundo Debate en las ***Gaceta del Congreso*** número 243, 260 y 297 de 2009. Apelado en la Plenaria de la Cámara de Representantes el 22 de abril de 2009; apelación aprobada por esta el 26 de mayo de 2009, para su consideración en la Comisión Quinta. Ponencia presentada por los honorables Representantes *Bladimiro Nicolás Cuello Daza, Constantino Rodríguez Calvo, Dairo José Bustillo Gómez, Luis Enrique Dussán López, Hemel Hurtado Angulo, Fuad Emilio Rapag Matar, Carlos Alberto Cuenca Cháux* y *Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal*, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1029 de 2009; y ponencia radicada en esta Secretaría el día 15 de octubre de 2009, firmada por los honorables Representantes *Orsinia Patricia Polanco Jusayú* y *Juan Carlos Valencia Montoya*, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número1048 de 2009.

IV

Audiencia Pública para escuchar las posiciones de los diferentes sectores sobre el Proyecto de ley 171 de 2008 Cámara, *por medio del cual se convoca un Referendo Constitucional para consagrar el derecho al agua potable como fundamental y se dictan otras disposiciones*, según Proposición número 012 presentada por la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú; y se da la lista de los invitados señor Presidente.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Secretario; por favor, llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Fabio Arango Torres

Liliana Barón Caballero

Dairo José Bustillo Gómez

Lucero Cortés Méndez

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Carlos Alberto Cuenca Cháux

Luis Enrique Dussán López

Lidio Arturo García Turbay

Hemel Hurtado Angulo

Marco Tulio Leguizamón Roa

Dumith Antonio Náder Cura

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

José Gerardo Piamba Castro

Orsinia Patricia Polanco Jusayú

Pedro María Ramírez Ramírez

Fuad Emilio Rapag Matar

Constantino Rodríguez Calvo

Juan Carlos Valencia Montoya

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

Luis Enrique Dussán López

Dumith Antonio Náder Cura

José Gerardo Piamba Castro

Orsinia Patricia Polanco Jusayú

Constantino Rodríguez Calvo

Juan Carlos Valencia Montoya.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Liliana Barón Caballero

Lucero Cortés Méndez

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Carlos Alberto Cuenca Cháux

Hemel Hurtado Angulo

Marco Tulio Leguizamón Roa

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Fabio Arango Torres

Dairo José Bustillo Gómez

Lidio Arturo García Turbay

Pedro María Ramírez Ramírez

Fuad Emilio Rapag Matar

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Señor Presidente, hay 6 honorables Representantes presentes; tenemos quórum deliberatorio para iniciar la Sesión.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Secretario, como no hay quórum decisorio, hay deliberatorio, entonces iniciamos la discusión de los diferentes proyectos que están en el Orden del Día.

Secretario:

El segundo punto entonces, consideración, discusión y votación de la ponencia para primer debate del **Proyecto de ley 059 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico el ecosistema estratégico del Macizo colombiano, se establece la Comisión Intersectorial del Macizo colombiano y se dictan otras disposiciones*.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Le cedemos la palabra al Representante Luis Enrique Dussán.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias señor Presidente. Muy buenos días para todas las personas que están participando en la Sesión del día de hoy, dado que tiene una connotación muy importante, como es una audiencia pública sobre el tema del proyecto de ley del referendo del agua.

Este es el primer proyecto del Orden del Día del Macizo colombiano; es un proyecto que llevamos varios intentos, fallidos desafortunadamente por hacerlo realidad, y yo quisiera Presidente pues ver si de pronto vamos avanzando sobre la discusión del mismo y en la medida en que completemos el quórum decisorio, ponerlo a consideración de la Comisión, pues sin perjuicio de que avancemos también en la discusión del Referendo del agua; y en ese sentido pues quisiera muy rápidamente referirme al tema.

Todos sabemos la importancia de nuestro Macizo colombiano, considerado a nivel mundial patrimonio de la biosfera, la fuente hídrica más importante de Sur América; el 70% del agua que consumimos los colombianos nace en el Macizo colombiano; tenemos los ríos Magdalena, Cauca, Patía, Caquetá; es la principal arteria fluvial de nuestro país; y con mucha preocupación especialmente de quienes somos de la región del Macizo colombiano, vemos que día a día hay un mayor deterioro, que a pesar de la importancia que se da incluso internacionalmente, nosotros en lo local, en lo regional o nacional no lo hacemos de la misma forma; que hay una gran dispersión de acciones, seguramente todas bien intencionadas, de Corporaciones Autónomas Regionales. Abarca 6 Corporaciones Autónomas Regionales el Macizo colombiano; de entidades territoriales, del Ministerio de Ambiente por supuesto, Cormagdalena, en fin; muchos actores, Cooperación Internacional, a lo mejor cantidad importante de recursos; pero lo cierto es que el Macizo colombiano sigue en un ritmo de deterioro muy alto; es muy crítico lo que estamos viendo hoy día; y como que no se encuentra claramente el nivel de competencia y responsabilidades, entendiendo una mirada al Macizo colombiano no sólo desde el punto de vista ambiental sino también socio económico, dado que allí habitan muchos miles de personas, de campesinos, de indígenas, que obviamente necesitan desarrollarse, en salir adelante, en generar ingresos para sacar adelante sus familias; y el reto es cómo lograr que se puedan hacer unas explotaciones digamos de alguna manera sostenibles y compatibles con el medio ambienten que es tan importante en el Macizo colombiano.

El Macizo colombiano tiene páramos, nevados, volcanes, lagunas, nacimientos, pero también tiene explotación minera; pero también tiene agricultura, ganadería, hasta cultivos ilícitos. Es un tema complejo que amerita una ley en el sentido de integrar acciones.

Aquí nos acompaña también el doctor Felipe Fabián Orozco que es Autor junto también de este proyecto de ley; los dos lo presentamos, y a quien le agradezco el acompañamiento; también el doctor Crisanto Pizo, que es de la región del Cauca, el departamento del Cauca y quien ha pedido una audiencia pública con algunas autoridades indígenas para esta discusión, que obviamente lo aprobamos en la Comisión y la vamos a llevar a cabo; la vamos adelantar; y quienes también conocen de primera mano la situación y creo que tienen la misma conciencia de la necesidad de ir mucho más allá de lo que hoy existe.

Yo estaba viendo algunos elementos de un comentario, un documento que envió el Ministerio de Minas y Energía sobre el proyecto de ley, donde desestima el proyecto de ley, en términos de que dice que ya está el marco legal, normativo; que están todas las cosas dadas, pero yo sí permítame discrepar de esa apreciación, porque precisamente lo que no vemos en el Macizo colombiano es una acción integral, coordinada que garantice pues los resultados que esperamos.

Es muy grave lo que está pasando; es muy grave y al ritmo en que vamos en muy pocos años nos vamos a quedar sin Macizo colombiano, y nos vamos a quedar sin el 70% del agua que consumimos los colombianos. Creo que están más preocupados a nivel internacional que nosotros mismos. Por eso este es un proyecto de ley que declara como patrimonio ambiental y ecológico de la Nación al Macizo colombiano; es una connotación nueva, que de pronto no ha sido digamos entendida por parte de algunas entidades; igualmente como una reserva de interés público de atención prioritaria; reserva por supuesto que lo es de interés público, lo es y la atención prioritaria lo requiere.

Estamos creando allí una comisión intersectorial del Macizo colombiano; intersectorial precisamente para tener una mirada integral y no solamente ambiental de la situación del Macizo colombiano; y en esa comisión participan todos los actores, las Corporaciones Autónomas Regiona-

les, que son 6 de la zona, gobernadores, alcaldes, ONG, gremios, los actores de la zona. Debo decir que hasta ahora la delimitación del Macizo colombiano se ha hablado que ocupa cerca de 4.300.000 hectáreas; es realmente una zona extensa del país.

En esa comisión intersectorial la idea es que tengan la capacidad de tomar decisiones de carácter vinculante. El Gobierno ha dicho que ojalá fuera una comisión asesora. Nosotros creemos que de comisiones asesoras está lleno el país y eso queda como un saludo a la bandera. Allí necesitamos decisiones de carácter vinculante; necesitamos un ordenamiento territorial en el Macizo con la visión completa en el tema ambiental, en el tema productivo en cuanto a agricultura, en cuanto a minería, en cuanto a turismo, en cuanto a también biodiversidad; la manera cómo se ha ocupado ese territorio; cómo habría que reacomodar o reubicar seguramente parte importante de la población que hoy lo ocupa; cómo establecer con la mayor precisión posible la vocación y el uso adecuado del suelo en toda la región y articular iniciativas, recursos que vienen no solamente del nivel nacional sino internacional, de las entidades territoriales, de las Corporaciones Autónomas Regional, a partir de establecer un verdadero plan de influencia, se llama, del Macizo colombiano, donde todas las acciones que se adelanten en la zona sean efectivamente articuladas a ese plan y vayan en esa dirección.

La dispersión de acciones y de recursos es una, como dije al principio, una de las falencias que tiene la región del Macizo colombiano. entonces es generar allí como una unidad de planificación especial, donde se ordene ese territorio, se le dé el uso adecuado obviamente con la consideración socio económica de por medio, pero privilegiando por supuesto la mirada ambiental de la toda esta zona, que es estratégica; es un ecosistema estratégico del mundo y que así es como tenemos que considerarlo.

Igualmente disponemos desde la ley que el Gobierno Nacional asigne recursos específicos para el Macizo colombiano. Ahí hay una discusión con el Ministerio de Hacienda, que siempre se opone a los proyectos de ley donde hablamos de asignación de recursos. Desafortunadamente el Congreso de la República de Colombia perdió completamente la posibilidad de tener iniciativa en el gasto público. Esa es una de las grandes discusiones y que causa los grandes desequilibrios que hay en las ramas del poder en Colombia; no nos es posible hacer un planteamiento verdaderamente importante, con dientes, con recursos, según el Gobierno Nacional; hay algunos fallos que dicen lo contrario, algunos conceptos; eso será parte de la discusión cuando entre el Ministerio de Hacienda en ella. Pero yo sí creo que en este tema el Congreso de la República debe darse la pela y dejar explícito la garantía de unos recursos presupuestales año a año destinados específicamente al Macizo colombiano.

Aquí no estamos hablando de una cosa de poca monta; aquí estamos hablando casi que de la vida misma; de la posibilidad, de la sostenibilidad de la vida de buena parte de los colombianos y de los habitantes de este planeta. Mientras muchos otros están preocupados por lo que pase aquí en nuestro Macizo colombiano; aquí hemos intentado ¿durante cuánto doctor?, sacar adelante esta ley, doctor Felipe Fabián y no lo hemos logrado.

En la Plenaria de la Cámara en el período pasado, casi en todas las Sesiones implorábamos que nos colocaran el proyecto de ley en los primeros puntos del Orden del Día, y se nos acabó el tiempo y no logramos sacarlo adelante. No sé por qué, pero parece que hay como un desánimo o de pronto una actitud del Parlamento, que no ha tomado la conciencia suficiente sobre este tema trascendental.

Es posible que ahora, con estas situaciones de cambios climáticos, que cada vez son más evidentes los fenómenos del Niño, de la Niña, este desorden climático que ahí es posible que el Congreso de la República tome mayor conciencia; y sin ninguna duda el ecosistema estratégico más importante que hoy tiene Colombia y Latinoamérica es el Macizo colombiano.

Yo creo que tiene todos los elementos y toda la sustentación para que saquemos adelante este proyecto. Por eso quiero pedirles hoy a los compañeros de la Comisión Quinta, como este proyecto ya lo habíamos aprobado en Comisión, lo teníamos en Plenaria; se nos murió por tiempo, lo volvemos a iniciar; quiero pedirles su solidaridad a los compañeros de la Comisión para que lo aprobemos hoy, cuando complementemos el quórum decisorio nos den ese voto de confianza y lo llevemos luego a la Plenaria, con el compromiso doctor Crisanto Pizo, de que vamos a hacer la audiencia pública que usted ha solicitado a la Comisión, por supuesto lo más amplia posible.

Este es un tema que ya ha tenido varias audiencias públicas allá en su departamento; en su capital Popayán hicimos una Sesión Formal de la Comisión Quinta sobre este proyecto de ley; hicimos también en el Huila un foro abierto al respecto; lo hemos hecho también aquí en Bogotá en varias oportunidades; aunque siempre serán bienvenidos los elementos para enriquecer estas iniciativas. Creo que le hemos dado ya un buen debate durante varios años a este proyecto de ley; entonces señor Presidente yo quería, pues con su venia, pedirle que pues como no se ha completado el quórum creo o si ya se completó, pudiéramos le diéramos paso y termináramos la discusión del proyecto de ley del Macizo y lo dejáramos listo para que cuando haya el quórum decisorio ponerlo a consideración de los compañeros. Muchas gracias Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias doctor Luis Enrique Dussán. Sí, la intención es que como aquí hay 3 o 4 Parlamentarios que están interesados en seguir la discusión a este proyecto de ley, vamos a agotar las intervenciones

y cuando tengamos el quórum decisorio lo sometemos a consideración. Una moción de Orden para el Representante Juan Carlos Valencia.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Miren Presidente y colegas; yo creo que el tema del Macizo es un tema que a todos nos gusta; nos preocupa porque es de las estrellas hidrológicas que quedan en Colombia, y estoy convencido que esta Comisión debe dar el debate que se merece, y le va acompañar en la ponencia, colocando que había que hacerle, que yo sé que aquí está gente importante que conoce bien eso, como el doctor Crisanto Pizo, el doctor Dussán, y que estamos dispuestos a darle el debate cuando haya el quórum respectivo porque vamos a votarlo; pero igual Presidente, pedirle a los colegas, que unido a esto hemos citado a una audiencia pública para el tema del Referendo del Agua, que mientras el quórum se completa iniciemos el Referendo del Agua, la discusión del debate pertinente en el momento en que usted diga, doctor Palomino, ya hay quórum, se abre el debate del Macizo dentro de lo que hubo brevemente y votamos el proyecto para que vaya ligero a Plenaria, con el compromiso del doctor Dussán de que entre la Plenaria y el segundo debate y su discusión se dé la apertura del foro que propuso el doctor Pizo.

Entonces yo le pediría Presidente, que como no hay quórum arranquemos el debate del Referendo del Agua, el foro, la audiencia pública y dejemos esto en stand by mientras se completan los colegas necesarios para darle el primer debate a este importante proyecto de ley.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Vamos a proceder lo siguiente: como lo dijimos inicialmente; como no son sino dos o tres intervenciones más sobre el tema del Macizo colombiano, vamos a agotar las tres intervenciones y arrancamos con el Referendo del Agua. Como este proyecto ya no genera ninguna discusión, no hay ningún problema en este asunto, entonces bien conformado el quórum decisorio aplazamos un momentico la discusión del Referendo del Agua, aprobamos este proyecto y seguimos con el Orden del Día.

¿Moción de Orden? Tiene la palabra honorable Orsinia Planco.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:

Presidente; en el mismo sentido, para complementar lo dicho por el Representante Juan Carlos Valencia. En estos momentos en este escenario se encuentran más de 30 personas, 50, 60 personas que están desde las 8 y media, 9 en punto de la mañana esperando la audiencia pública sobre el Referendo por el Agua; yo creo que señor Presidente, usted es una persona comprensiva; yo creo que usted puede acceder a que se dé inicio a esta audiencia esperada por muchos colombianos; además ya tenemos la presencia de muchos de los expertos que van a ilustrar a los colombianos y a las colombianas y a nosotros mismos como Parlamentarios, los que nos encontramos en este escenario, para así mismo retroalimentar el proyecto que se acabó de radicar en esta Secretaría.

Señor Presidente; yo le ruego y se dé inicio a esta audiencia pública, que las intervenciones señor Presidente, con respecto al Proyecto del Macizo colombiano, de hecho Representante Dussán yo le voy apoyar porque me parece que es muy importante de que se declare como patrimonio cultural el Macizo colombiano, porque de hecho estamos defendiéndolo. Por eso en este momento yo sí le rogaría que usted también interceda y diga que esas intervenciones se hagan en el momento preciso de la discusión del proyecto de ley, para así mismo en seguida votar dicho Proyecto. Pero en estos momentos demos inicio a la audiencia pública para así ir ganando tiempo, porque o si no se nos puede ir la mañana señor Presidente. Le rogaría de corazón que usted accediera muy amablemente y de manera muy respetuosa le solicito a que sí demos ya comienzo a esta audiencia, digo yo por todo; por tiempo y la gente también ya está aquí y esperemos que nuestros colegas pues lleguen acá; y yo creo que nuestros colegas también pueden escuchar acá a uno de los expertos sobre el Referendo por el agua. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Haber; miren; yo pienso lo siguiente: No quedan sino 2 intervenciones de 2 Representantes; entonces agotemos esas 2 intervenciones, que gastarán 10 minuticos, y como está de primero en el Orden del Día lo del Macizo colombiano sigamos como está el Orden del Día y cuando tengamos el quórum decisorio lo sometemos a consideración; no demoramos 5 minuticos; es mejor que no interrumpamos ahoritica.

Tiene la palabra el doctor Felipe Fabián Orozco.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco:

Gracias Presidente; un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión Quinta, a los Representantes caucanos Gerardo Piamba y Crisanto Pizo y muy especialmente al Representante del Huila, doctor Luis Enrique Dussán, quien ha hecho una magnífica exposición al respecto. Y lo que queremos como autores de este importante proyecto, que también se refiere más que al Macizo es al agua de Colombia; es al problema más grave

por afrontar en este momento en nuestro país; es que la guerra de este milenio no será por una cosa diferente que el agua. Por eso con el doctor Dussán hemos adelantado un estudio pormenorizado sobre lo que pasa en nuestro Macizo; porque es nuestro Macizo; no el de 6 departamentos de Colombia; es de todo el país, es la reserva que va a dar la posibilidad que el 71.3% de los colombianos tengamos agua; no solo el agua para el consumo diario sino el agua para la industria del café, para la industria de la caña, para la industria del arroz, y pasa el tiempo y se realiza en otros países del mundo el Acuerdo de Kyoto y dicho Protocolo no se lleva a cabo en nuestro país, y más aún en ese Macizo colombiano donde nacen los 6 ríos más importantes de Colombia; donde hay 59 cuerpos lagunares, hoy disminuidos ostensiblemente.

A veces no nos percatamos de lo que sucede pero es que los efectos del sobrecalentamiento global, de la disminución de la capa de ozono, del deshielo de los polos, del cambio de las corrientes marinas, de la desalinización del mar y precisamente de la disminución de los caudales, nos aboca a una situación que hace que como Parlamentarios, y más aún aquí en la Comisión Quinta, se tomen decisiones para proteger ese escudo natural que tenemos nosotros.

Hice un recorrido por la laguna de La Magdalena; a dos minutos de la laguna de La Magdalena no hay agua potable para la gente, y en este momento ha bajado la lámina de agua en un 27%. ¿Qué será de nosotros; no de los que estamos aquí, sino de los 43 millones de colombianos cuando el Macizo colombiano siga avanzando en su deterioro ambiental? Eso es lo que queremos evitar con este proyecto de ley que hemos presentado con el doctor Dussán; que sea patrimonio nacional de la ecología, de la cultura y del medio ambiente. Que el Gobierno Nacional asigne recursos anualmente; ya con esta ley se genera esa obligatoriedad al menos, que además de los recursos se comiencen a articular todos los trabajos.

Es que no queremos que se diga que se han invertido miles y miles de millones de pesos en el Macizo colombiano, pero que hayan pasado nada más; que no veamos solución a la seguridad alimentaria, a la educación, a la salud, al agua de la gente, al problema que se genera hoy allá por el conflicto de tenencia de tierras que hay.

Yo veo muy importante que se haga una audiencia a este respecto; pero quiero decirles a los colombianos también, que llevamos más de 2 años con el doctor Dussán en esta lucha; una lucha no para que haya más burocracia en Colombia; no; una lucha no porque en este momento tengamos apremio en que salga adelante el proyecto; no; sino porque queremos una solución. Es que hay que avizorar el futuro. Es que hay que pensar en la paz; y si pensamos en la paz necesariamente tenemos que pensar en el agua; tenemos que pensar en el Macizo colombiano. Ahí está el 6% de bosque natural de hoja ancha del mundo. Ahí está el 33% de los pastizales del mundo. Ahí está el 42% de los mamíferos que hay en nuestro país. Allí vive gente que en este momento está con hambre y que no tiene solución ni siquiera para su seguridad alimentaria. Por eso queremos que se cree una Comisión Intersectorial. Yo he leído también con mucho detenimiento lo que han comentado o lo que han conceptuado tanto el Ministerio del Medio Ambiente como el Ministerio de Minas; y como el doctor Dussán, no lo comparto. La Ley 99 es clara en las responsabilidades que hay al respecto.

Las CAR tienen lógicamente un compromiso cada una con su departamento; pero falta una comisión que articule, que determine, que defina, que diga cuales son las prioridades para que la gente del Macizo no sé siga muriendo de hambre; para que la situación mejore, con aspectos que allí adicionalmente se presentan. Todos conocemos que hay una teoría, que se llama la teoría tectónica de placas, y la placa de Nasca golpea todo el tiempo e incide sobre una falla, que se llama la falla de Romeral; y de igual manera el Macizo colombiano tiene fallas subsidiarias de esta falla de Romeral. Las vías en el peor estado; la situación se agrava todos los días. No podemos permitir que pase el tiempo.

En la Constitución, en el artículo 13 habla de la equidad, y yo estoy pidiendo la equidad para los colombianos; la equidad para la gente del Macizo. Yo no quiero que vayamos a sufrir de sed en pocos años si es que no miramos el Macizo colombiano de otra forma. Por eso la necesidad que rápidamente le demos salida a este proyecto que va a ser benéfico es para todos los que habitamos hoy nuestra Colombia; que haya una sensibilización del Gobierno Nacional; que estamos a tiempo todavía, pero quienes vivimos en la región, quienes conformamos los 81 municipios que tienen influencia directa en esa área; quienes estamos en los departamentos que estamos viviendo la situación actualmente, clamamos por esto precisamente en nombre de todos los colombianos. Es que allí en el Macizo las necesidades básicas insatisfechas tienen en promedio un 75%; 75% doctor Dussán, de NBI. Cuando la situación se agrave pues más aún o más difícil o más costoso de solucionar.

Se han adelantado audiencias; estuvo la Comisión Quinta en el departamento del Cauca, en Popayán; escuchamos todos los sectores; el sector indígena que tanto nos preocupa. Oía en estos días que algunas comunidades estaban molestas porque no se les había consultado este proyecto de ley; ¿consulta para servirle a ellos? Las que quieran; pero es un servicio para la comunidad; es una solución al conflicto que ellos tienen en tenencia de tierras.

El doctor Dussán y yo, y todos los miembros de la Comisión Quinta, estoy seguro, están atentos a entablar conversación para que saquemos el mejor proyecto; el proyecto que le sirva de verdad al Macizo colombiano y a Colombia; y es que no es más que un reconocimiento que sea patrimonio nacional, para que sea considerado tal como lo estipulan las normas de Presupuesto, de la mejor manera; para que haya recursos cada año; para que no tengamos sólo soluciones puntuales cuando se cae el puente o cuando la comunidad tiene muertes porque no hubo ni siquiera la posibilidad de la seguridad alimentaria. Queremos que allá al menos se reconozca algo del oxígeno y del agua que se le entrega al país; y queremos hacerlo jurídicamente, constitucionalmente, con el respeto por el Presupuesto General de la Nación, haciendo caer en cuenta que este principio comunitario prima sobre cualquier otro principio particular que pueda haber en esa zona.

Entonces yo quiero finalmente hacer un llamado a todos los sectores. Nosotros con muchísimo gusto, con ese análisis que hacemos con el doctor Dussán, tendremos en cuenta las observaciones para que el proyecto llegue a feliz término; y tendremos en cuenta que por ejemplo, entidades como Ingeominas o como el Ideam tengan la cabida en el comité intersectorial. Pero lo que sí no queremos es que siga pasando el tiempo y las Comisiones Autónomas Regionales de los departamentos una diga que es la otra la de la responsabilidad, la otra que no que es la tercera y pasa el tiempo y las necesidades se aumentan, y los recursos para solución se ven disminuidos. Ojalá se dé hoy la aprobación a este proyecto, que como decía el doctor Dussán, ya lleva un tiempo muy importante, una amplia discusión. Somos amigos de la concertación, de la integración, del entendimiento que es lo más importante, cuando de un proyecto de ley se trata. Y no es por capricho sino porque Colombia necesita del agua, y es el Macizo colombiano el que nos puede dar la posibilidad de ella.

Yo agradezco el empeño y el interés que los miembros de esta Comisión tan importante le coloquen a un proyecto de ley que no es para Cauca, Valle, Nariño, Putumayo, Caquetá, Huila, sino para todos los colombianos. Muchas gracias.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

A usted honorable Congresista. Entonces le concedemos el uso de la palabra por 5 minuticos, al honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel, y sigue el Representante Piamba, por el Cauca.

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo a todos los colombianos, particularmente a los compañeros de la Comisión Quinta.

De hecho desde el 2006 iniciamos un debate sobre el Macizo colombiano; creo que se plantearon todas las inquietudes. A buena hora el Proyecto se presenta; pero quiero hacer algunas consideraciones señores miembros de la Comisión Quinta, doctor Dussán, de la práctica cuando se discutió el Estatuto de Desarrollo Rural por terquedad del Ministro Arias se cayó; por falta de concertación.

El Proyecto del Macizo es muy importante y de hecho para Colombia entera. Recordémonos que en el Cauca es donde está el cuerpo lagunar más grande del país, y desde donde se originan los ríos que le hacen el recorrido de sur a norte a Colombia; lo que planteaba el doctor Orozco, su importancia. Pero precisamente de la práctica no caigamos en el mismo error que se cayó con el Estatuto de Desarrollo Rural; y me refiero a un documento denominado "Pueblo Indígena Yanacona, autoridad especial ambiental Macizo colombiano".

Desde hace más de 2 décadas las comunidades indígenas del Macizo colombiano, legitimadas como autoridades tradicionales, han venido realizando un trabajo continuo, en prevención, protección y conservación del medio ambiente al interior de su comunidad, partiendo de sus organizaciones como son los resguardos. En este mismo documento los Yanaconas, comillas, se rechaza el Proyecto de ley 188 de 2007 Cámara, de la autoría del Representante Fabián Orozco, al cual busca convertir el Macizo colombiano como patrimonio cultural de la Nación del orden nacional y ecológico el ecosistema hídrico del Macizo colombiano, se establece la comisión ambiental del Macizo colombiano y se dictan otras disposiciones; el cual no ha articulado ningún trabajo con la autoridad mayor del pueblo Yanacona.

Es muy importante que los oigamos. No vale la pena aprobar el proyecto hoy aquí si no podemos insertar dentro del proyecto, la práctica, no la teoría sino la práctica de las comunidades indígenas. Yo creo que ellos con su tradición, porque ellos culturalmente conservan el agua, por encima de la Ley 99 doctor Orozco, para lo cual le he solicitado a la Comisión Quinta que se permita una audiencia con las comunidades que ocupan el mayor espacio en el Macizo colombiano. Fue la proposición presentada el 13 de octubre y aprobada. En esta vamos a oír a las autoridades qué plantean; el interés de la Comisión Quinta y de los Parlamentarios es incluir muchas de sus iniciativas y evitar que el proyecto se caiga por falta de consulta.

Por lo tanto señor Presidente, compañeros de la Comisión, señor Ponente, dejo la inquietud, dejo la constancia, que sería bueno tenerla en cuenta para evitar, mejor, para que el proyecto como tal sea exitoso. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco:

Para una réplica Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Tiene la palabra doctor Felipe Fabián; 1 minutico.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco:

Gracias Presidente. Doctor Crisanto Pizo; es importante su observación, pero yo pienso que no ha habido una lectura juiciosa y lo digo respetuosamente, del proyecto de ley que se ha presentado, porque en ningún momento se pretende ni vulnerar los derechos o hacer caso omiso de algún documento que ellos han enviado, porque de esto estamos hablando hace 2 años y medio. Pero además de eso, nunca he leído porque me gusta la lectura juiciosa, en técnica legislativa y en lo que tiene que ver con la Constitución, que tengamos que dejar de avanzar en un proyecto de ley, insisto, lo digo respetuosamente, cuando lo que se pretende es una cosa diferente a lo que ellos puedan opinar o puedan sugerir. Y yo los invito o invito a las comunidades indígenas a la concertación; a que con muchísimo gusto como lo dije en mi intervención, si hay aspectos que ellos quieran que se incluyan en el transcurso del proyecto de ley, con mucho gusto, si hace en una forma racional y precisa y enmarcado en lo que las Leyes dicen. Pero que, y le pido el favor a usted, que no le pongamos freno a una iniciativa que lo que quiere es ayudarlos a ellos; lo que quiere es ayudarle a los 6 departamentos; lo que quiere es que haya solución a los problemas que las comunidades indígenas, tan importantes para mí, tienen; a la solución de sus necesidades básicas insatisfechas; a que haya una Comisión que al menos se preocupe por su conflicto de tenencia de tierras y que sea vocero de ellos ante el Ministerio del Interior por ejemplo. Entonces nunca pretendemos con el doctor Dussán, vulnerar ese derecho tan importante que tiene. Que haya las audiencias que sean; ¡magnífico; bienvenidas!; pero que no paremos en este momento o le coloquemos un palo a la rueda al desarrollo del Macizo colombiano, cuando no son solo ellos sino la comunidad de 81 municipios, que sí han sido consultadas, las que quieren que este proyecto salga adelante. Muchas gracias.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

A usted honorable Representante. Vamos a conceder el uso de la palabra al Representante José Gerardo Piamba por 5 minuticos. Doctor José Crisanto, no hay réplica de réplica.

Honorable Representante José Crisanto Pizo Mazabuel:

El Estatuto de Desarrollo Rural no se tuvo en cuenta y de hecho se cayó, ¡qué pena doctor Piamba!

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias señor Presidente. Primero, saludar a los honorables Representantes de esta Comisión, y de la misma forma darle la bienvenida al Representante Felipe Fabián Orozco, al Representante Crisanto Pizo y desde luego a todas las personas que han venido del departamento del Cauca, del Huila y de otros departamentos, donde se va a realizar esta audiencia sobre la ley que pretendemos aprobar en el Congreso de la República.

Primero; pues debo felicitar a los autores, al doctor Felipe Fabián, al doctor Dussán, porque esta ley la necesita el país y la necesita el mundo. Este es de los pocos sitios que hay en el mundo donde hay tanto vertimiento de agua; tanta fabricación, entre comillas, de agua y que el país y la humanidad las va a necesitar en un futuro.

Realmente estamos muy preocupados señor Presidente, por lo que viene ocurriendo en el Macizo colombiano; los actores al margen de la ley, los narcotraficantes continuamente vienen haciendo uso desmedido de sus herramientas para destruir el medio ambiente, y esta es una forma que podemos contrarrestar a estos actores y es una forma de ayudarles a las comunidades indígenas, a nuestros campesinos, en fin, a todos los colombianos, para que el futuro de nuestros hijos, las generaciones que están por venir no vayan a padecer por agua. Siempre se ha manifestado a través de los medios, que en el futuro la guerra va a ser la guerra por el agua señor Presidente.

A mí me parece que esta ley debemos aprobarla en esta Comisión y en la medida que vayan transcurriendo los debates en Plenaria de Cámara, en Comisión Quinta de Senado y en Plenaria de Senado, muy seguramente se va a enriquecer y se van a tener en cuenta todas la serie de planteamientos que hagan las comunidades, incluyendo las comunidades indígenas. Doctor Crisanto Pizo, su intervención me parece que está acertada, y creo que hay que tenerla en cuenta; no se opone en ningún momento a que el proyecto de ley se vaya a caer por falta de ello; yo creo que aquí se está dando la oportunidad; creo que han llegado también comunidades indígenas y eso debe quedar en el Acta, señor Presidente.

Me gustaría como Ponente y este tema no lo he tratado con el doctor Felipe Fabián ni con el doctor Dussán, en el sentido que tenemos que empezar ya a pensar que en algún momento todo el país, los que hacen uso del agua a través de los acueductos, a través de los servicios domiciliarios que esta presta, tenemos que pensar en pagar un tributo para preservar el Macizo colombiano; para que puedan llegar obras que mitiguen el impacto ambiental por el progreso que se está dando en estas regiones. Creo que este elemento sería fundamental, para que también le ayudemos de alguna manera prác-

tica a la gente más pobre del Macizo colombiano, comunidades campesinas, comunidades indígenas y desde luego de las negritudes. Tenemos que pensar que hacia allá se tiene que encaminar el país.

El doctor Juan Carlos Valencia me manifestaba que ya se paga un tributo a las CAR. No; yo creo que es otro tipo de tributo, compañero, que debe ir en el componente del servicio domiciliario que se presta a través de los acueductos en las diferentes regiones del país.

Por tal motivo señor Presidente, creo que esta ley la necesitamos y sobre todo, que nos va a servir para que de una manera planificada podamos hacer uso de los recursos del Macizo colombiano, sin que entremos a depredar el medio ambiente, que tanto lo estamos necesitando ahora que hay armonía entre el medio ambiente y la raza humana. En el futuro muy seguramente todo este paisaje va a cambiar si no ponemos las herramientas en estos momentos para que el país pueda avanzar, pero de una manera armónica, respetando el medio ambiente. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

A usted doctor Piamba. Para no pasar por descortés con el colega Crisanto, un minutico para crear una especie de réplica.

Honorable Representante José Crisanto Pizo Mazabuel:

De hecho no lo desconocemos de ninguna manera doctor Piamba; lo importante es que no se caiga por falta de consulta. Ya tenemos una experiencia en la Comisión Quinta; el Estatuto de Desarrollo Rural se cayó por terquedad del ex Ministro Arias. Lo que queremos es que queden en el proyecto los planteamientos prácticos de las comunidades indígenas. Solamente que esa es la solicitud; hay una audiencia programada, aprobada; oigámoslos, incluyamos muchas de las inquietudes, trabajemos con ellos y de hecho el proyecto saldrá avante, como es el interés de toda la Comisión Quinta y de todos los caucanos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

A usted honorable Congresista. Bueno; como prácticamente termina la discusión este proyecto sobre el Macizo colombiano, aplazamos la discusión allí señor Secretario, y continuamos con el Orden del Día, para entrar sobre el Referendo del Agua.

Secretario:

Sí señor Presidente. Antes de pasar al punto cuarto, de la audiencia pública, hago el anuncio, para consideración, discusión y votación en la próxima Sesión de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 171 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional para consagrar el derecho al agua potable como fundamental y otras normas concordantes.

Ha quedado anunciada la consideración y discusión del proyecto leído.

El cuarto punto señor Presidente, es la audiencia pública para escuchar las posiciones de los diferentes sectores sobre el Proyecto de ley número 171 de 2008 Cámara, por medio del cual se convoca un Referendo Constitucional para consagrar el derecho al agua potable como fundamental y se dictan otras disposiciones, según Proposición número 012 presentada por la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú; y ruego señor Presidente a usted, definir las reglas del juego de este presente debate.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Bueno señor. Bueno; entonces vamos a definir las reglas del juego; vamos a iniciar; hay 11 intervenciones por lo pronto, entonces como pueden ver nos toca racionalizar el tiempo; a la citante o a la que convocó el foro, la doctora Orsinia Polanco, le vamos a dar 15 minuticos y a los demás que intervienen de a 5 minutos. Entonces le concedemos la palabra para ahorrar tiempo, a la Representante Orsinia Polanco por 15 minuticos; pasados los 15 minuticos señor Secretario, solicitamos que le corten el sonido.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:

Son las 11 y media en mi reloj, no sé.

Muy buenos días colombianas y colombianos que nos escuchan en estos momentos. Un saludo cordial a la Delegada del Viceministerio del Agua, Liliana Mejía; al Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, doctor Jorge Martín Salinas; al vocero del Comité Promotor del Referendo por el Agua, Rafael Colmenares; al doctor Juan Camilo Mira, Red Vigilancia por el Agua; a la doctora Alegría Fonseca, Directora Fundación ALMA; al doctor Aurelio Suárez, miembro de la Salvación Agropecuaria; al doctor Fabio Gañán, Delegado de la Organización Nacional Indígena de Colombia; al doctor Óscar Eduardo Gutiérrez, Presidente de la Unión de Usuarios de Servicios Públicos; al doctor Hernán Darío Correa, miembro Planeta Paz; al doctor Humberto Polo, Vicepresidente Fundación ENVES; a los estudiantes de Ingeniería Ambiental y Derecho de la Universidad de La Salle, de la Universidad de la Sabana, de la Universidad Gran Colombia, al Colegio San Isidro Sur y a los miembros de la Comisión Quinta.

Señor Presidente; yo voy a ser muy, muy breve, porque esta audiencia pública ha sido convocada precisamente para retroalimentar al Proyecto

de ley 171, que convoca a un Referendo Constitucional; y yo creo que los conceptos de los diferentes expertos es muy importante para los que son ponentes coordinadores y coponentes de este proyecto de ley señor Presidente. Lamentablemente el doctor Bladimiro Nicolás Cuello Daza no se encuentra en este escenario, quien es el Ponente Coordinador de este proyecto; que me hubiese gustado mucho que hubiera estado acá para que pudiera escuchar a los diferentes expertos en esta materia.

Y voy a comenzar diciendo lo siguiente señor Presidente: Que en este proyecto de ley, que fue discutido en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y esta misma fue modificada violando la misma Constitución Política y la Ley 134 de 1994.

Cuando este proyecto llega a la Plenaria de la Cámara de Representantes, 66 Representantes votaron en contra porque no estaban de acuerdo que este proyecto de iniciativa ciudadana fuese modificado; se tenía que respetar los 2 millones de firmas de ciudadanos que ya estaban suscritas ahí, y que el Congreso de la República tiene derecho a debatirla, discutirla, pero no modificar las preguntas o los artículos en este sentido; y por eso el Comité o el vocero del Comité Promotor de este Referendo presentó el recurso de apelación para que este mismo proyecto fuese discutido nuevamente y por eso hoy esta Comisión tiene una gran responsabilidad de hacer el estudio de ese proyecto; y creo que no se pueden volver a cometer los errores que se cometieron el 26 de mayo nuevamente, porque por eso fue devuelto, precisamente por esas modificaciones. Por eso considero que este proyecto debe pasar como el texto original había sido presentado en un principio.

Los diferentes Coordinadores, que nosotros sabemos que nuestro Presidente está ahí de Ponente Coordinador y me alegra y me encanta además que nos esté acompañando y esté presidiendo en el día de hoy, porque va a escuchar muchos de los conceptos tan importantes para el país, para los seres humanos, para todas las especies, la importancia que tiene el agua para todos nosotros.

Voy a iniciar mi exposición diciendo, que considero que el proyecto de ley en mención es de suma importancia para nuestro país porque significa un cambio sustancial en la forma en que se está manejando la política en materia de los servicios públicos en Colombia. Yo he apoyado este proyecto tal cual fue propuesto por el Comité Promotor y firmado por más de 2 millones de ciudadanos, por las razones que expongo a continuación:

Trámite de la iniciativa. Con relación al trámite de esta iniciativa, como todos ya saben, está en discusión en esta Comisión porque fue aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes, como lo había dicho anteriormente. Cuando el artículo 15 de la Ley 134 de 1994 aclara que el Congreso sí puede legislar sobre los temas objeto de un Referendo inscrito, apunta a la intangibilidad de los textos de estos, quiere decir que puede legislar sobre el mismo tema pero en un acto diferente al Referendo. Frente a estos la facultad del Congreso no va más allá de decir su convocatoria. Así las cosas le corresponde al Congreso incorporar en la ley la convocatoria de un Referendo de reforma Constitucional, sin que con ello se esté autorizando que se le hagan cambios a ese texto que se proponga. Esta ha sido la línea defendida por esta Corporación.

Fundamento. De otra parte como fundamento de la iniciativa popular podemos decir que: Primero, la orientación de las políticas en materia del agua a nivel mundial está inclinada al reconocimiento del Derecho Humano al agua, en razón a las particulares razones que nos rodea en el mundo contemporáneo y el crecimiento de las causas generadoras que están día a día deteriorando la preservación y cuidado de este recurso.

A pesar de que dentro de varias normas Constitucionales se hace una protección implícita al recurso del agua, es conveniente incluir una disposición expresa de rango constitucional que le dé tratamiento especial y que obligue al Estado a tomar medidas de protección específicas por el impacto que este recurso produce en la vida y en la salud de los seres humanos. El reconocimiento Constitucional del agua como un derecho fundamental es un avance muy importante para cualquier Estado que se reconozca como sociedad de derecho; como Estado Social de Derecho más bien.

En Colombia de otra parte existen numerosos pueblos indígenas y comunidades negras, cuyos territorios ancestrales y tradicionalmente poblados por ellos han sido reconocidos bajo la figura de resguardos en el caso de los indígenas, en territorios colectivos.

Con relación al tema del servicio de acueducto y alcantarillado en términos generales, podemos decir que la transformación del sector se concretó en la Constitución de 1991, que hizo posible la prestación de los servicios públicos por particulares. La ley de servicios públicos domiciliarios, que es las Ley 142 de 1994, desarrolló el nuevo esquema Constitucional muy influido por la banca multilateral, permitiendo no solamente el ingreso de la empresa privada sino cambiando fundamentalmente el enfoque. Los resultados de esta política no han conducido a un mejoramiento en la cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado, como ya se demostró. Por el contrario, han generado una mayor exclusión, pues en los últimos 5 años 400.000 usuarios, es decir 1.600.000 colombianos y colombianas les han suspendido el servicio, en promedio por falta de pago. Tampoco han mejorado la calidad del agua que recibe la

población, como lo ha demostrado la Defensoría del Pueblo. La tarifa promedio como porcentaje del Producto Interno Bruto por habitante pasó del 2.3% al 9% entre los años 95 y 2007. Esto aquí en Bogotá. El déficit de subsidios en acueducto ascendió a 300.000 millones y en alcantarillado a 200.000 millones. La inversión privada ha sido muy baja; sólo un 15% en promedio anual y el sistema sigue estando soportado en gran proporción por la inversión pública en un 85%. Entonces qué sentido tiene pasar los acueductos a los privados si ellos vía tarifa le transfieren al usuario el costo de la inversión, de funcionamiento y la utilidad, encareciendo el servicio y el Estado sigue soportando la inversión.

En conclusión, decimos que las políticas en materia del servicio público del agua no han producido la efectividad, equidad y eficiencia requerida. Así las cosas, es indispensable que los Gobiernos y la sociedad en general deben comprender que para tener acceso a este recurso es totalmente necesario que exista una política de protección por parte del Estado, para la prestación de este servicio público.

Como les decía anteriormente, uno de nuestros grandes intereses es que esta Comisión no vaya a repetir los mismos errores que se repitieron en la Comisión Primera de Cámara, modificando este proyecto de ley. Nosotros debemos velar porque el agua sea asequible para todos y facilitar un acceso mayor y sostenible al agua, en particular en las zonas rurales y en las zonas urbanas desfavorecidas.

Y nosotros no queremos que se excluyan de este proyecto de ley palabras tan importantes, como es el caso de que el agua debe ser de carácter de bien común y público, y que el agua debe ser de derecho fundamental humano; o sea, nosotros los colombianos y las colombianas debemos tener ese derecho, por lo menos para poder tener acceso al agua potable. Al mismo tiempo nosotros queremos que exista una destinación prioritaria de ecosistemas esenciales al ciclo hídrico a esta finalidad natural. Uno de nuestros colegas hablaban sobre los ecosistemas; nosotros sí estamos de acuerdo en que los ecosistemas de todo este mundo en general, de este planeta, se consideren de patrimonio de la humanidad, cultural. ¿Por qué? Ecológico. Porque nosotros queremos preservar el agua para el uso nuestro.

Nosotros en este proyecto tenemos una palabra que es muy importante, que dice; que cada colombiano debe tener derecho al mínimo vital; y en la Comisión Primera le cambiaron al mínimo gratuito. Nosotros queremos que esa palabra quede en mínimo vital precisamente porque el Estado colombiano debe de calcular cuánto debe consumir cada ciudadano en el día de manera gratuita el agua, de manera como mínimo vital prácticamente cuánto debe consumir el ciudadano en el día. Eso lo debe dar de manera además gratuita; lo debe garantizar. Esto para nosotros es supremamente importante.

También nos dimos cuenta que con la modificación de este proyecto de ley lo que apunta es a la privatización del servicio público de acueducto y alcantarillado. Yo creo que todos los colombianos y todas las colombianas no soportamos más una privatización y menos de estos derechos fundamentales, que son, que prácticamente sin el agua nadie puede vivir. Alguien me decía; no, es que yo no gusto del agua; yo no tomo agua, yo tomo jugo. Yo decía; es que usted el jugo que usted toma; eso, el jugo se hizo con el agua; y si usted no tiene agua simplemente no puede tomar jugo; no puede vivir. ¿Cuántas personas en este planeta han fallecido por falta de este líquido preciado? ¿Cuántas personas han fallecido?

Además, yo sigo defendiendo el agua, y además yo vengo de La Guajira, que es un desierto; que no hay agua; y yo veo a mis hermanos indígenas Wayuu padeciendo de sed; que tienen que empezar a digamos a covar, decimos nosotros en La Guajira, pozos subterráneos para poder sacar agua; y luego debajo de la tierra, del barro nosotros nos damos cuenta que los indígenas Wayuu tienen que esperar que el agua se pueda asentar, decimos nosotros por allá; o sea, sentar es que vaya cogiendo como el color, que es para así mismo consumirla. Eso es muy doloroso.

En este caso, si nosotros permitimos que nuestra agua, o sea, nuestras playas se empiecen a privatizar, pues vamos a sufrir el mismo mal que hoy están sufriendo muchos Dominicanos, muchos Haitianos, que no tienen playa propia; no tienen agua propia. Sí; muchos Dominicanos, muchos Haitianos ni siquiera tienen dinero para comprar la comida, ¿ahora van a tener plata para poder pagar el derecho a una playa o al derecho a bañarse? ¿Por qué? ¿O al derecho a consumir agua? Es muy lamentable.

Yo el 15 de junio estuve en Santo Domingo en un seminario Iberoamericano; fui la única Parlamentaria que fue de acá de Colombia; fuimos dos invitados pero uno fue Nicolás Uribe y mi persona; Nicolás Uribe no fue porque él tenía que votar el Referendo.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Doctora Orsinia se le ha agotado el tiempo; 2 minutos para redondear la idea.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:

Sí señor Presidente; ya termino. Por eso nuestra preocupación tan grande para que no se privatice el agua.

Me gustaría remitirme a una frase de nuestro ex Secretario de Naciones Unidas, Kofi Annan, que

decía: "El acceso al agua potable es una necesidad fundamental del ser humano y un derecho básico humano. El agua contaminada pone en riesgo la salud física y social de las personas; además de constituir una ofensa para la dignidad humana". Eso decía nuestro ex Secretario de Naciones Unidas.

Con esto señor Presidente, para poderle dar el uso de la palabra a los invitados expertos para que nos ayuden a retroalimentar este proyecto señor Presidente; yo sí considero que usted debe en vez de 5 minutos yo sí le solicito señor Presidente, que por lo menos me le de 10 minutos al vocero del Comité Promotor a nivel nacional.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Se lo vamos a dar; le vamos a dar los 10 minuticos.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:

Y tenemos a otras dos personas que son muy importantes, porque yo creo que esas tres personas más son las que van a definir muchas pautas para que este proyecto quede muy bien sustentado. Y señor Presidente; entonces estaremos preparados para discutir y debatir este proyecto para la próxima semana.

Muchísimas gracias a todas las colombianas y a todos los colombianos que nos están acompañando en estos momentos. Muchas gracias.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

A usted honorable Orsinia Polanco, por ser muy cumplida en el tiempo. Le damos la palabra al Promotor del Referendo, al doctor Rafael Colmenares por un espacio de 10 minuticos. Les pedimos eludir los saludos para que el tiempo nos rinda.

Promotor del Referendo del Agua, doctor Rafael Colmenares Faccini:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero comenzar agradeciendo a la Comisión Quinta de la Cámara la atención que le ha prestado a esta iniciativa del Referendo por el Derecho Humano al agua, reconociendo que en la Comisión hemos encontrado un ambiente positivo para esta iniciativa; y que esperamos que la Comisión proceda a pronunciarse en torno a esta iniciativa respaldada por las firmas de más de 2 millones de colombianos.

Llevamos ya más de un año trasegando en el Congreso de la República con esta iniciativa, que entregamos el 10 de octubre del año pasado. Sin embargo el tiempo transcurrido creo que no ha sido perdido, porque en ese año han ocurrido una serie de hechos que creo que nos siguen dando la razón.

En primer lugar, se celebró en Estambul en el mes de marzo, el V Foro Mundial del Agua. Allí un aspecto central de la discusión fue justamente el Derecho Humano fundamental al agua potable. Mientras en México sólo 4 países se habían pronunciado a favor de este derecho, en Estambul 25 países, la mayoría de ellos de América Latina, se pronunciaron a favor de ese derecho. Pero además, el Presidente de la Asamblea de Naciones Unidas, señor Miguel D´escoto, envió un mensaje al Foro, que fue leído por la Autora del Oro Azul, Maude Barlow, y en ese mensaje el Presidente de la Asamblea de la ONU; creo que le dicen el Presidente del mundo, instaba al Foro a reconocer el Derecho Humano fundamental al agua potable, y hacía una crítica muy fuerte a la mercantilización del agua.

Un segundo hecho importante que se ha producido más reciente, hace un mes, la Corte Constitucional en una sentencia de tutela, indicó que no se podía suspender el servicio de agua potable en los hogares donde hubiera menores de edad o personas de tercera edad; que aún en el evento de que el usuario hubiera dejado de pagar por no tener recursos para hacerlo había que mantenerle un suministro de un mínimo vital, que en esas condiciones no puede ser sino gratuito. Y nosotros hemos sido atacados, llamados populistas, demagogos e ilusos por estar diciendo justamente eso que ahora la Corte reconoce. No se puede suspender el servicio en hogares donde haya menores de edad o personas de tercera edad; sino que hay que seguir suministrando un mínimo vital. Yo les pregunto honorables Representantes; ¿cuántos hogares en el país no son habitados por personas que reúnen esos requisitos que dice la Corte? Creo que por lo menos el 90% de los hogares colombianos tienen ese tipo de personas. Entonces; por qué no reconocer el mínimo vital gratuito como un fenómeno universal.

Otro hecho importante que ha ocurrido, es que el Alcalde de Barranquilla, que entiendo estaba invitado a este Foro, y ojalá, si no pudo venir en esta ocasión lo haga en algún otro momento, ha hecho una crítica muy fuerte a la gestión de la Empresa Triple A, privada, que presta ese servicio en la ciudad de Barranquilla, denunciando cómo esta empresa infla la cantidad de personas que tienen derecho al subsidio cruzado en los estratos 1, 2 y 3, y entonces genera un detrimento patrimonial al Distrito de Barranquilla, que es el que suministra el valor de esos subsidios cruzados. Eso está denunciado; aparece en la prensa; han sido publicadas esas denuncias del Alcalde Alejandro Char, que a finales del año pasado indicaba que ese detrimento patrimonial del Distrito de Barranquilla alcanzaba la suma de 5.000 millones de pesos. Y resulta que la gestión privada ha sido presentada como el modelo de la transparencia y de la eficiencia. Ese caso

de Barranquilla está demostrando de manera clara que eso no es cierto.

Yo no estoy diciendo que todas las empresas privadas hagan lo mismo; simplemente estoy indicando que privado no es igual a transparente y no es igual a eficiente.

Y aquí estuvo en el recinto de la Comisión Quinta de la Cámara, hace unos meses, la señora Anne Le Strat, Presidenta de Aguas de París, que argumentó detalladamente cómo en esta ciudad se había vuelto a municipalizar el servicio de acueducto y alcantarillado, porque la empresa privada Transnacional Francesa, dos de ellas, Suez y Vivendi, no estaban realizando una gestión transparente, no estaban realizando una gestión eficiente. Eso también nos da a nosotros la razón; pero además, se va a celebrar en diciembre de este año, en Copenhague, la Cumbre Mundial sobre Cambio Climático, y el país conoce y cada vez llegan más informaciones, sobre el grave problema del cambio climático, que puede conducir a la extinción de la especie humana en este siglo si no se toman las medidas que se requieren para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero en el mundo; y uno de los problemas más graves que genera el cambio climático es precisamente la escasez de agua.

En abril de este año el Banco Mundial, el propio Banco Mundial, que promueve la privatización del agua en un estudio que se denomina desarrollo con menos carbono, señala inequívocamente que esa crisis del cambio climático tiene como una de sus consecuencias la escasez del agua. Y el Ideam nos lo dijo la semana pasada en el foro que hicimos con la Defensoría del Pueblo: Colombia como resultado del cambio climático puede ver reducido, de aquí al año 2050, su potencial hídrico a la mitad. Y justamente el Referendo lo que propone, entre otras cosas, es una especial protección para los ecosistemas claves en el ciclo hídrico; es decir, todo lo que yo vengo diciendo aquí, que son hechos concretos; no es ningún planteamiento abstracto; son hechos absolutamente concretos, confirman que el Referendo por el Derecho Humano al agua tiene plena vigencia y tiene toda la razón.

Y yo creo que la Comisión Quinta de la Cámara, que se ocupa de los asuntos ambientales, pasaría a la historia de este país y sería recordada por las generaciones futuras, si se atreve a convocar ese Referendo.

Lo que nosotros estamos pidiéndole a la Comisión no es nada del otro mundo; es una cuestión absolutamente sencilla y democrática, llamar al pueblo colombiano para que un día decida si quiere que esto quede en la Constitución o no. Nadie les está pidiendo a los Representantes de la Comisión Quinta ni al Congreso de la República, que apruebe lo que nosotros estamos diciendo. Lo que le estamos pidiendo es que convoque al Constituyente primario para que él decida. Y si aquí entre los intervinientes e incluso entre los Representantes, hay gente que cree que no es conveniente lo que nosotros estamos planteando; posición que respetamos. Por qué tenerle miedo a que sea ese Constituyente Primario el que tome la decisión. Por qué hay que impedir que se llegue hasta el Constituyente Primario, que es la fuente de toda legitimidad en el Estado Social de Derecho que es Colombia. Dejemos que sea ese Constituyente Primario el que decida; no le tengamos miedo a eso. Si decide que no; que no que debe haber Derecho Humano al agua en el país, pues bueno nos acogemos a eso; como nos acogemos todos cuando el pueblo colombiano nombra un Presidente que no nos gusta. Tenemos que aceptarlo porque esas son las reglas de la democracia. Eso es lo que estamos pidiendo de la Comisión Quinta y del Congreso en esta oportunidad; sustentados en hechos como los que he mencionado, que creo que son irrefutables. Puede haber diversas interpretaciones de los mismos…

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Doctor Colmenares; 2 minuticos; ya se le agotó el tiempo.

Promotor del Referendo del Agua, doctor Rafael Colmenares Faccini:

Cómo no señor Presidente, muchas gracias, ya termino. Puede haber diversas interpretaciones de estos hechos, pero los mismos están ahí, son claros, son contundentes. Nosotros lo que les estamos pidiendo es miremos eso y démosle la oportunidad, reitero, al pueblo colombiano, que creo que todos aquí reconocemos como el referente principal de la democracia que sea quien decida sobre el problema del agua; problema fundamental en el siglo XXI en el cual la humanidad enfrentará decisiones fundamentales en torno a su sobrevivencia como especie en el planeta. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

A usted muy amable. Sigue el doctor Óscar Gutiérrez, de la Unión de Servicios de Usuarios; 10 minuticos también.

Representante Unión de Servicios de Usuarios, doctor Óscar Gutiérrez:

Bueno; buen día; gracias por la invitación; complejo, habíamos preparado un texto explicando pues nuestra propuesta, que consiste en que saquemos al agua del libre mercado. Vamos a hacer un resumen lo más rápido posible Presidente, porque es bien complejo el asunto.

Yo pienso que hoy en Colombia al igual que en el resto de la tierra, una de las mayores preocupaciones de los habitantes, en especial de los miles

de millones de personas que no poseen agua, que no la pueden disfrutar y de los cientos de millones más que teniendo la posibilidad de hacerlo no lo logran por las políticas de apropiación privada que poderosos monopolios vienen desarrollando sobre este bien inherente a la vida, es el eje del centro o uno de los centros importantes de este debate.

Hay unas experiencias de alarga; algunas naciones hace 20 años procedieron a privatizar sus sistemas de acueducto, en el caso de Colombia pues a partir de la Ley 142; así es que tenemos una experiencia de por lo menos 15 años que nos permite mirar y analizar, cierto, cuáles son los resultados.

Yo pienso que hay varios: Una, la venta a menosprecio o la entrega a menosprecio de los bienes estatales, que creo que está probado y demostrado en numerosos estudios; el alza desmesurada en las tarifas de los servicios públicos, que también está probada en numerosos estudios; la reducción por ese mismo motivo, de los subsidios de los cuales gozaba la población, que también está demostrado; ¿cierto? El hecho de que se divida a los ciudadanos en unos estratos de alguna manera arbitrarios. En el caso mío vivo en la ciudad de Manizales en una casa que está situada como estrato 6, con unos ingresos pues reducidos; y en la legislación colombiana mis ingresos son iguales a los de cualquiera dueño de gran monopolio, pues porque ese es el estrato siempre donde estaría Luis Carlos Sarmiento Angulo o Julio Mario Santodomingo o cualquiera pues de estos ciertos poderosos del capital.

Es evidente también que toda la fórmula tarifaria se diseñó para el cobro de todo; desde la reconexión, el cobro del servicio, los costos administrativos, los costos financieros, las inversiones, las ampliaciones y demás, y una tasa de utilidad, que es increíble que está garantizada por la misma fórmula, que va entre el 12 y el 15% para retribuir el capital, ¿cierto?, del inversionista. Y es el único negocio, yo creo, o uno de los negocios propios de los servicios públicos, donde no solamente tienen una clientela amarrada, porque todos necesitamos del agua, sino que además de tenerla amarrada la tienen sujeta a unas contribuciones en el caso de los estratos 5 y 6, industrial y comercial; además los tienen ciertos sujetos, a que solamente les dan una cantidad de subsidios y obviamente los esfuerzos de la gente por pagar esas tarifas son cada vez mayores, tanto que hoy, visto en estadísticas, los colombianos estamos pagando, ¿cierto?, o hemos pasado de pagar unas tarifas que eran un promedio de 3, 4% a un promedio de 8% del ingreso, del salario mínimo. Hay un motón de cifras que no alcanzamos a mirar, ¿cierto?, a leer, que prueban pues cómo ha sido el desarrollo de esto.

Como producto de toda esa política entraron una serie de privados, a la prestación del servicio público, fundamentalmente en ciudades de la costa norte del país; bueno, también algunos en el Valle, ¿cierto?; de alguna manera en la administración de algunas zonas en Bogotá hay presencia de privados etcétera. Y ¿cuál es el resultado de eso? El resultado de eso es que el monopolio privado y el público es igual; la diferencia consiste en que el privado se lleva su billetico para la casa matriz en el extranjero o para el bolsillo, ¿cierto?, de propietario nacional; no hace inversiones en redes de servicios públicos; no pega un tubo de cuenta de él; no construye una bocatoma; no arregla una planta de tratamiento. Está demostrado también, ¿cierto?, en todos los estudios; y el Estado es el que hace, ¿cierto?, todas esas tareas que el privado obviamente no hace; que ningún privado va a enterrar tubos con unas tasas de retorno que son bajas y que son a muy largos plazos; contrario a lo que puede suceder en telecomunicaciones, en energía, la inversión en redes de acueducto y alcantarillado tiene una tasa de retorno que es muy lejana.

¿Y entonces qué sucedió, desde la aplicación de la ley? Sucedió que este sector tenía inversiones promedio del 14% año; o sea, un crecimiento del 14% año el sector de agua y alcantarillado en Colombia hasta 1995. Nos pusimos a esperar la inversión del privado; el privado no invirtió; se cayó esa tasa de crecimiento al 1%, y es tan bárbara la caída, que el Gobierno Nacional se vio obligado a armar los planes departamentales de agua para intentar juntar toda la inversión de departamentos y municipios y algo que la Nación coloca, a fin de intentar salir del retraso, derivado de que el capital privado nunca invirtió en esas áreas de prestación y de mejoramiento del servicio.

¿Ellos en dónde invierten? Porque no es que no inviertan; ellos invierten, hemos chequeado en dónde es la inversión del privado; y hemos encontrado que es solamente en los procesos de administración, en contadores, en control de pérdidas negras, en mejoramiento de sistemas de facturación, de cobro, en equipos de abogados, ¿cierto?, para que persigan a la población, etcétera, etcétera, etcétera.

Hemos mirado el caso por ejemplo, de Aguas de Cartagena, una empresa a la cual graciosamente le entregaron con el 45%. Lo que se ganó el municipio se reinvierte en redes de servicios públicos y lo que se gano Aguas de Barcelona, girado para Barcelona; no dan un peso; se metieron 10.758 millones de utilidades, miles de millones, ¿cierto?, 7.9 más que el año anterior; y la plática que le corresponde, ese 45% a Aguas de Barcelona, derecho para sus accionistas en Barcelona. Y ¿quién hace las inversiones? La termina haciendo el Estado, pero que graciosamente le concede a un operador especializado, comillas, el derecho a llevarse el 45 o el 48 o el 47% de la utilidad; pulpita, sin hacer prácticamente. ¿Cierto?, en ninguna inversión.

Bueno; tomé el otro caso, que es Aguas de Manizales, en Manizales, con 80.000 usuarios menos,

con una utilidad de 7.623 millones: ¿y toda la plata a quién se le trasfiere. Al banco de segundo nivel del municipio de Manizales, que se llama Infimanizales y al municipio de Manizales, que es el propietario; y el municipio, pues deja una parte para invertir, otra la mete en otras tareas: En salud, en educación, ¿cierto?, y en otra serie de temas.

Entonces la pregunta es: señores de la Comisión, honorables Representantes, ¿por qué le tenemos miedo a incluir el parágrafo del artículo 365?; que prohíbe expresamente en la propuesta que firmaron dos millones largos de colombianos, de que el agua, ¿cierto?, pueda estar sujeta a empresas de naturaleza privada. ¿Por qué el Estado, como lo prueba Manizales, por qué el Estado, como lo prueba EPM, en Medellín, en el manejo de sistemas de acueducto, no hace eso? Lo hace bien y en la zona, ¿cierto?, de menor inversión y de mayores problemas lo hagan comunidades organizadas, pero en ambos eventos, sin ánimo de lucro. ¿Por qué tenemos los colombianos que regalarle, literalmente regalarle, a monopolios privados unas utilidades en las cuales ellos prácticamente no hacen absolutamente nada diferente de lo que pueden hacer los mismos colombianos? No tiene sentido. No hay ningún aporte técnico; no hay ningún mejoramiento de investigación, ni de ciencia, ni de absolutamente nada. Comparen los balances de las empresas públicas…

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Dos minutos para concretar la idea.

Representante Unión de Servicios de Usuarios, doctor Óscar Gutiérrez:

…y comparen los balances de las empresas privadas y encontrarán ustedes, ¿cierto?, que allí no hay nada distinto a que la apropiación en un caso va para los entes territoriales; y la apropiación en el otro caso va para unos privados, que graciosamente o en procesos de corrupción resultaron o terminaron, ¿cierto?, dueños de la infraestructura. Bueno; dueños de la infraestructura no; dueños de la administración por concesión de los negocios.

Ahora tenemos un resultado de esta política; y es que tenemos algo que no resolvió la Ley 142; y es que en la medida en que subieron las tarifas apareció un fenómeno que no existía prácticamente en el país, que son los desconectados; que los hay en pequeños municipio de Colombia y en grandes ciudades de Colombia. Investigamos el caso de Manizales; todos los meses 4.500 de 90.000 usuarios tienen problemas; los desconectan tres días, cinco días, siete días, diez días, un mes; y en el caso de Bogotá, 260.000 que los desconectan, ¿cierto?, igualmente por una razón muy elemental; porque no tienen con qué pagar; no porque no quieran pagar ni porque sean tramposos; no; simplemente no tienen con qué.

Y llegamos a un absurdo que es increíble: Es que el país tiene hoy más cantidad de agua tratada y menos posibilidad de que esa agua tratada les llegue a muchísimos usuarios; sobra el agua tratada y faltan usuarios, comillas, ese faltan, para poder tener, ¿cierto?, la prestación del servicio que tanto necesitamos.

Ya Rafael Colmenares señaló el caso de Barranquilla; es increíble, las denuncias del Alcalde. Tengo la cita textual que es de un comunicado, ¿cierto?, que hiciéramos en el comité. La triple A es el peor negocio; no recibimos un peso de regalías; no nos pagan por el usufructo de las redes de agua y alcantarillado, que son inversión de todos los Barranquilleros; que son inversión de todos los Barranquilleros a través de facturas y a través de dinero, ¿cierto?, del Estado.

Pienso Presidente; que debo decirles a usted y a los demás integrantes de esta Comisión, que nos pongamos la mano en el corazón y que pensemos, si tiene sentido económico; si tiene sentido social; si tiene sentido tecnológico, que unas empresas que podemos administrar con lujo de detalles los colombianos, se las entreguemos a unos capitales privados para que hagan una utilidad que es mamey; ponen la cédula y con la cédula, ¿cierto?, han hecho unas inversiones en las cuales ya sacaron lo que inicialmente invirtieron y se están ganando unos volúmenes de dinero, que francamente le indignan a aquellos colombianos que entendemos que nos son necesarios para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.

Espero que ustedes respalden el texto del referendo; que incluyan nuevamente porque no lo veo en la ponencia de mayoría, la modificación o el parágrafo nuevo del artículo 365 de la Constitución Nacional, y que demos este debate con toda la franqueza, en el ánimo de que finalmente de lo que se trata es de darle un mejor nivel de vida y un mayor nivel de bienestar a todos los colombianos. Muchas gracias Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

A usted con mucho gusto. Siguiendo con el orden de inscritos le damos la palabra a la doctora Alegría Fonseca, experta ambiental y ex Representante a la Cámara del Congreso de Colombia. Tiene usted la palabra doctora Alegría Fonseca, por diez minuticos; cuando lleve ocho le anunciamos. Acaba de perder cinco segundos.

Ex Representante a la Cámara, doctora Alegría Fonseca Barrera:

Bueno Presidente; muy agradable y emocionante estar en la Comisión Quinta de la Cámara; muchos Parlamentarios y personas que están aquí saben que, pues yo fui miembro de esta Comisión durante muchos años; fui su Presidente y además, pues el Congreso de la República fue mi casa y

la Comisión fue mi hogar, de manera que estoy muy complacida de estar nuevamente con ustedes y saber que la Comisión Quinta de la Cámara ha seguido esa tradición de trabajo ambiental que nos propusimos durante muchos años; y que logramos muchos éxitos en la aprobación de muchas Leyes de Colombia.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar a la Comisión por el trabajo juicioso que ha realizado respecto al Referendo del Agua; entiendo que hay dos ponencias que han presentado los Parlamentarios; una ponencia que acoge literalmente el proyecto y otra ponencia que hace algunas disquisiciones o algunas modificaciones al propio proyecto.

El solo hecho de haber estudiado el proyecto la Comisión tan juiciosamente me parece ya un éxito señor Presidente, para la Comisión; el hecho que se dé de repente una ponencia mayoritaria que no es tan agresiva, como fue la ponencia mayoritaria que tuvimos en la Comisión Primera, también me satisface mucho porque eso me indica que se está estudiando el tema.

Indudablemente la posición mía como ambientalista, como ex parlamentaria y como legisladora muchos años en esta Comisión, es la de respaldar íntegramente el Referendo del Agua. Lo hago no por el sentido sentimentalista de una persona que ha sido durante mucha tradición de Colombia, una de las pioneras del medio ambiente, sino lo hago con la conciencia de que realmente es un proyecto que merece la pena.

En estos momentos nuestro país está pasando por una minusvalía ambiental. Lo poco que hemos conseguido los ambientalistas trabajando la codificación, trabajando la organización de un Ministerio del Medio Ambiente con un Sistema Nacional Ambiental, no es una de las cosas primordiales del Gobierno actual. Estamos muy lejos de llegar a los hechos que habíamos querido trabajar durante muchos años para crear un Ministerio del Medio Ambiente, que tratara el medio ambiente y no que se mezclara con esa parte de la construcción, con esa parte de la vivienda; de tal manera que el medio ambiente está en un segundo plano y le corresponde al Parlamento colombiano en este momento tomar conciencia de eso y especialmente a la Comisión Quinta, para con este proyecto volver a poner en primer plano las cuestiones ambientales del país.

Indudablemente este proyecto es un proyecto importantísimo, no solo porque él representa la voluntad de más de dos millones de colombianos que lucharon por una cosa diferente de un Referendo que va hacia la dignidad y hacia la calidad de la vida de los seres humanos. Que las sentencias de la Corte Constitucional, todas las sentencias de la Corte Constitucional y especialmente las últimas, están fallando directamente hacia este Referendo del Agua; nos está respaldando en el mínimo vital gratuito.

Yo comprendo y están aquí las delegadas del Ministerio de Vivienda, yo no diría de Ambiente porque en este momento para el Ministerio la vivienda es lo principal; que estén opuestos al proyecto. Desde luego, nosotros los que hemos trabajado en este ambiente, sabemos que todas las leyes ambientales son revolucionarias; que van contra los gobiernos; que el Código de Recursos Natural lo sacamos en contra de los Gobiernos; que la Ley 373, de la cual yo soy autora del proyecto de uso eficiente del agua, de la cual yo soy autora de este proyecto, también se hizo en contra de los Gobiernos. Pero es que el Gobierno no puede presionar al Parlamentario. Señores delegados del Ministerio, los Parlamentarios no están en la nómina del Ministerio; los parlamentarios somos personas o son personas elegidas por el pueblo que tienen que tomar sus decisiones de carácter libre y de carácter autónomo.

De tal manera que a nosotros no nos asusta para nada la posición del Ministerio; la comprendemos; sabemos que ellos están defendiendo la privatización de agua; sabemos que han enviado aquí inclusive el Ministerio de Hacienda ha enviado para convencer y macartizar por así decirlo, a los Parlamentarios, unas cifras que no son correctas respecto al gasto que le daría al país el mínimo vital.

De todas maneras yo creo que el Congreso no debe olvidar para nada que es un derecho; que es un derecho y en ninguna ponencia debe ir cosa distinta a que es un derecho; no una oportunidad, sino un derecho. Yo invitaría a reflexionar a los Parlamentarios, sobre este derecho vital del agua, que nos da la posibilidad de vivir dignamente a todos los colombianos.

Indudablemente como se ha dicho aquí, el incumplimiento de los monopolios privados está visto; está totalmente racionalizado señores Parlamentarios, que la inversión privada se hace siempre en negocios privados, en negocios seguros, en donde haya una ganancia segura; de tal manera que me parece que el agua no puede ser un elemento comercial, sino que es un elemento que atañe a la vida digna y a la vida misma de los seres humanos.

Señores Parlamentarios; esta es una oportunidad para el Congreso de ver el recurso natural agua desde todos los puntos de vista; desde el punto de vista jurídico, en donde hemos legislado muchísimo sobre el agua y que hay enormes vacíos. Desde el punto de vista político, donde el Gobierno y el país debe entender que hay que realizar cambios en la política del uso y manejo y recuperación del recurso agua, que es bien escaso; que es bien urgente, pero que además, si no se hace una política acertada del agua vamos a tener grandes problemas sociales en todo el país.

Yo les pregunto a ustedes y comentaba ahora con el Representante del Referendo del Agua, ¿qué pasaría por ejemplo, si ciudad Bolívar?, que es uno de los sitios más importantes de esta capital de la República, no pudiera pagar el agua y no tiene derecho al mínimo vital de agua, todos los habitantes que existen por ejemplo, en ciudad Bolívar, ¿qué pasaría con la ciudad de Bogotá?

Entonces yo hago esas reflexiones porque me parece que el Parlamento no puede ser inferior a una situación real, que exige el mundo, que exige el pueblo colombiano.

Obviamente que este Referendo del Agua cruza todos los temas del agua, desde el punto de vista político, desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista social y sobre todo desde el punto de vista ambiental. ¿Por qué desde el punto de vista ambiental? Porque recaba lo que ya se hizo durante mucho tiempo en los Códigos de Recursos Naturales y del Medio Ambiente, todo aquello que tiene que ver con los ecosistemas.

Aquí se hablaba del macizo colombiano; honorable Representante, yo lo felicito a usted. Una de las inquietudes que yo tuve durante mucho tiempo en esta Comisión fue el macizo colombiano, que es un ecosistema estratégico para el país y para el mundo. Este proyecto es un proyecto estratégico para el país, para el mundo, para el respeto de los ecosistemas, para el respeto de las futuras generaciones…

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Doctora Alegría, se le agotó el tiempo.

Ex Representante a la Cámara, doctora Alegría Fonseca Barrera:

Señor Presidente; yo termino diciendo cuan honrada me siento de estar con ustedes; de volver a sentir ese calor humano que he sentido toda la vida en la Comisión Quinta de la Cámara, a donde han venido la personas más creativas y más importantes del país. Pero también celebro que hoy por hoy esté defendiendo una iniciativa popular; una iniciativa que es de las iniciativas más grandes que ha tenido Colombia, porque se ha hablado de la dignidad humana.

Y por el momento quisiera decirles a los señores Representantes y señoras Representantes del Ministerio del Medio Ambiente que están aquí con nosotros, con las cuales he compartido muchas veces inquietudes de carácter institucional y de carácter jurídico, que nosotros no le tenemos miedo a la posición del Ministerio; que estamos totalmente resueltos a combatir la posición que el Ministerio tenga; y que yo en este momento señoras Representantes del Ministerio, no estoy hablando como Parlamentaria; estoy hablando como representante de la sociedad civil, y como representante de la sociedad civil seguiremos luchando para que este Referendo sea posible.

Anoche decía yo en un homenaje inmerecido que nos brindó a los pioneros del Medio Ambiente el Instituto Humboldt; no nos angustiemos, no nos angustiemos por los periodos Presidenciales; no nos angustiemos por los periodos Parlamentarios; los ecosistemas son eternos; la naturaleza seguirá viviendo aún lo periodos de los Presidentes se terminen.

Entonces con estas reflexiones quiero decirles a los señores del Ministerio que están aquí, que nosotros seguiremos adelante; que es un Ministerio que está desfalleciente; que es un Ministerio que está pensando en la vivienda; que es un Ministerio que para nada está pensando en los recursos naturales, tanto que el propio presupuesto que le dejan al Ministerio, la mayoría del dinero se lo deja para la vivienda y no para el medio ambiente.

Entonces yo convoco desde aquí a los televidentes, al pueblo que nos escucha, a la gente joven que está con nosotros, a que sigamos luchando y que si este Referendo no pasa, como creo que no va a suceder porque la Comisión Quinta no va ser inferior a las circunstancias que tienen en este momento en sus manos y que no van a impedir por ningún motivo que el pueblo se manifieste en forma autónoma respecto a una idea, cual es la propia vida y la dignidad de la vida de los seres humanos, decirles que seguiremos luchando y para nada los va a influenciar cualquier intromisión que pueda hacer un Gobierno Nacional frente a la calidad de vida de todos los colombianos.

Mil gracias señor Presidente y honorables Representantes, por esta oportunidad que me han dado, que espero que no sea la última dentro de esta Comisión, para lograr colaborar en estas iniciativas, como la que tienen ustedes con el macizo colombiano y otras tantas que han llegado. Muchas gracias.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

A usted doctor Alegría. Vamos a concederle la palabra al Delegado de la Procuraduría, el doctor Óscar Darío Amaya, por cinco minuticos porque tenemos Plenaria a las dos de la tarde y son las doce y media y quedan más de diez intervenciones; cinco minuticos.

Procurador Delegado para Asuntos Ambientales, doctor Óscar Darío Amaya:

Gracias Presidente; sí, es tiempo suficiente para participar a ustedes y digamos, compartir con ustedes algunas reflexiones que se tienen desde la Procuraduría con respecto al Referendo al Agua y especialmente al Proyecto de ley número 171, que en sentir de la Procuraduría ha recogido buena parte de las observaciones que en algún momento

expusimos en este mismo escenario con los proponentes del Referendo.

Evidentemente nos parece que hay unos avances importantes en el texto que se está sometiendo a consideración o que se someterá a consideración de los colombianos, y particularmente de la Comisión Quinta; posteriormente la Plenaria, ¿en qué sentido? Así como fuimos opositores fuertes, hay que reconocerlo, del texto original; hay que admitir evidentemente avances importantes que se reconocen desde la Procuraduría, ¿por qué? La objeción fundamental que se expuso en la Procuraduría tiene una razón de ser y es la capacidad que tenga el Estado, el Estado colombiano, de poder cumplir con este objetivo beneficioso, justo de tener acceso al agua. Hemos acompañado por supuesto desde hace cuatro años todo este debate internacional, Méjico, Estambul y evidentemente hay que admitirlo, así como en Méjico fueron 4 los que propusieron, en Estambul hay 25; y yo diría que hay una racionalización en el debate, en la medida en que se ha ido depurando el proceso.

Esta parte final que comentaba la doctora Alegría, me parece fundamental; o sea, a este Referendo hay que meterle más el componente ambiental del que tenía originalmente. ¡Claro!; vendría al debate si se puede modificar una iniciativa popular o no. En ese sentido el debate no resuelto por supuesto; pero me parece que este texto muestra unos avances considerables en el tema; le mete más lo ambiental, más a la protección de cuenca, que es hacia donde hay que apuntar.

Por eso doctor Dussán, quiero un pequeñísimo paréntesis, para decirle que cuente con el apoyo de la Procuraduría frente al proceso de la ley de Macizo colombiano; me parece fundamental. O sea; esta es la forma en que se blindan los ecosistemas a través de proyectos que tengan, yo diría, varias características, no condiciones por supuesto; que sea una decisión estratégica de Estado, me parece fundamental; que se brinde una posibilidad de coordinación institucional, que no la hay; hay no sé cuántas corporaciones, no sé cuántos departamentos, no sé cuántos municipios, todos trabajando en forma descoordinada.

Y un tercer aspecto, que me parece que puede que haya pasado desapercibido. El Procurador hace 15 días hizo un anuncio en un evento de páramos, requiriendo, solicitando al Ministerio y a las Corporaciones Autónomas una revisión de las concesiones en materia de agua. Ahora que estamos hablando de crisis hídrica, ahora que estamos hablando de cambio climático y ya de racionamiento, ya de algunas trompetas en ese sentido, el Procurador en ese evento de páramos solicitó al Ministerio respetuosamente, que promueva una revisión de las concesiones de agua, todas desde las que tiene el Ministerio hasta las Corporaciones más pequeñas del Sistema Nacional Ambiental, con vías a la racionalización por supuesto; con vías a la racionalización. Por eso cierro el paréntesis doctor Dussán, cuente con nosotros y apóyenos en ese sentido.

Finalmente, frente al Referendo al agua, al Derecho Humano al agua, repito, registramos complacidos ese componente ambiental, que hay que fortalecerlo más; estamos de acuerdo con un mínimo vital gratuito para personas de bajos ingresos. A nosotros nos parece que no se debe generalizar el tema; no se debe generalizar, así como la sentencia que reconoció el derecho al agua vía tutela, Representante Orsinia Polanco, es muy importante; pero también la sentencia es condicionada, no es un mensaje abierto al público, no es un mensaje general, sino es un mensaje condicionado que conviene precisar en la sentencia, ya lo harán otros expertos en el tema.

En conclusión, registramos complacidos, digamos, la evolución que ha tenido el Referendo al Agua; registramos complacidos y adherimos a la propuesta de la doctora Alegría, meterle más lo ambiental, más lo ambiental de conservación de cuencas, de priorización. Hace cuatro meses en un evento, nos preocupa mucho como los Alcaldes registran deudas de más de 100.000 millones de pesos en pago a las empresas de servicios públicos por el tema de subsidios. O sea, esto está bien es de lado y lado. O sea, así como se quiere altruistamente reconocer un derecho en este sentido, también las empresas y lo municipios especialmente tienen que cumplir con la obligación Constitucional.

En junio en un evento que se presentaba hoy, en julio, en Cartagena se informó cómo la Procuraduría está, pues digámoslo, presionando en el buen sentido de la palabra, a municipios que a julio de este año registraban deudas por más de 100.000 millones de pesos para subsidios; para subsidios que tienen que ser girados a las empresas y que no habían sido girados en ese momento.

En ese sentido Presidente, pues dejamos obviamente nuestro compromiso de seguir acompañando este proceso; registrar esta moderación del proyecto inicial que nos conviene, digamos, registrar como avance, en la medida en que se reconozca un mínimo vital gratuito a personas de bajos ingresos, sobre todo por una razón, porque no debemos perder de vista que en el país más de 740 municipios son los que prestan ellos realmente el servicio de acueducto y alcantarillado. Entonces cuando se habla de un derecho al agua como un Derecho Humano fundamental, alguien tiene que prestarlo; no es la empresa privada; es el sector público; más de 740 municipios.

Entonces apoyar un Referendo que lleve a la crisis o a la hecatombe al sector público, que es el que presta a través de 740 municipios, no nos parece prudente. De ahí esta posición repito, que ha moderado la Procuraduría, hay que admitirlo así,

en razón al avance que vemos en el proyecto, en el entendido de un mínimo vital gratuito condicionado, en el entendido de un refuerzo ambiental al proyecto original, siempre sobre la base, repito, de no afectar la estabilidad del sistema que presta el acueducto; que no son solo las grandes empresas; son los municipios.

La consecuencia directa jurídica y perdóneme el término un poco procesal ambiental, procesal de derecho procesal, consagrar un Derecho Humano o un derecho fundamental genera un consecuencia directa de procedibilidad, y es que al día siguiente es sujeto de tutela. No se trata de tenerle temor a la tutela, por supuesto; se trata es de no llevar al sistema ambiental, al sistema público, acueductos, municipios, también privados, por supuesto, muchos mixtos, a una crisis que por la buena intención de la idea termine llevando a la crisis a los municipios, que son quienes finalmente prestan el servicio. Gracias Presidente, gracias señores.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

A usted, muy amable. Sigue la intervención del doctor Aurelio Suárez, analista y experto consultor agrario, por cinco minuticos; y se prepara la doctora Liliana Mejía, del Ministerio del Medio Ambiente.

Analista y Experto Consultor Agrario, doctor Aurelio Suárez:

Muy buenas tardes, señor Presidente, honorables Representantes; no es fácil intervenir en cinco minutos en este tema que me corresponde, porque es el soporte señor Presidente, de la propuesta económica del Referendo. Entonces usted entiende que trataré de hacer lo más breve posible sin abusar de su tiempo.

Esta es una Comisión que no me es ajena por los temas que aquí he tratado en algunas oportunidades, doctor Dussán; el Estatuto Rural y otras cosas, TLC, y seguramente algunos de los honorable Representantes se preguntarán qué hago aquí ahora yo. Pues en mi papel de amigo del Referendo he querido colaborarles a los promotores para hacer un soporte de la propuesta económica del mínimo vital gratuito; que, señor Presidente y honorables Representantes, se ha convertido realmente en un tema mucho más espinoso de lo que realmente es. Y debo decirlo con todo respeto pero con toda sinceridad, especialmente por la acción del Gobierno y de los contradictores del Referendo, que han venido entregándoles a los Congresistas de Colombia las más contradictorias y equivocas afirmaciones en torno al tema del costo del Referendo. Por ejemplo, y yo los invito honorables Representantes, a que ustedes de manera acuciosa ratifiquen esto que yo les estoy diciendo: La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuando se presentó el Referendo en la Comisión Primera de Cámara, dijo que el Referendo valía dos y medio billones de pesos. La Asociación Nacional de Empresas de Servicios dijo que el Referendo vale cinco billones de pesos; y hoy el Ministro de Hacienda entrega una carta, que dice que el Referendo vale diez billones de pesos. Espero que el Ministerio de Ambiente no nos llegue ahora después con que vale quince; porque creo que es bien importante decir esto: Es absolutamente claro que tres entidades contradictorias del Referendo, cada una da una cifra distinta.

Pero adicionalmente otra cosa. Cuando el Representante Roy Barreras hace las modificaciones de marras, que ustedes saben, el Gobierno Nacional le dio un aval al Referendo del Agua. ¿En qué consistía el aval? En que Barreras consagraba que si se diera el mínimo vital gratuito para él, los suscriptores de estratos uno, dos y tres; y resulta que los suscriptores de estratos uno, dos y tres, señor Procurador o Representante de la Procuraduría, son el 85% de los suscriptores. Entonces aquí la discusión ya se vuelve del 15% faltante.

Por qué cuando el Representante Barreras sí admitió el mínimo vital gratuito para el 85%, no apareció el papel del señor Ministro de Hacienda diciendo que el Referendo valía diez billones de pesos; o sea, prácticamente que el visto bueno fiscal para el 85% de los suscriptores ya estaba dado desde la discusión en la Comisión Primera Constitucional de Cámara, con las modificaciones que hizo el honorable Representante Roy Barreras. De tal manera que lo primero que quiero señalar acá, es que es evidente a todas luces, que quienes contradicen el Referendo del Agua no tienen una posición consistente frente al tema del costo. Dos billones y medio dice la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; cinco billones dicen los señores de Andesco. Aquí está el amigo que sabe que dijo cinco; y diez billones dice ahora el Ministro de Hacienda. La doctor a, aquí en este mismo atril, la doctora Leyla Rojas, entiendo que es Viceministra de Agua del Ministerio de Ambiente, se refirió sobre la suma de dos billones y medio, que se trataba de un Referendo funesto, pero no tuvo empacho, a los quince días, sí darle el visto bueno al 85% del costo, que era para los estratos uno, dos y tres.

De tal manera que lo primero que yo quiero dejar claro señor Presidente, señor Coordinador Ponente, es la falta de seriedad del Gobierno Nacional en la entrega de las cifras; y por supuesto también, la consistencia que se ha tenido del Referendo en señalar de manera clara cuál es el costo. El costo es muy sencillo honorables Representantes y señores que están en este Foro: En primera instancia estamos reconociendo, acorde con la Organización Mundial de la Salud, que vale 6.0 metros cúbicos por suscriptor al mes. Eso significa 72 metros cúbicos al año. Los señores de Andesco y lo tengo que mencionar de manera respetuosa,

porque el señor Ministro de Hacienda hace eco, hace caja de resonancia de su cálculo, dice que un metro cúbico de agua vale 1.600 pesos, el costo de venta, no el costo de producción, que es distinto.

Allá hay una discusión, nos lo van a liquidar, van a costear el Referendo del agua; ¿al costo de venta; o al costo de producción? Ese es un punto clave de la discusión. Sin embargo, aún así, el mismo Ministro de Hacienda dentro de sus cuentas de los 10.8 billones, termina poniéndose de acuerdo con los promotores del Referendo del Agua, de que el costo del Referendo por año, entregar el mínimo vital gratuito de seis metros cúbicos por suscriptor al año, suscriptores hoy registrados en el SUI, Sistema Único de Información, 5.7 millones de suscriptores, no vale más de medio billón de pesos al año; medio billón de pesos al año honorables Representantes, honorable Representante Valencia, paisano mío de Risaralda; medio billón de pesos al año honorable Representante Dussán; medio billón de pesos al año para que los colombianos que estén escuchando y oyen, un medio billón les parece muy grande les quiero decir más o menos cuánto es.

Es una cuarentava parte de lo que vale el gasto de seguridad y defensa; una sesentava parte de lo que vale el servicio de la deuda, y uno sobre ciento veinticinco de lo que vale la inversión social. De tal manera que, lejos señor Procurador o Representante de la Procuraduría, estamos de colocar en graves calzas prietas las finanzas nacionales. Colombia no va a declarar un default de su deuda pública internacional por esto, ni mucho menos.

¿De dónde salen los diez billones del Ministerio de Hacienda? Pues realmente sí, a mí me da pena tener que discrepar del doctor Óscar Iván Zuluaga, que firma esta carta, en la que le achaca el Referendo del Agua los 8.2 billones de pesos de los plantes departamentales de agua. Resulta que ahora al Referendo del Agua le echaron encima los 8.2 billones de pesos de los planes departamentales de agua, que se hacen entiendo, con o sin Referendo, ¿cierto? Aquí dicen las señoras Representantes del Ministerio de Ambiente, que los plantes departamentales de agua se hacen con o no haya Referendo. Entonces si se hacen con o no haya Referendo, ¿por qué se le va a cargar eso al Referendo del Agua? Es sin dudar a dudas un hecho de una ligereza o perdóneme colombianos que me escuchan, un acto de mala fe, absolutamente imperdonable…

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Lleva ocho minutos, por favor rodear.

Analista y Experto Consultor Agrario, doctor Aurelio Suárez:

Y voy a pedirle tres más, señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

No, diez minutos, dos minutos y le cortamos.

Analista y Experto Consultor Agrario, doctor Aurelio Suárez:

Bueno, entonces me toca porque yo no puedo entregar esta información, sobre el costo del Referendo del Agua a la carrera y yo solo…

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Dos minutos y le cortamos, por favor.

Analista y Experto Consultor Agrario, doctor Aurelio Suárez:

Bueno, yo dejo constancia de que, y dejamos constancia en el acta de que no se nos dieron las garantías al Referendo, porque esto no es un asunto para despachar en diez minutos señor Presidente, con todo el respeto que usted me merece; no se puede despachar de esa manera.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Ya perdió un minuto.

Doctor Aurelio Suárez, Analista y Experto Consultor Agrario:

A me lo descontó, no entonces yo acabo ahí, porque si me va a descontar esto, yo acabo ahí pero dejo constancia de que no contamos con las garantías suficientes.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

La palabra para una moción de orden o…

Honorable Representante Juan Carlos Vancia Montoya:

Sí Presidente; lo que estaba ahora discutiendo el doctor Aurelio es muy importante, porque son los costos del Referendo, ¿cuánto cuesta?; ¿cuánto vale?; ¿cuánto es por cada colombiano?; le pediría que nos diera un tiempo, no sé, de dos, tres minutos, cinco minutos más. Yo le pido para concretar el tema, porque ahí está el quid del debate, y ahí es donde está el tema trascendental de esta audiencia.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Honorables colegas.

Analista y Experto Consultor Agrario, doctor Aurelio Suárez:

¿Pero no me da cinco minutos?; ¿por qué no me concede cinco ahora?

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Bueno, cinco minutos hágale.

Doctor Aurelio Suárez, Analista y Experto Consultor Agrario:

Gracias, muy amable Presidente. Entonces yo continúo; queda absolutamente desvirtuada la carta del señor Ministro de Hacienda.

Punto número dos; estamos de acuerdo en que vale de quinientos a seiscientos mil millones de pesos al año; y ya di las proporciones.

Punto número tres, que me parece importante y por eso quiero los cinco minutos señor Presidente, con todo el respeto. ¿De dónde vamos a financiar el Referendo?; que es la otra cosa, no solamente cuánto cuesta; sino cuáles son las fuentes de financiación que proponemos.

Lo primero que le quiero dejar claro a la honorable Quinta Comisión de Cámara, es que no se toca un sólo peso de las utilidades de las empresas; ni uno; ni un peso se toca de las utilidades de las empresas; unas empresas que son bien boyantes, digámoslo claramente; el ebitda, que son los ingresos antes de intereses, depreciaciones, amortizaciones, etcétera, de las empresas de agua en Colombia, es del 40%. Ya se las quisiera el grupo AVAL; las rentabilidades sobre el patrimonio son del 8%; las rentabilidades sobre los activos, señor Presidente, de las empresas de agua, son del 5%, netas. El sector se ganó casi un billón de pesos el año pasado.

El ingreso por habitante, el costo del metro cúbico estrato 3 en Bogotá, para poner un usuario medio en Colombia, valía en el año 95 el 2,3% del ingreso por habitante; hoy vale el 9% del ingreso por habitante. De tal manera que, con todo y esas consideraciones sobre el sector, no se le toca un sólo peso a las empresas. Y proponemos que eso se financie de la siguiente manera: Primero, un punto, uno sólo de libre destinación del sistema general de trasferencias, se vaya a financiar 200.000 millones de pesos de ese costo, es decir, de todo lo que es libre destinación de trasferencias cojan un punto todos los municipios, lástima que se ha ido el señor de la Procuraduría porque aquí se dijo otra cosa que no es cierta. El costo grande no es para los municipios pequeños. Vale la pena recordar dos elementos adicionales de análisis, señor Coordinador de Ponentes. El primero, el 92% de los usuarios suscriptores del servicio de acueducto en Colombia son estrato uno, dos, tres y cuatro; pero segundo, el 65% de los beneficiarios de este Referendo son los habitantes de las trece grandes áreas metropolitanas, o sea, los municipios pequeños llevan muy poco, digamos, en el costo de este Referendo.

Y quiero decir una segunda fuente de financiación: Las regalías. No es estrambótico pedir regalías para el agua; ya de hecho las regalías están incorporadas en los planes departamentales de agua; con 50.000 millones de pesos de regalías directas y 50.000 millones de pesos en regalías indirectas, llegamos a 300.000 millones de pesos.

Y el Referendo le está proponiendo a Colombia una novedad, que no lo es tanto en el campo internacional, que es la siguiente: Todo dinero que se coloque en el sistema financiero proveniente del pago de los usuarios de agua, ese sistema financiero debe pagar dos (2) puntos por encima de la DTF; y esos dos puntos se destinan al pago del mínimo vital gratuito. Ese dinero que el sistema financiero, quiero darles este dato, las Empresas de Acueducto de Bogotá mantiene en el sistema financiero permanentemente, 600.000 millones de pesos en caja, lo que le decimo al sistema financiero es: pague por captar el agua, dos puntos más, préstelo después a tarjetas de crédito al 30% y financie con eso el sistema financiero el Referendo del Agua.

¿Se toca en algo la estabilidad fiscal de Colombia? Cero. ¿Se atenta contra las empresas? Cero. ¿Se da un derecho fundamental? Sí lo es. De tal manera que no es cierto que el Referendo del Agua valga diez billones de pesos, sino que vale 500.000 millones de pesos.

Y una última cosa, que queda en el aire para discutir cuando ustedes quieran. Los amigos de Andesco han dicho que desprivatizar las empresas vale dos punto veintiocho (2.28) billones de pesos, que es lo mismo que dice el señor Ministro de Hacienda. Ese es un punto que se debe mirar con mucho cuidado, porque yo tengo serias reservas con esto. Por ejemplo, la aplicación del Referendo es una aplicación que puede ser gradual, de tal manera que cuando los contratos se venzan van entregando. ¿Así no se hizo en aguas de Argentina? Así se ha hecho en todos los procesos de desprivatización de América Latina. ¿Cuál es el problema?

Además, hay una última cosa que quiero señalar: El Referendo no prohíbe los privados, la prestación de privados en el servicio de prestación de acueducto, dice: Los privados sin ánimo de lucro; que es distinto.

Muchas gracias señor Presidente y perdone mi atrevimiento en haberme extendido en el tema.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

A usted, muy amable. Cedemos la palabra a la doctora Liliana Mejía del Ministerio del Medio Ambiente.

Delegada Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial, doctora Liliana Mejía:

Buenos días señor Presidente; buenos días Representantes…

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Siete minuticos, siete minuticos.

Doctora Liliana Mejía, Asesora Viceministerio de Aguas, Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial:

Bueno señor; buenos días a todos los asistentes. En nombre del Gobierno Nacional y como lo ha manifestado en diferentes oportunidades y escenarios la doctora Leyla Rojas, Viceministra de Agua y Saneamiento, apoya estas iniciativas y celebra esta clase de iniciativas populares, especialmente cuando son dirigidas a lograr un mejoramiento en la calidad de vida de los colombianos.

Nosotros desde el Gobierno Nacional hemos estudiado muy a fondo este proyecto o esta iniciativa que hoy se presenta y que hoy nos convoca, y consideramos que es excelente; pero también creemos que debe ser revisada. ¿Para qué? Para que pueda cumplir su objetivo; para que pueda de verdad llegar a lo que queremos llegar, y es que ayude a los colombianos más necesitados y con menos recursos.

Sobre esto punto entonces específicamente ¿en qué queremos hacer énfasis? En que, como primera medida, el derecho al agua como derecho fundamental es un derecho que ya indirectamente está reconocido en la Constitución y así lo ha dicho en varias oportunidades la Corte Constitucional. Siempre que este, que el derecho al agua o que el acceso al agua tenga una relación directa con la salud, la salubridad pública y el ambiente sano se considera como un derecho fundamental. Igualmente como decía el doctor Óscar Darío Amaya, los últimos pronunciamientos de la Corte nos están diciendo, sí es un derecho fundamental, siempre que tenga relación directa con el servicio público para consumo humano; para eso además estableció pues unos requisitos o unos criterios que debemos tener en cuenta para determinar cuándo es un derecho fundamental.

El otro punto que es muy importante y es tal vez, sobre el que todos hemos hablado, es el de la gratuidad, ¿sí?, un mínimo vital gratuito para todos. ¿Qué nos preocupa? Que con eso, ustedes saben la escasez de recursos que tenemos en el sector, lo que puede afectar el principio de solidaridad y desfinanciar las inversiones en el sector. En la actualidad el sistema que tenemos, legal establecido, garantiza un promedio de ocho metros cúbicos a los usuarios de los estratos uno, dos y tres, que son quienes deben recibir este subsidio. ¿Qué pasa? Si utilizamos la plata para subsidiar a todos los colombianos, sin importar de qué estrato sean, resulta que vamos a disminuir los recursos que tenemos destinados para inversiones. Entonces se nos van a disminuir, o no vamos a poder alcanzar las metas que tenemos de cobertura y de calidad en todo el país, y eso es lo que estamos tratando también de hacer a través de los planes departamentales.

Entonces otra señal que también podemos dar con este derecho fundamental a todo el mundo al acceso al agua, es un desincentivo al uso racional y eficiente del agua; ¿sí?, que viene de la ley de la doctora Alegría, y sí nos importa mucho; y es muy importante que todos seamos conscientes de la responsabilidad que tenemos por el consumo al recurso hídrico.

Entonces, finalmente les quiero repetir, el Gobierno Nacional apoya, estará atento, hará el seguimiento y estará atento pues a ayudar en todo lo que esté a nuestro alcance, y sí los apoyaremos. Simplemente solicitamos que se revisen estos puntos. Mil gracias.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

A usted muy amable, por ser muy puntual en el tiempo. Siguiendo con el listado le damos la palabra a Rodrigo Marín, Director Nacional del Instituto de Aguas. Siete minuticos también.

Director Nacional del Instituto de Aguas, doctor Rodrigo Marín:

Traía una presentación, pero veo que no hay video beam acá, entonces me toca hacer gala de un discurso. Entonces vale la pena decir en este recinto, que todo lo que han dicho los ponentes anteriores tiene demasiada importancia; pero yo pienso que es el momento de hacer una reflexión, porque cuando nosotros hablamos del agua, aquí se oye de una manera demasiado general y esta generalidad nos hace notar de que este país sí tiene problemas.

Hoy se habla de la crisis, de la crisis del agua; estamos en época de crisis, realmente; pero también vale la pena que dentro de ese concepto, de ese contexto de crisis de agua, haya que hablar del agua como un bien intransferible. Nosotros los colombianos estamos inmersos en algo que nos ha hecho daño, es creer que vivimos en un país lleno de agua; y hoy día vale la pena también hacer la reflexión de que esa abundancia es relativa. Colombia es el país, internacionalmente se dice, que tiene unos privilegios de agua; pero también Colombia tiene las más grandes paradojas realmente.

Colombia tiene 1.120 municipios hoy. Yo gracias a haber estado dedicado a este tema del agua he podido recorrer cerca de 750 municipios de Colombia; y justamente para recoger la información del agua. En Bogotá no sé siente; en las ciudades de más de 100.000 habitantes no sé siente el problema del agua. El problema del agua se siente en la provincia, en los pueblos más aislados de este centro; y ahí es donde notamos nosotros esto. Nos ha hecho daño, digamos que tengamos 67.000 metros cúbicos por segundo de todos nuestros ríos y que esa cantidad de agua vaya a los mares; vaya al Atlántico; vaya al Amazonas y vaya al Orinoco; y que si repartimos en cuarenta y cinco, cuarenta y siete millones de habitantes esa cifra, nos corres-

ponde 50.000 metros cúbicos por año. Y si podemos comparar esa cifra, vemos que países que definitivamente tienen una problemática de agua, Kuwait por ejemplo, en Asia menor, a cada súbdito de ese país le corresponden 10 metros cúbicos por año. Y miren ustedes, nosotros estamos hablando aquí de 50.000 metros cúbicos por habitante por año. Cada uno de ustedes tiene derecho al disfrute de 50.000 metros cúbicos de agua. Entonces ¿qué es lo que nos está pasando en este país? Yo pienso que nos ha hecho daño el acceso directo. Tenemos una idiosincrasia de desecación de los ambientes acuáticos, y tenemos también algo tan interesante, es la indiferencia y la apatía hacia esos recursos de agua; a nadie nos duele. ¿A quién le duele el agua? Hoy se habla del mínimo gratuito; pero vamos a los pueblos, miremos pueblos completos que no tienen sistemas de contador para que les cobren el servicio de agua. El día que Colombia llegue a implantar para esos pueblos, para esos municipios lejanos que se pague el agua por el consumo, yo pienso que se genera una guerra civil. De manera que yo pienso que hoy ya estamos aquí debatiendo sobre cómo se le puede otorgar ese beneficio a esas familias que no tienen ni siquiera cómo pagar ese recurso.

Ocho años, y sí, fui Coordinador del estudio nacional del agua, y sacamos las cifras; y nos dimos cuenta de ese diagnóstico de agua; cuáles eran nuestras fortalezas y dónde estaban nuestras debilidades. Hoy estoy en la academia de tiempo completo; sigo investigando esto; y me he dado cuenta que lo que necesita este país es el auxilio a esas comunidades que no tienen acceso al agua; a esos habitantes que unen sus esfuerzos y sus voluntades; no sé si tengan el dinero suficiente, pero que de alguna manera resuelven su problema de agua. Esos son acueductos comunitarios. Yo pienso que habrá que acompañarlos.

El sector dentro de todos los sectores, el sector usuario más huérfano es el sector doméstico. Yo no hablo aquí del sector agrícola, del sector pecuario, del sector de hidroenergía, porque son sectores potentes, robustos, digamos y pueden resolver sus problemas; pero yo pienso que las personas necesitan, necesitan que se les acompañe; necesitan que se les explique.

Miren; hoy hemos hablado del agua, pero seguramente que vamos a entender la problemática de Colombia, seguramente si empezamos a conocer por dentro qué es el recurso de agua; qué son los recursos hídricos; porque yo pienso que en la medida en que uno conozca esos bienes, esas riquezas, seguramente que vamos a entender. Hoy se habla de dinero, se habla de tarifas, pero yo pienso que lo más importante es que aquí no hay cifras consolidadas; aquí no hay inventarios; aquí no hay bases de datos.

Entonces tendríamos que ir; y decía alguien antes…

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Por favor; hemos cumplido el tiempo.

Director Nacional del Instituto de Aguas, doctor Rodrigo Marín:

Ya termino; en medio minuto. Pedirles a las Corporaciones Autónomas Regionales el listado de las concesiones; pero créanme que hay que empezar, porque ni siquiera esos expedientes están actualizados.

Entonces a ciencia cierta no sabemos es cuánta agua se consume; cuál es el número de usuarios, y qué es el territorio en estos aspectos del agua. Entonces quisiera yo terminar diciendo, cuando yo entré aquí y es una sencilla sensación, se repartió el agua, el agua cristal, pero el agua cristal ni siquiera alcanzó para las personas que estaban allá atrás; había crisis de agua aquí y fui al baño aquí en el Congreso y decía, no se puede usar. Yo pienso que estuve en crisis hace unos días; no se puede usar porque no hay agua. Entonces miren ustedes que si vemos las cosas tan insignificantes y tan pequeñas por dentro, entonces imaginemos la problemática nacional de este país, que tiene en el concierto nacional, el título grande de ser un país potente en agua. Vamos a verlo por dentro. Muchas gracias.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

A usted muy amable. En el mismo orden sigue el doctor Juan Pablo Fonseca Cruz de Andesco; se prepara la doctora Beatriz Polanía, Directora de Acueductos. Cinco minuticos por favor, que estamos cortos de tiempo.

Delegado Andesco, doctor Juan Pablo Fonseca Cruz:

Sí, señor Presidente. Bueno; buenas tardes honorables Representantes de la Comisión Quinta, señores presentes en esta Audiencia. Básicamente queremos hacer unas reflexiones al texto original del Referendo por el Agua. Conocemos ya las dos ponencias que están radicadas acá en la Secretaría; pero básicamente queremos hacer reflexiones sobre el texto original, en el cual se ha debatido en el día de hoy.

Primero pues queremos hablar del tema de impactos, lamentablemente el señor Aurelio no está; quisiéramos sí que entendiera de donde salen nuestras cifras, porque evidentemente, pues no es un problema de descoordinación entre el manejo de los datos, sino simplemente de cómo se visiona acá el texto del Referendo.

En este sentido consideramos nosotros que el Referendo por el Agua sí tiene un impacto fiscal para el Estado colombiano, de cinco billones de

pesos, los cuales están distribuidos de la siguiente forma: Uno punto dos (1.2) billones de pesos es para nosotros el concepto de dar gratuitamente a toda la población colombiana el mínimo vital gratuito, usando la información que internacionalmente se maneja a través de un estudio de la OMS, que determina que un nivel básico para garantizar el mínimo vital es de seis metros cúbicos al mes. Eso es 1.2 billones de pesos al año. Doscientos mil (200.000) millones de pesos sería lo que el Estado colombiano dejaría de percibir por efectos de no pago del impuesto de renta, en el cual, de acuerdo con el numeral quinto del texto original del proyecto, de la iniciativa popular, perdón, pues por el efecto de ser sin ánimo de lucro, pues dejaría de pagar impuesto de renta; por lo tanto sería una pérdida de recursos públicos. Dos; el efecto de la no financiación vía tarifa de la infraestructura necesaria para poder llegar a coberturas universales, tanto de acueducto como de alcantarillado. Eso impacta promedio anual, uno punto cinco (1.5) billones de pesos. Me sorprende que aquí se ha hablado mucho del tema; de que acá el Estado colombiano es el que invierte más, pero evidentemente si no hubiera habido una reforma con base en la Constitución del 91, donde básicamente permitió que entraran particulares al servicio público domiciliario de todos los servicios, lo que generó fue un cambio, un cambio en el manejo empresarial del sector, porque evidentemente, antes del año 91 eso eran unos servicios públicos totalmente politizados, con unas tarifas realmente mínimas, irrisorias, que ni siquiera pagaban el costo de los insumos químicos para tratar el agua, en el caso de agua; lo cual significaba que claramente ya estaríamos llegando a un colapso.

Yo no me imagino que en estos momentos, después de 15 años de la reforma, la población por ejemplo de Cartagena, como usted hoy lo tocó, el señor de la Unión de los Usuarios, tengo entendido, algo así, ¿qué estaría pasando en Cartagena? ¿Qué estaría pasando también en Barranquilla? ¿Qué estaría pasando en Tunja?, una ciudad muy cerca acá, en la cual claramente, no por problemas de agua, o sea, de fuente hídrica, sino un problema de gestión; por decisiones de pronto mal hechas; por lo que ustedes quieran llamar, en esa época evidentemente esa población estaba condenada a seguir sufriendo enfermedades de origen hídrico; y de tener que sus ciudades no fueran competitivas. Creo que hoy en día eso es una clara muestra de que el modelo ha funcionado.

Obviamente hay retos. Todavía hay un reto y por ende creo que la política sectorial a través del Ministerio lo que busca es que donde no se ha llegado a pensar en modernizar, es decir, a coger una cultura empresarial sobre el manejo de los servicios públicos, hay que avanzar en ese sentido, no a ser privatizado; y eso lo quiero dejar claro, en Colombia no existe una clara privatización, diferente en otros países como Chile, que en el Chile sí se privatizó el concepto del agua; aquí no. Aquí siempre ha sido el agua como un bien público; por ende las autoridades ambientales nos dan concesión de agua como tal, es decir, un permiso para poder captar de ahí el recurso y poderla tratar y distribuir a la población atendida.

Otro de los temas es claramente la indemnización. Escuchaba al señor Asesor económico del Referendo por el Agua, diciendo que en eso le surge son inquietudes. Básicamente lo que claramente está y por vía Constitución por otro artículo, es que el efecto en el momento que sea favorable la votación del numeral quinto tal como está redactado en el texto original, evidentemente genera de ipso facto una cancelación del contrato; porque claramente dice el Estado colombiano, o sea, la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado de manera indelegable y directa lo va prestar. Por ende no veo como el señor Asesor de los promotores dice que no; que supuestamente no se va a indemnizar; claramente que hay que indemnizar, están despropiando legalmente un contrato. Entonces en ese sentido ese es nuestro valor de los famosos cinco billones de pesos. Eso sin tener en cuenta los 26 billones de pesos que requiere el país para poder llegar al nivel del 50% de trata a las aguas residuales, que creemos que eso sí debería ser parte de la problemática y de la discusión de este tema del Referendo por el Agua; el tema de saneamiento de los ríos, que claramente, no es solamente Colombia, los demás países totalmente están por nuestro mal manejo como población, estamos contaminando esos ríos y requieren unas soluciones estructurales que evidentemente son de recursos públicos.

Sobre otros comentarios que se han hecho, pues básicamente nosotros lo que hemos manifestado es que creemos sí claramente y en eso la última vez que nos vimos, si no estoy mal, en junio o julio, le manifestaba a los promotores; es que sí vemos desde el punto de vista de la Asociación Nacional de Servicios Públicos, la clara condición de buscar que este Referendo por el Agua genere todas las acciones posibles para la protección de los cuerpos hídricos. En eso sí estamos totalmente de acuerdo; nos unimos a ustedes, de por sí creemos que le hace falta una mejor redacción para darle mayor fuerza a ese principio Constitucional de la protección de los cuerpos hídricos de agua.

Sobre ya el tema del mínimo vital, reiteramos nuestra posición y es evidentemente que el mínimo vital se puede otorgar a la población de menores ingresos o en condición de vulnerabilidad; y en eso me voy a reiterar en lo que dijo el fallo de la, de la Tutela, porque pues evidentemente en esto sí tenemos que informar bien al pueblo colombiano. Si el pueblo colombiano sale a votar este Referendo por el Agua tiene que ser trasparentemente informado; y en eso no podemos manipular tampoco

la información en ese sentido. La Corte pues claramente, primero no dio la tutela, o sea, no le otorgó la tutela a la señora del caso de Neiva. Segundo, sí, en su ratio decidendi consideró que sí era necesario pensar, cómo por efecto de una afectación de unos niños menores tenía que garantizarse una cantidad mínima de agua; no la dejó gratis. Parto de ese principio; y si no que me lo demuestren en el texto del fallo porque yo no lo vi. Y considero que había que hacer todas unas acciones necesarias para poder garantizar ese mínimo vital; mínimo vital que deberá cubrirse por algún esquema; solidaridad o por otro; un fondo que se constituye de pronto por ese lado. Consideramos que pueden ser esos medios para poder garantizar ese sentido.

Pero sí también dejo claro algo y lo ratificó; y es que el pago del servicio público, para el caso puntual del acueducto, se le elevo a rango constitucional; es un deber de los usuarios; es un deber de la población. O sea, no se pretende que esto sea gratuito; tiene un costo económico; tiene un costo de oportunidad, por ende hay que pagar el servicio y por ende manifestó básicamente que el servicio público domiciliario hay que pagarlo; y ya en una extrema condición del usuario habría que revisar cada caso puntual para otorgar o no ese mínimo vital gratuito.

Ya sobre los otros elementos, pues vemos ya en la ponencia mayoritaria evidentemente unos ajustes importantes. Básicamente ese es nuestro mensaje.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Muchísimas gracias. La doctora Beatriz Polanía, cinco minuticos que estamos ya que levantamos la sesión.

Superintendencia Servicios Públicos - Directora de Acueductos, doctora Beatriz Polanía:

Buenas tardes. Bueno; buenas tardes a todos los asistentes. Agradecemos el espacio para pronunciarnos; como ya lo mencionó la Representante del Ministerio, el Gobierno Nacional no está en contra del desarrollo del Referendo. La Superintendencia en particular lo que ha hecho es unos llamados, unas estimaciones de las implicaciones que podría tenerse y de cómo esperamos que sean manejadas para garantizar la financiación de las medidas que se están promoviendo, de manera que podamos garantizar que estos cambios de los que estamos hablando, conlleven efectivamente a un mejoramiento de la situación de prestación de los servicios y no a un deterioro de lo que hasta la fecha se ha logrado.

A ese respecto yo no me voy a detener en los aspectos que ya se mencionaron, pero quisiera llamar la atención sobre dos puntos: Primero, en el tema de estimación del costo directo del Referendo. Me parece a mí que es muy importante tener en cuenta que no es que estemos definiendo sobre el mismo aspecto valores distintos. Lo que pasa es que estamos considerando, dependiendo de las evaluaciones, temas diferentes. Me voy a referir en particular a un punto que considero debe ser esencial en la definición del cuerpo que queda del Referendo. Cuando hablamos de la gratuidad, recordemos que el servicio de alcantarillado se cobra en función del de acueducto y no encuentra uno razón, para que si estamos hablando de gratuidad del servicio de agua potable no estemos hablando también de gratuidad en el de alcantarillado. Desde esa óptica la Superintendencia ha estimado que si buscamos garantizar un mínimo, solamente a los estratos subsidiables y solamente en lo que corresponde a la facturación, estamos hablando de 1.2 billones anuales; mientras que si estamos hablando del total de la población a subsidiar, de la población residencial, entonces nos vamos a 1.4.

Desde esa óptica por ejemplo, la Superintendencia ha recomendado que mantengamos el esquema de subsidiar solamente a los estratos, es decir, de garantizar esa gratuidad hoy solamente para los estratos que hoy tenemos reconocidos como subsidiables. El Representante de los usuarios decía: mire, yo vivo en una casa de estrato seis y también puedo tener dificultades de ingreso. No lo dudo; yo también. No obstante no son las mismas dificultades que enfrenta el usuario de estrato uno, ni mucho menos, y era el segundo llamado que queríamos hacer; ni mucho menos son las mismas dificultades que enfrentan los colombianos que hoy no tienen el servicio, ¿sí? Entonces consideramos esencial en la discusión de financiación en la cual hoy hemos avanzado escuchando, cuales son las fuentes posibles y consideramos que es lo que hay que precisar para garantizar que el esquema no se devuelva, es que nosotros no solo tenemos que garantizar la financiación de los que hoy tenemos agua, que realmente incluso los del estrato uno, que tienen agua, son uno privilegiados, porque es que estamos hablando de niveles de cobertura que aún no alcanzan el 100%. Entonces nuestro reto es garantizar que los esquemas que implementemos permitan el acceso a los que hoy tenemos, pero sobre todo permitan financiar y garantizar el acceso a los que hoy no tienen el servicio.

Desde esa óptica para la Superintendencia es preocupante la discusión que se está dando sobre el tema de privatización. Como nosotros lo hemos entendido y como hacemos el seguimiento permanente a los prestadores, el servicio no está privatizado, pero además la naturaleza de prestación entre públicos y privados debe ser la misma. Lo que deben garantizar unos y otros cuando atienden el servicio, es la sostenibilidad; es la sostenibilidad tanto de los prestadores públicos como de los privados la que nos garantiza dar ese acceso a los que hoy tenemos y financiar la cobertura de los que falten. Desde esa medida, hablar de que solamen-

te el público este prestando el servicio, también el Representante de los usuarios hizo mención a dos empresas que nosotros no podemos negar que hoy están cumpliendo con su tarea de prestar el servicio, EMP y Aguas de Manizales. Nosotros no vemos ningún motivo para que ellos dejen de funcionar como están funcionando, ya que están garantizando la prestación a los usuarios.

Pero les quiero mencionar unas cifras: En el país en este momento hay 709 municipios prestadores directos del servicio; el municipio tiene a su cargo la prestación. De ellos, bueno, para darles; solamente 214 empresas municipales constituidas y 182 empresas con participación privada, que no es lo mismo que empresas privadas, porque muchas de esas, como se mencionó, son mixtas. Esto quiere decir que el 83% del país, como está hoy en día, es atendido por el Estado. Así es que no vemos como una posible solución a la prestación, decir que solo el Estado debe atender el servicio, porque las deficiencias que hoy tenemos en prestación se están dando en manos de la prestación del Estado. No nos vayamos a las ciudades grandes, sino intermedios y pequeños, y me quiero concentrar en esos 709 municipios prestadores directos. De ellos solo 250 tienen concesión de aguas y control del recurso hídrico; 68 tienen permiso de vertimiento de aguas residuales. Los demás se están vertiendo directamente sin ningún control.

Y bueno; rellenos sanitarios, que es un tema relacionado, aún de esos 750 hay 400 municipios disponiendo a cielo abierto. Entonces la afectación que estos agentes están haciendo, por un lado la prestación no es de buena calidad y por otro lado están haciendo una afectación al medio ambiente. Entonces nosotros sugerimos, entre los dos textos de los que se está discutiendo, que se considere que no es necesario quitar a los gestores de una u otra naturaleza, sino posiblemente, si lo que preocupa es la financiación, pues fijar límites, por ejemplo a las utilidades de unos y de otros, sin poner en riesgo la garantía de prestación; es decir, aquí se ha hablado de las utilidades que tienen los privados, pero la Ley 142 ha buscado que los públicos también tengan una rentabilidad, que posiblemente el Representante de los usuarios decía, puede ser excesiva; entonces estudiemos el nivel de rentabilidad, pero no llevemos el nivel de ingreso a un punto que no sea sostenible, porque ahí afectamos tanto a los que hoy tienen el servicio como a los que hoy no están o no se está llegando.

La última cifra que quería mencionarle dentro de estos prestadores directos, la cobertura de ellos es menor que la cobertura de las empresas municipales. En el primer caso hablamos de 61%, las empresas municipales 71 y las ciudades principales el 96%. Entonces como nosotros observamos el comportamiento actual, hay empresas públicas y con participación de terceros que están realizando bien su tarea, y hay otras que no. Busquemos la garantía de que unos y otros estén participando en el mercado y se comporten como agentes que garantizan la prestación.

Desde esa óptica no vemos conveniente la prohibición de que terceros entren a la prestación, por los casos que ya también mencionó la persona de Andesco, que han dado resultado y donde hoy se tiene una mejor prestación como Tunja. No le quitemos esa oportunidad a estos municipios que hoy no están bien atendidos.

Pero sin lugar a dudas, pues si se requiere regulación adicional del comportamiento para que las tarifas tengan un nivel, eso se puede desarrollar incluso dentro del entorno que hoy tiene la Ley 142, y las modificaciones que se hagan.

Finalmente, sobre el tema de gratuidad, insistiendo en que nosotros consideramos que es más recomendable que sea garantizado a los estratos subsidiados, hoy en día queremos llamar la atención con que hoy, con el nivel de subsidios que tenemos, el estrato uno recibe gratis un equivalente de diez metros cúbicos, porque él tiene un consumo promedio de catorce, pero se le subsidia el 70%. Luego en la medida de ir a todo el mundo subsidiarle al seis metros cúbicos, le estaría restando al estrato uno para distribuir entre los otros. Entonces nuestra sugerencia además es que se mantenga un nivel de proporcionalidad por estrato, donde se garantice un mayor subsidio a los estratos más bajos e incluso pues la propuesta que hacía Andesco, que exista una población que tenga gratuidad total, porque eso hoy no lo tenemos. Hoy tenemos hasta un 70% de subsidio, pero que en ningún caso la medida que se adopte vaya a quitar lo que hoy se da, garantizando la financiación.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Bueno, muchísimas gracias. Por último le damos la palabra al delegado de la Defensoría del Pueblo, Delegado o Delegada de la Defensoría del Pueblo, por cinco minuticos.

Delegado Defensoría del Pueblo, doctor Darío Ernesto Flórez Arévalo:

Bueno, buenas tardes a todos, la Defensoría del Pueblo ya, pues desde el año 2.005 ha venido trabajando el tema relacionado con el Derecho Humano al agua. La primera publicación que hizo la Defensoría fue sobre el contenido y alcance del Derecho Humano. También presentó ante el Congreso de la República un proyecto de ley en el cual pretende que el Derecho Humano al agua se reconozca de manera explícita en la ley y en la normatividad colombiana; y ha venido realizando otra serie de estudios, como una serie de diagnósticos sobre el cumplimiento del Derecho Humano al agua en Colombia.

Para la Defensoría del Pueblo el Derecho Humano al agua está consagrado en la Constitución Política Colombiana, y así lo ha sostenido y lo sigue sosteniendo, en el sentido en que, por la tesis del bloque de constitucionalidad y dado que Colombia en el año de 1.968 ratificó el pacto de Derecho Económicos, Sociales y Culturales, y en la Constitución Política en el artículo 93, que hace alusión al bloque de Constitucionalidad y reconoce todos los tratados y pactos internacionales ratificados por Colombia, es y así lo hemos sostenido, el Derecho Humano al agua hace parte integral y está consagrado en la Constitución Política.

En ese sentido para la Defensoría del Pueblo no habría problema en reconocer el agua como derecho fundamental en la Constitución Política. Acá, digamos que la discusión y los problemas y el trabajo que también venimos haciendo va relacionado especialmente hacia la efectividad del derecho; y en ese sentido estamos totalmente de acuerdo en todas las garantías que se puedan otorgar al mantenimiento ambiental, digamos o creemos que ahí hay un consenso unánime, en que el Estado colombiano debe avanzar en garantizar y en proteger todas las fuentes productoras de agua en el país.

En cuanto al mínimo vital gratuito hemos sostenido que se debe garantizar este mínimo vital, especialmente a la población más vulnerable; y sujetos de especial protección, entendido en los usuarios de menores ingresos. Digamos que en este sentido pues están direccionados los comentarios de la Defensoría del Pueblo con relación al Referendo del Agua.

Digamos que el tema de la prestación, en la parte de efectividad, reconocemos que es necesario garantizar o por lo menos tener un horizonte; establecer un horizonte de tiempo para la prestación universal del servicio. Digamos que una de las formas para garantizar el Derecho Humano al agua está relacionada con la prestación de los servicios de agua, de acueducto y alcantarillado, y en ese sentido consideramos que es necesario que se implementen políticas públicas para la prestación de un servicio, digamos, en forma universal.

Bueno, digamos que en general esas son las consideraciones. Está reconocido en la Constitución Política de Colombia, está consagrado; sin embargo es necesario avanzar en la implementación de unas políticas públicas que hagan efectivo este Derecho Humano.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Muy amable; ahora sí por último, tenemos el Delegado de la ONIC, Héctor, cinco minuticos y luego procedemos a leer los proyectos para la próxima sesión señor Secretario.

Delegado de la ONIC, señor Héctor Gañán:

Bueno, quiero saludar a las personas que están aquí, a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes y por supuesto a la población colombiana, en nombre de los pueblos indígenas de Colombia y de la Organización Nacional Indígena de Colombia, de la ONIC.

Yo comienzo diciendo que nosotros no podemos suponer la existencia de ninguna especie, incluida la humana, si no fuera por los recursos naturales y dentro de estos recursos naturales el agua; el agua es imprescindible en todo, para absolutamente todas las especies.

Dado el tiempo tan limitado que tenemos, pues no podemos tampoco desaprovecharlo, así sea poco y yo quiero decirle algo a la Nación colombiana y especialmente también a la Comisión Quinta y a todo el Congreso en general, porque yo espero que esta Comisión le dé vía libre a nuestro Referendo. Cuando hablo de nuestro Referendo no estoy hablando del comité promotor; estoy hablando de la Nación colombiana representada en él.

Quiero decir pues, que este no es un proyecto como se le ha querido dar a entender a la Nación colombiana y algunos lo han mirado así, que este no es un proyecto de un partido Político; aquí ningún partido político se puede adjudicar la concepción de este Referendo. Este Referendo nace como una idea y más que una idea, como una necesidad de la Nación colombiana de defender un derecho fundamental, de defender la vida y por supuesto los ecosistemas vitales para la producción de agua en Colombia; y bien llegado sea cualquier partido político o cualquier persona que no tenga partido, que se sume a esto; aquí todos son bien llegados y son necesarios como fuerza, como unidad para sacar adelante esta propuesta.

En la Comisión Primera pienso que fue en un momento muy desafortunado, cuando uno de los Representantes a la Cámara hizo un señalamiento y me parece también muy irresponsable cuando dice que, si se aprueba el Referendo en defensa del Agua y de la vida los indígenas nos apropiaríamos de este bien, de este regalo del creador y que lo privatizaríamos. Eso, pues yo digo que es un mal momento y un acto de suprema irresponsabilidad, porque es que la historia ha hablado; los indígenas de Colombia todo lo contrario a lo que sugería este Representante; los indígenas de Colombia hemos sido guardianes, hemos sido precursores; más que ellos, somos celosos en el cuidado del agua y de absolutamente todos los recursos. No viene, no puede venir aquí por una coyuntura política, una persona o una institución a decir que los indígenas queremos privatizar. Basta con mirar en Colombia donde nacen las fuentes de agua que nutren los acueductos de los municipios y de las grandes ciudades. Nacen en nuestro territorio.

¿Y cuándo nosotros hemos ido a reclamar allá, páguenos?; porque es que hemos cuidado esta agua. Páguenos. ¡Nunca! Yo por ejemplo puedo decir, del municipio, yo soy Embera Chamí del departamento de Caldas, del Resguardo de San Lorenzo, hay un municipio que se llama Riosucío, de donde yo soy; y el agua de ese municipio nace en los territorios indígenas, que surte el acueducto y de todos esos municipios; y cuándo hemos ido a reclamar, esto es privado. Y yo he sostenido esto. Si nos ponemos nosotros a alegar de quien es el agua o de quien son los recursos naturales, sería semejante a dos pulgas alegando, sobre de quién es el perro en el que están viviendo. Eso es un absurdo.

Entonces yo quiero decir; ¡claro!; lo indígenas no nos queremos adjudicar eso y por el contrario, por naturaleza somos defensores y protectores de ello. Por eso hemos decidido participar en este Referendo por el Agua, como garantía; y estamos diciendo y bien llegados todos los conceptos y los que se sumen de aquí en adelante, para seguir nutriendo el Referendo.

Hace días yo hablaba en la Sierra Nevada de Santa Marta con un sabio, con un indígena; y hablábamos precisamente de una manera no tan técnica, pero como se habla con los ancianos para uno aprender, y cuando yo le preguntaba sobre el río Guatapurí, que estábamos; me decía: ¡Hombre!; es que el río Guatapurí, todos los ríos son como los seres humanos. ¿En qué sentido? Los tenemos que relacionar; claro, en sus debidas proporciones; pero son como seres humanos porque tienen un ciclo. El río es como el bebé; nace y hay que cuidarlo; hay que cuidarlo mucho para poder que llegue a otro estado, a otro ciclo, que es su juventud; y el río cuando llega a su juventud es cuando ha nacido de ese sitio que generalmente son páramos, son montañas y continúa su recorrido y llega a una juventud. Ya en esa juventud comienza a prestar muchos otros servicios; luego llega a una adultez, a una madurez y es donde ya lo podemos aprovechar sacando de él sus productos como los peces, los acueductos, todo este cuento y llega a una vejez donde generalmente es en las planicies y muere en otro río más grande o en el mar.

Entonces cuando un indígena sabio, cuando un anciano nos explica de esta manera que los ríos, que todas las fuentes de agua tienen un ciclo así como los seres humanos, es el relacionamiento que tenemos nosotros de ello. No podemos entonces para que nos vengan a decir que lo vamos a comercializar; pero sí es aprovechar para invitar a toda la Nación colombiana que cuiden estas fuentes de agua; que cuiden todos los nacimientos y los ríos.

Yo por último quiero decirles e invitar primero a la Comisión Quinta, que es a la que le corresponde, y es recordarles la gran responsabilidad que tienen con la vida; tienen una responsabilidad que tal vez en este momento ustedes no lo estén mirando así porque andan ocupados; de pronto pues espero que sí lo estén mirando en otras coyunturas políticas del país, pero ustedes tienen la responsabilidad o de frenar, de abortar un proyecto tan importante comprometido con la existencia futura de la Nación colombiana y del mundo, o de darle continuidad.

Yo espero que ustedes no se echen esa responsabilidad de frenar un proyecto; que le den vía libre, pero también tienen otra segunda responsabilidad, y es no cambiarle el contenido. Al fin y al cabo esto no lo hizo un equipo asesor; esto no lo hicieron los 9 promotores. Esto fue hecho con la participación y el aval de más de 2 millones de colombianos y colombianas. Entonces esperamos así que le den continuidad a este Referendo y que se nos posibiliten los escenarios que son necesarios para difundirlo. Esto no fue hecho a la deriva así trun, cualquier sueño loco y apareció el referendo en defensa del agua y de la vida. Este Referendo fue pensado para garantizar vida.

Entonces en ese sentido yo agradezco pues la atención que ustedes como Representantes de la Comisión Quinta le den. Esperamos que sigan dándole la difusión amplia que amerita un proyecto como este. Esperamos pues que en el debido momento, cumpliendo todos los requisitos de ley, podamos decirle a la Nación colombiana; son ustedes los que deciden si el contenido de este Referendo es aprobado o no.

Aprovecho también este escenario para saludar a uno de los Mayores, de los Mayores de los pueblos indígenas de Colombia, quien ha hecho una labor aplaudible o admirable mejor en bien no solamente de los pueblos indígenas sino de la Nación colombiana. Hablo del Taita Lorenzo Muelas, que se encuentra aquí con nosotros; a Rodrigo Acosta, otro de los grandes promotores que ha hecho una incansable labor, y absolutamente a cada uno de ustedes. Les agradezco mucho la atención.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

A usted muy amable. Señor Secretario; por favor, seguir con el Orden del Día.

Secretario:

Sí señor Presidente. Anuncio para consideración, discusión y votación en la próxima Sesión de la ponencia para primer debate del **Proyecto de ley número 059 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico el ecosistema estratégico del Macizo colombiano, se establece la Comisión Intersectorial del Macizo colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Ha quedado anunciado el proyecto señor Presidente; y no hay más temas a tratar.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Como se ha agotado el Orden del Día se convoca para el próximo miércoles a las 9 y media de la mañana.

Muchas gracias a todos los asistentes.

El Presidente (E.),

Constantino Rodríguez Calvo.

El Secretario,

Hernando Palomino Palomino.

* * *

ACTA NÚMERO 014 DE 2009

(noviembre 4)

Legislatura 2009-2010

Hora: 10:50 a. m.

Presidente: *Fuad Emilio Rapag Matar.*

Vicepresidente: *Constantino Rodríguez Calvo.*

Secretario: *Hernando Palomino Palomino.*

En Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009), siendo las diez y cincuenta de la mañana (10:50 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por el honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Muy buenos días para todos los colegas de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Congreso de la República de Colombia. Señor Secretario; por favor, leer el Orden del Día y llamar a lista.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Orden del Día

Para la Sesión Ordinaria correspondiente al miércoles 4 de noviembre de 2009. Hora: 10:50 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración, discusión y votación de las Ponencias para Primer Debate del Proyecto de ley número 171 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional para consagrar el derecho al agua potable como fundamental y otras normas concordantes.*

Autor: señor *Rafael Colmenares Faccini* como Vocero del Comité del Referendo Constitucional del Agua.

Ponentes Coordinadores: *Bladimiro Cuello Daza* y *Constantino Rodríguez Calvo*. Coponentes: *Dairo José Bustillo Gómez, Luis Enrique Dussán López, Hemel Hurtado Angulo, Dumith Antonio Náder Cura, Orsinia Patricia Polanco Jusayú, Fuad Emilio Rapag Matar, Lucero Cortés Méndez, Juan Carlos Valencia Montoya, Carlos Alberto Cuenca Cháux, Pedro María Ramírez Ramírez* y *Jaime Alonso Zuluaga.*

Publicaciones: En el trámite por la Comisión Primera de esta Corporación: Del Proyecto de ley en la ***Gaceta del Congreso*** número 717 de 2008.

De la ponencia para primer debate en las ***Gacetas del Congreso*** número 773 y 796 de 2008. De la Ponencia para segundo Debate en las ***Gacetas del Congreso*** número 243, 260 y 297 de 2009. Apelado en Plenaria de la Cámara de Representantes el 22 de abril de 2009; apelación aprobada por esta el 26 de mayo de 2009, para su consideración en la Comisión Quinta.

Se presentaron dos Ponencias: Ponencia presentada por los honorables Representantes *Bladimiro Nicolás Cuello Daza, Constantino Rodríguez Calvo, Dairo José Bustillo Gómez, Luis Enrique Dussán López, Hemel Hurtado Angulo, Fuad Emilio Rapag Matar, Carlos Alberto Cuenca Cháux y Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal*; publicada en la ***Gacetas del Congreso*** número 1029 de 2009.

Y Ponencia radicada en esta Secretaría el día 15 de octubre de 2009; firmada por los honorables Representantes Orsinia Polanco Jusayú y Juan Carlos Valencia Montoya; publicada en la ***Gacetas del Congreso*** número 1048 de 2009.

Anunciado en la Sesión del día miércoles 28 de octubre de 2009; Acta número 013 Legislatura 2009-2010, de acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo 001 de 2003.

III

Consideración, discusión y votación de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 059 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico el ecosistema estratégico del Macizo colombiano, se establece la comisión intersectorial del Macizo colombiano y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Felipe Fabián Orozco Vivas* y *Luis Enrique Dussán López.* Ponente Coordinador: honorable Representante *Luis Enrique Dussán López.* Coponentes: honorables Representantes *José Gerardo Piamba Castro, Carlos Alberto Cuenca Cháux y Hemel Hurtado Angulo.*

Publicaciones: Del Proyecto de ley en la ***Gaceta del Congreso*** número 652 del 2009. Ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 995 del 2009. Anunciado en la Sesión del día

miércoles 28 de octubre de 2009, Acta número 013 Legislatura 2009-2010, de acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo 001 de 2003.

IV

Citación a los señores Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta; al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Carlos Costa Posada; al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Posada; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga y al Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancur; e invitación al señor Presidente de Ecopetrol, doctor Javier Genaro Gutiérrez Pemberty, al señor Director de Invías, doctor Enrique Martínez Arciniegas y a la señora Directora Encargada de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, doctora Sandra Alzate Cifuentes, para tratar asuntos atinentes a la producción de fique en el departamento del Cauca, según Proposición 007 y aditiva presentada por el honorable Representante José Gerardo Piamba Castro.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Fabio Arango Torres

Liliana Barón Caballero

Dairo José Bustillo Gómez

Lucero Cortés Méndez

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Carlos Alberto Cuenca Cháux

Luis Enrique Dussán López

Lidio Arturo García Turbay

Hemel Hurtado Angulo

Marco Tulio Leguizamón Roa

Dumith Antonio Náder Cura

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

José Gerardo Piamba Castro

Orsinia Patricia Polanco Jusayú

Pedro María Ramírez Ramírez

Fuad Emilio Rapag Matar

Constantino Rodríguez Calvo

Juan Carlos Valencia Montoya

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

Liliana Barón Caballero

Dairo José Bustillo Gómez

Carlos Alberto Cuenca Cháux

Luis Enrique Dussán López

Dumith Antonio Náder Cura

José Gerardo Piamba Castro

Constantino Rodríguez Calvo

Juan Carlos Valencia Montoya.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Lucero Cortés Méndez

Marco Tulio Leguizamón Roa

Orsinia Patricia Polanco Jusayú

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Fabio Arango Torres

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Lidio Arturo García Turbay

Hemel Hurtado Angulo

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

Pedro María Ramírez Ramírez

Fuad Emilio Rapag Matar.

Señor Presidente; tenemos la presencia de 8 honorables Representantes para quórum deliberatorio para iniciar la Sesión.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Secretario; como no hay quórum decisorio vamos a proceder a seguir con el Orden del Día parar entrar en la discusión con los colegas, con los que deseen intervenir si quieren modificar el Orden del Día. Tiene la palabra el honorable Representante Gerardo Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno; en primer lugar debo manifestar que en qué momento, para que nos informe el señor Secretario, se invirtieron los papeles. Es decir; tengo entendido que los debates de control político se realizan los miércoles y siempre ha sido una tradición. Estoy extrañado que hoy llego aquí a la Comisión y el debate que tenía planteado para el día de hoy, que es el debate del fique, está de último lugar. Si se

diera el quórum y llegaran los Ministros pues muy seguramente ese debate no se daría, cuando creo que en este momento la prioridad es dar el debate porque es un tema eminentemente social. El subsector del fique ha entrado en una profunda crisis; es un sector que depende del país y que genera empleo en aproximadamente 150.000 empleos directos señor Presidente. Por tal motivo me gustaría que a través del señor Secretario, se nos informara si los Ministros han presentado excusas, y qué motivos han dado para no estar aquí presentes señor Secretario; y en ese orden del ideas no tendría ningún impedimento para decirle al doctor Dussán que podemos arrancar con el debate del Macizo colombiano, que también es muy importante para Colombia, para nuestra Patria.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

No le entendí bien. ¿Qué se haga el debate hoy?

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Estoy pidiendo que haya una claridad; en qué momento se invirtieron los papeles; siempre los miércoles se dan debates de control político y el debate del fique está de último en el Orden del Día. Desde luego que ya sabemos que si se aplica el Orden del Día no habría debate en el día de hoy porque hay unos proyectos de ley que son también muy importantes. Entonces habría que, señor Presidente, identificar muy bien y dar claridad porque si no seguiríamos así y nunca daríamos los debates de control político, que también es una obligación Constitucional, por parte de nosotros y sobre todo por esta Comisión.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Secretario; por favor leer los citados haber quiénes confirman la asistencia y dar explicaciones a los honorables Representantes por qué se cambió el Orden del Día de acuerdo a lo que dice el Representante Gerardo Piamba.

Secretario:

Sí señor Presidente. En primer lugar lo del cambio del Orden del Día se explica por el hecho de que está en primer punto del Orden del Día el Referendo del Agua, y de acuerdo a la Ley 5ª en general, el Referendo tiene prelación sobre cualquier otro tipo de proyectos. Es la explicación señor Presidente.

En segundo lugar en cuanto al debate del doctor Piamba, pero obviamente la Comisión podría en su momento determinar un cambio del Orden del Día, que no se ha votado el mismo.

En segundo lugar de los citados tenemos el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural se excusa y delega a Jorge Danilo Rojas, Subdirector de Medio Ambiente. El Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ofrece su asistencia al evento el día de hoy. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata, se excusa pero no delega. El Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga, se excusa pero no delega. El Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt se excusa y tampoco delega. Invitados; el Presidente de Ecopetrol, doctor Javier Genaro Gutiérrez Pemberty se excusa y delega al Coordinador de Mercadeo y Estrategia, doctor Fernando Cubillos, quien ya llegó. El Director de Invías, doctor Jorge Enrique Martínez Arciniegas se excusa y no delega. El Director de la Agencia Presencial para Acción Social y la Cooperación Internacional no ha confirmado aún si asiste o no asiste.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Tiene la palabra nuevamente el Representante Gerardo Piamba Castro.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Gracias Presidente. A ver; les quiero decir aquí a mis compañeros de Comisión que no sé si retirarme o ponerme a llorar, porque realmente a mí me parece una grosería por parte de los Ministros, que los hemos citado ya con suficiente tiempo de anticipación y no han hecho presencia, y sobre todo con los Ministros que no han delegado. Yo quiero sentar mi más enérgica protesta señor Presidente, porque el tema que íbamos a considerar en el día de hoy es un tema muy grueso. En el Cauca tenemos enormes conflictos sociales y se le va a agregar un conflicto más, que es la problemática del subsector del fique.

Entonces señor Presidente, le solicito que se le envíe a los señores Ministros la inconformidad de este servidor; y les sugeriría a los demás compañeros de la Comisión que se pronuncien al respecto, porque por ejemplo en el caso particular mío, soy una persona que he venido apoyando como Bancada del Partido Conservador al Gobierno del señor Presidente de la República y no admito que en este momento los Ministros no hayan delegado por lo menos una persona. Es una falta de respeto para con la Bancada del Partido Conservador; es una falta de respeto para con la Comisión Constitucional Quinta; y señor Presidente, le solicito que se envíe la protesta mía de una manera enérgica, como lo he expresado aquí.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Honorable Representante; le sugerimos al Secretario de la Comisión que haga llegar esa nota a los Ministerios, ¿y si el Representante considera que se programe otra cita o da por cancelado el debate?

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Sí; en ese sentido señor Presidente; no, cancelar el debate, no; ya no están las condiciones para dar el debate en el día de hoy; entonces le solicito que se convoque para la próxima semana, a la misma hora, pero con la prioridad del debate de control político.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Secretario; entonces para el próximo miércoles, en el primer orden del día citación al debate nuevamente y con la nota de protesta que solicita el Representante Piamba a los Ministros que no hicieron presencia.

Sigamos con el Orden del Día. Tiene la palabra el Representante Dussán.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente. Muy buenos días para todos los compañeros y las personas presentes. Comparto plenamente la preocupación del doctor Piamba y lo acompaño; y yo creo que toda la Comisión deberíamos hacer un llamado de atención muy enérgico, porque sí es una falta de respeto absoluto con la Comisión el que los Ministros se excusen simplemente, no delegan a nadie y ya, y no pasó nada. Incluso da lugar hasta formular moción de censura a los Ministros que no se han dignado asistir.

Entonces sí me parece que debemos hacer una protesta clara; y no es un tema de oposición o de Gobierno doctor Juan Carlos; un tema de toda la Comisión, que yo creo que sí deberíamos hacerlo porque sí es un irrespeto para con todos.

Pero igualmente también quiero llamar la atención Presidente y compañeros del irrespeto de los demás compañeros de esta Comisión. Definitivamente se ha vuelto casi imposible hacer quórum en la Comisión Quinta. Todos tenemos el deber de cumplir; para eso es que nos pagan; para venir aquí a tomar decisiones sobre Leyes de la República, hacer debates de control político, a discutir los temas de interés nacional y más en una Comisión como esta, que tiene temas trascendentales. Y yo sí quiero pedirle señor Presidente, que nos informe por escrito la ausencia de los miembros de esta Comisión durante este período y cuáles han sido las justificaciones y si son justificaciones aceptadas o no; y quién las ha aprobado esas justificaciones; porque se volvió también una falta de respeto para con los que siempre venimos y nunca completamos el quórum. La semana pasada no hicimos ni una sesión y no hubo quórum y esta semana se nos va a ir en blanco también; y no hay quórum. Y además que estamos convocando solamente a una sesión por semana.

Yo lo invito a que convoquemos martes y miércoles, por lo menos dos días; el doctor Piamba decía antes se hacía debates de control político los miércoles y los martes aprobábamos Proyectos de ley. Ahora no sesionamos los martes y los miércoles no asiste la gente.

Sí me parece que deberíamos instar a los amigos de la Comisión. Uno entiende el compañerismo, el colegaje Parlamentario pero yo creo que ya estamos llegando a extremos; y es inaudito que la Comisión no tenga quórum para decidir en mucho tiempo. Este período creo que hemos logrado hacer muy poquitas sesiones con quórum. Me parece que hay que hacerle llamado de atención y le insisto, le solicito, por escrito me certifique señor Secretario, cuál ha sido la asistencia durante este período de los Parlamentarios, cuáles han sido sus justificaciones, quién ha aprobado esas justificaciones. Y me parece que eso debe ser comunicado a la Presidencia de la Cámara; ¿o cuál es la Comisión que hace la revisión de…?

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

De Acreditación.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

…de Acreditación y haber si le ponemos seriedad a este tema; porque definitivamente es muy grave y muy triste que aquí, como decía el doctor Piamba, no podamos avanzar. Aquí nos preparamos para las Leyes, para los debates pero los demás compañeros creo que no les importa el tema. Muchas gracias Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Valencia.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Sí Presidente; muy breve. En principio yo sí comparto el enojo de la Comisión cuando no vienen los Ministros. Comparto que aquí no hay debates tipo A o tipo B; todos son importantes, todos. Y deben mínimo no solo mandar las excusas sino mandar un delegado; ojalá el Ministro o el Viceministro en cuestión. Lo que pasa es que cuando yo digo ahora, es que uno mismo se da el respeto; uno mismo se da la presencia desde la gente, se da la jerarquía, pero cierta Comisión, cuando hay debates importantes, cosas drásticas salen a aprobar proposiciones de absoluciones cuando no hay nada que absolver; cuando esta Comisión lo que hace es hacerle la venia al Gobernante, pues el Gobernante no viene; no viene porque no hay quién lo cuestione; no hay quién lo ponga a caminar por donde debe ser. Y por ello cuando alguien dice, no; hagamos la moción de censura porque no viene el Ministro, pues yo no hago otra cosa que

reírme doctor Dussán, porque si no aprueban para lo que hay que aprobar, mucho menos para eso tan sensible como los criterios; la opinión pública lo ha visto y sabe cómo actúa esa Comisión.

Entonces comparto su enojo doctor Piamba; es el enojo de toda la Plenaria, de toda la Comisión; pero que nosotros lo que tenemos es que hacernos sentir con hechos y no con palabras. Por ello este tema es importante Presidente; yo también comparto el enojo del doctor Dussán por los que no vienen. La Bancada Liberal ha sido la más puntual en estas Plenarias; hemos armado quórum; hemos estado trabajando y lo hacemos bajo una responsabilidad patriótica, pues para eso nos eligen. Y yo no sé Presidente, en qué momento se cambió el orden de las Sesiones. El martes eran proyectos de ley y el miércoles control político. ¿En qué momento se cambió?; y ya no hacemos ni lo uno ni lo otro.

Entonces sí le pediría Presidente poner eso en orden pues usted que ha ungido como Presidente porque ya ni viene el Presidente, ni viene él, Dios mío; entonces alguien debe dirigir, poner orden en la casa, y doctor Palomino, sí un listadito de los que vienen y los que no vienen para que la opinión pública al menos sepa quiénes somos los que cumplimos con el Estado; deber Constitucional. Muchas gracias.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Debido a los reclamos por los Congresistas vamos a tomar medidas.

Primero; vamos a convocar martes y miércoles de ahora en adelante hasta el 20 de julio, sin excepción. Segundo, vamos a solicitarle al Secretario General, con la solicitud que hace el doctor Luis Enrique Dussán, que el que no presente la excusa el día de la Sesión se le solicita a la Comisión de Acreditación que le descuenten el día. Así, sencillo; el que no presente la excusa el día de la Sesión señor Secretario, se nos informa y le solicitamos que se le descuente el día de la Sesión, haber si le colocamos seriedad de verdad a la Comisión, porque estamos ya a escasos dos meses de terminar la legislatura y tenemos una cantidad de proyectos represados.

Entonces queda claro eso honorables colegas; y lo otro es que el control político señor Secretario, para el próximo miércoles en el Orden del Día de primero, y la carta que iría por la Mesa Directiva a los Ministros protestando de acuerdo a la inquietud manifestada por los honorables Congresistas. Entonces realizamos la carta el día de hoy y se la enviamos a los señores Ministros con esa protesta; y al mismo tiempo reiterándoles la citación para el próximo miércoles a las 9 de la mañana.

Yo les pido a los colegas que seamos puntuales en ese aspecto, porque llegan los Ministros y nosotros estamos llegando también tarde. Entonces señor Secretario, con esas digamos aclaraciones sigamos con el Orden del Día.

Secretario:

Sí señor Presidente. Aclaro que existen o en este momento hay 9 Representantes presentes con quórum deliberatorio, y hay dos proyectos que van a ser sometidos a votación.

No hay quórum decisorio en este momento y los dos proyectos se deben someter es a votación; obviamente que podrían seguirse discutiendo si lo considera pertinente la Comisión.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Vamos a declarar un receso por 5 minuticos. ¡Ah!; bueno, listo.

Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Valencia.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Yo quisiera Presidente; pedirles un favor a su señoría y al Secretario. Ahora hay dos Proyectos de ley para discutir; uno, el del Macizo colombiano, en el cual hay un acuerdo; el acuerdo está discutido y en el cual con el doctor Dussán hemos llegado al acuerdo, perdón la redundancia, de que antes del segundo debate va a ver una audiencia pública para tocar todo el tema del Macizo colombiano.

Sigue Presidente el tema del Referendo del Agua. Yo siento Presidente con todo respeto que este debate hay dos ponencias; ese tiene que ser con presencia del Gobierno, porque hay una carta que nos llegó a nosotros, del Ministro Óscar Iván Zuluaga que a mi juicio es un no del Gobierno al Referendo, y tenemos que discutirlo de cara al país, si hay o no aval del Gobierno para el mismo; si hay o no discusión; si es legal o no, lo que ellos dicen; y conocer la posición del Gobierno frente al mismo, porque una cosa dice el Ministro de Medio Ambiente, otra el del Interior, otra el de Hacienda y el Gobierno tiene que unificar su posición para ellos dar el debate. Hay dos ponencias y esas las debemos discutir pero de cara al país y con el Gobierno a bordo, señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Mientras se reintegra la doctora Lucero vamos a dar un receso de 5 minuticos, para que conformemos el quórum necesario y entramos a votar el Proyecto del Macizo colombiano. Un receso de 5 minuticos.

Tiene lugar el receso.

Se levanta el receso; señor Secretario; por favor, leer el Orden del Día y llamar a lista para verificar el quórum.

Secretario:

Sí señor Presidente. Informo que ya se hizo quórum decisorio, pero de acuerdo pues con la proposición del doctor José Gerardo Piamba, para aplazar la discusión del Control Político por él propuesta para la próxima semana y al acuerdo llegado entre La Mesa Directiva y los ponentes del Referendo del Agua, se somete a consideración el siguiente nuevo Orden del Día.

Orden del Día para la sesión ordinaria correspondiente al día miércoles 4 de noviembre de 2009. Hora: 11:20 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración, discusión y votación de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 059 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico el ecosistema estratégico del Macizo colombiano, se establece la comisión intersectorial del Macizo colombiano y se dictan otras disposiciones*. Autores: honorables Representantes *Felipe Fabián Orozco Vivas* y *Luis Enrique Dussán López*. Ponente Coordinador: honorable Representante *Luis Enrique Dussán López*. Coponentes: honorables Representantes *José Gerardo Piamba Castro, Carlos Alberto Cuenca Cháux* y *Hemel Hurtado Angulo.*

Publicaciones: Del Proyecto de ley en la ***Gaceta del Congreso*** número 652 del 2009. Ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 995 del 2009. Anunciado en la Sesión del día miércoles 28 de octubre de 2009, Acta número 013 Legislatura 2009-2010, de acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo 001 de 2003.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el nuevo Orden del Día, señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Bueno, señor Secretario, para no viciar los proyectos que vamos a discutir, primero vamos a llamar a lista, luego ponemos en consideración el Orden del Día y allí los honorable Representantes piden la modificación del orden del día, lo sometemos a consideración y si es aprobado, iniciamos el Orden del Día con la…

Entonces, señor Secretario llame a lista para verificar el quórum.

Secretario:

Sí, señor Presidente; ya hice la aclaración del nuevo Orden del Día con los nuevos temas que ustedes se acordaron tratar en la sesión. Procede el llamar a lista y verificar el quórum.

Fabio Arango Torres

Liliana Barón Caballero

Dairo José Bustillo Gómez

Lucero Cortés Méndez

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Carlos Alberto Cuenca Cháux

Luis Enrique Dussán López

Lidio Arturo García Turbay

Hemel Hurtado Angulo

Marco Tulio Leguizamón Roa

Dumith Antonio Náder Cura

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

José Gerardo Piamba Castro

Orsinia Patricia Polanco Jusayú

Pedro María Ramírez Ramírez

Fuad Emilio Rapag Matar

Constantino Rodríguez Calvo

Juan Carlos Valencia Montoya

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Hay once honorables Representantes presentes, señor Presidente; tenemos quórum decisorio para pasar a aprobar el Orden del Día.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Como hay quórum decisorio, entonces vamos a colocar en consideración el Orden del Día leído por el señor Secretario de la Comisión.

Se abre la discusión, aviso que se va cerrar; tiene la palabra el Representante Gerardo Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias señor Presidente.

No; es que antes del receso habíamos hablado que el próximo miércoles se iban a dar los debates de Control Político; me gustaría que se clarificara ese tema, si va a continuar así o vamos a seguir como veníamos.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Totalmente de acuerdo honorable Representante; los martes discusión de los proyectos de ley y los miércoles únicamente para control político. Si no hay control político para un miércoles de esos, se colocaran proyectos de ley; pero no se van a mezclar las dos cosas.

Tiene la palabra el Representante Luis Enrique Dussán.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente. En el sentido de lo expresado por el doctor Piamba, como el debate quedaría para el miércoles, y también lo dicho por el doctor Juan Carlos, tal vez, de que el proyecto de ley de Referendo, la discusión la diéramos en presencia de los funcionarios de los Ministerios, yo quería pedirles comedidamente a los amigos de la Comisión, y además porque el proyecto de ley del macizo ya fue discutido en la sesión pasada, que le diéramos paso en el primer punto del Orden del Día al proyecto de ley del macizo colombiano; reiterándole pues el agradecimiento y la solidaridad a esta Comisión.

La vez pasada se murió el Proyecto porque en la Plenaria fue donde no tuvimos desafortunadamente, el avance; un proyecto que dejaron dormir meses y a pesar de que insistimos no pudimos avanzar. Entonces quería plantear la posibilidad de que dejáramos primero el del macizo y dejáramos luego los otros proyectos; y el debate de control político para la siguiente semana.

La doctora Liliana ha planteado que discutiéramos una proposición que ella acababa de presentar; y yo no tengo ningún problema en que una vez aprobado el Orden del Día, arrancáramos con la proposición de la doctora Liliana. Gracias Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Sigue la discusión, aviso que va cerrarse, queda cerrado.

Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

Secretario:

Bien, entonces con la modificación sugerida de colocar en primer lugar las proposiciones y en segundo lugar el resto de temáticas, procedo a someter a consideración el Orden del Día. El sí aprueba el Orden del Día, el no lo niega:

Arango Torres Fabio	
Barón Caballero Liliana	Sí
Bustillo Gómez Dairo José	Sí
Cortés Méndez Lucero	Sí
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	
Cuenca Cháux Carlos Alberto	Sí
Dussán López Luis Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	
Leguizamón Roa Marco Tulio	
Náder Cura Dumith Antonio	Sí
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	
Piamba Castro José Gerardo	Sí
Polanco Jusayú Orsinia Patricia	Sí
Ramírez Ramírez Pedro María	
Rapag Matar Fuad Emilio	
Rodríguez Calvo Constantino	Sí
Valencia Montoya Juan Carlos	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	

Por diez votos a favor y ninguno en contra ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Secretario; entonces continuemos con el Orden del Día.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Proposiciones:

Existe en la Mesa una proposición radicada que dice así:

El departamento de Casanare enfrenta hoy un difícil crisis en todos los sectores; agropecuarios, educación, salud, vivienda y en el sector vial. Esta crisis ha venido afectando enormemente a los habitantes de esta importante región de la Orinoquía colombiana; teniendo en cuenta la gran incidencia que tienen las políticas públicas que adopta la administración departamental, solicito a esta honorable Comisión en observancia del artículo 137 de la Constitución Nacional y los Autos 330 y 331 del año 2008 de la honorable Corte Constitucional, la aprobación de un debate de Control Político donde se cite al señor Gobernador del Casanare, Ingeniero Raúl Iván Flórez Chávez e informe a esta Comisión de todas las actuaciones administrativas en Casanare. Se le adjuntará cuestionario.

De igual manera solicito se invite al señor Procurador General de la Nación y al Contralor General de la República. Autorícese la transmisión en directo por televisión.

De los honorable Representantes, Liliana Barón, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

En discusión la proposición leída; aviso que se va cerrar; queda cerrada.

Sírvase llamar a lista, señor Secretario, para se apruebe la proposición…

Secretario:

Sí señor Presidente; con el sí se aprueba la proposición, con el no se niega.

Arango Torres Fabio	
Barón Caballero Liliana	Sí
Bustillo Gómez Dairo José	Sí
Cortés Méndez Lucero	Sí
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	
Cuenca Cháux Carlos Alberto	Sí
Dussán López Luis Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	
Leguizamón Roa Marco Tulio	
Náder Cura Dumith Antonio	Sí
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	
Piamba Castro José Gerardo	Sí
Polanco Jusayú Orsinia Patricia	Sí
Ramírez Ramírez Pedro María	
Rapag Matar Fuad Emilio	

Rodríguez Calvo Constantino	Sí
Valencia Montoya Juan Carlos	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	

Por diez votos a favor y ninguno en contra ha sido aprobado el Orden del Día, perdón, la proposición leída, señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

La Mesa Directiva le informará honorable Representante Liliana, el día y la hora que se cite el debate.

Sigamos con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Tercer punto, señor Presidente.

Consideración, discusión y votación de la ponencia para primer debate del **Proyecto de ley número 059 de 2009 Cámara**, "*por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico el ecosistema estratégico del macizo colombiano, se establece la Comisión Intersectorial del Macizo colombiano y se dictan otras disposiciones*".

Autores: honorables Representante *Felipe Fabián Orozco Vivas* y *Luis Enrique Dussán*. Ponente Coordinador: honorable Representante *Luis Enrique Dussán López*.

Coponentes: honorables Representantes *José Gerardo Piamba Castro, Carlos Alberto Cuenca Cháux* y *Hemel Hurtado Angulo.*

Publicaciones: Del Proyecto de ley en la ***Gaceta del Congreso*** número 652 del 2009. De la Ponencia primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 995 de 2009. Anunciado en la sesión del día miércoles 28 de octubre de 2009, Acta 013 Legislatura 2009 – 2010, de acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo 001 de 2003.

Está leído el punto, señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Secretario, vea. En este proyecto de ley ya fue agotada su discusión en la sesión del día miércoles pasado. Hoy, si los ponentes quieren hacer algún otro aporte al proyecto, pedimos la máxima brevedad, para que entremos a votar el articulado y al mismo tiempo el proyecto en total. Entonces señor Secretario, lea el articulado o el informe de ponencia para ponerlo en consideración; la proposición del informe de ponencia con la que termina el informe de ponencia, para ponerla en consideración.

Secretario:

Sí señor Presidente. Procedemos a leer la proposición con la que termina la ponencia del proyecto.

Por las anteriores consideraciones solicitamos a los honorables Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 059 de 2009 Cámara**, *por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico el ecosistema estratégico del Macizo colombiano, se establece la Comisión Intersectorial del Macizo colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Se pone en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia; sigue la discusión; aviso que se va cerrar; queda cerrado. Señor Secretario; por favor, por favor, llamar a lista.

Secretario:

Sí señor Presidente. Se llama a lista para aprobación o improbación de la Ponencia, de la proposición con la que termina la Ponencia; con el sí se aprueba la proposición y se continúa el trámite; con el no se niega.

Arango Torres Fabio	
Barón Caballero Liliana	Sí
Bustillo Gómez Dairo José	Sí
Cortés Méndez Lucero	Sí
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	
Cuenca Cháux Carlos Alberto	Sí
Dussán López Luis Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	
Leguizamón Roa Marco Tulio	
Náder Cura Dumith Antonio	Sí
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	
Piamba Castro José Gerardo	Sí
Polanco Jusayú Orsinia Patricia	Sí
Ramírez Ramírez Pedro María	
Rapag Matar Fuad Emilio	
Rodríguez Calvo Constantino	Sí
Valencia Montoya Juan Carlos	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	

Señor Presidente, por diez votos a favor y ninguno en contra, se aprueba la proposición con la que termina la Ponencia del Proyecto bajo discusión.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Secretario; vamos a seguir con el articulado. Sírvase informar si hay proposiciones al articulado y ¿de cuántos artículos consta el Proyecto?

Secretario:

El Proyecto consta de seis artículos, señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

¿No hay proposiciones? No hay proposiciones.

Como no hay proposiciones en el articulado, sometemos el articulado en bloque, para que lo apruebe la honorable Comisión. Se abre la discusión, aviso que va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban?

Sírvase llamar a lista. Sí, llame señor Secretario.

Secretario:

Se somete a aprobación o improbación la consideración en bloque de los seis artículos señalados. La aprobación en bloque:

Arango Torres Fabio	
Barón Caballero Liliana	Sí
Bustillo Gómez Dairo José	Sí
Cortés Méndez Lucero	Sí
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	
Cuenca Cháux Carlos Alberto	Sí
Dussán López Luis Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	
Leguizamón Roa Marco Tulio	
Náder Cura Dumith Antonio	Sí
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	
Piamba Castro José Gerardo	Sí
Polanco Jusayú Orsinia Patricia	Sí
Ramírez Ramírez Pedro María	
Rapag Matar Fuad Emilio	
Rodríguez Calvo Constantino	Sí
Valencia Montoya Juan Carlos	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	

Por diez votos a favor y ninguno en contra ha sido aprobada la votación en bloque del proyecto.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Secretario, ¿alguna proposición radicada?

Secretario:

No señor Presidente, no hay ninguna proposición radicada; se puede someter la votación ya en bloque, del proyecto.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Sometemos a votación el Proyecto en todo su articulado.

Secretario:

Se somete la totalidad del articulado en Bloque a votación. Con el sí se aprueba en bloque el articulado; con el no se niega. Habíamos aprobado era, si se votaba en bloque o artículo por artículo.

Arango Torres Fabio	
Barón Caballero Liliana	Sí
Bustillo Gómez Dairo José	Sí
Cortés Méndez Lucero	Sí
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	
Cuenca Cháux Carlos Alberto	Sí
Dussán López Luis Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	
Leguizamón Roa Marco Tulio	
Náder Cura Dumith Antonio	Sí
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	
Piamba Castro José Gerardo	Sí
Polanco Jusayú Orsinia Patricia	Sí
Ramírez Ramírez Pedro María	
Rapag Matar Fuad Emilio	
Rodríguez Calvo Constantino	Sí
Valencia Montoya Juan Carlos	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	

Señor Presidente, por diez votos a favor y ninguno en contra ha sido aprobado en bloque la totalidad del articulado del proyecto de ley.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Secretario; por favor, leer el título del proyecto y someterlo a consideración de la Comisión Quinta.

Secretario:

Sí, señor Presidente; el título del Proyecto es el siguiente:

"Por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico el ecosistema estratégico del Macizo colombiano, se establece la Comisión Intersectorial del Macizo colombiano y se dictan otras disposiciones".

Está leído el título del proyecto, señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

En consideración el título del proyecto, sigue la discusión, aviso que va cerrar, queda cerrada, sírvase llamar a lista señor Secretario. Con el sí se aprueba, con el no se niega.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Arango Torres Fabio	
Barón Caballero Liliana	Sí
Bustillo Gómez Dairo José	Sí
Cortés Méndez Lucero	Sí
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	
Cuenca Cháux Carlos Alberto	Sí
Dussán López Luis Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	
Leguizamón Roa Marco Tulio	
Náder Cura Dumith Antonio	Sí
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	
Piamba Castro José Gerardo	Sí
Polanco Jusayú Orsinia Patricia	Sí
Ramírez Ramírez Pedro María	
Rapag Matar Fuad Emilio	
Rodríguez Calvo Constantino	Sí
Valencia Montoya Juan Carlos	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	

Por diez votos a favor y ninguno en contra, ha sido aprobado el título del proyecto de ley, señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley, pase a segundo debate y se convierta en ley de la República? Se abre la discusión, aviso que se va cerrar, queda cerrado. Sírvase llamar a lista; con el sí se aprueba y con él no se niega.

Secretario:

Sí señor Presidente. Vamos a votar si se quiere la Comisión que se convierta en ley de la República; así lo manda el reglamento.

Arango Torres Fabio	
Barón Caballero Liliana	Sí
Bustillo Gómez Dairo José	Sí

Cortés Méndez Lucero	Sí
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	
Cuenca Cháux Carlos Alberto	Sí
Dussán López Luis Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	
Leguizamón Roa Marco Tulio	
Náder Cura Dumith Antonio	Sí
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	
Piamba Castro José Gerardo	Sí
Polanco Jusayú Orsinia Patricia	Sí
Ramírez Ramírez Pedro María	
Rapag Matar Fuad Emilio	
Rodríguez Calvo Constantino	Sí
Valencia Montoya Juan Carlos	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	Sí

Por diez votos a favor y ningu…, por once? ¿Dónde llegó? ¡Ah!; perdóname. Zuluaga Aristizábal, acaba de hacer su ingreso. Por once votos a favor y ninguno en contra, la Comisión quiere que este proyecto de ley siga su trámite, señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Se le informa a los Ponentes y Coordinadores que seguirán siendo los mismos en la defensa en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Ha concluido, no hay ninguna proposición, ni ningún otro tema a discutir, señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Anunciemos Proyectos para el próximo martes, señor Secretario.

Secretario:

No, no existe en este momento ningún anuncio de proyectos, señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señores Parlamentarios; lo del Referendo del Agua, estamos buscando que haya una concertación con los autores del Referendo del Agua, y de igual manera con el Ministerio del Medio Ambiente. Entonces es muy prematuro anunciarlo para el próximo martes. Es más; el autor del Referendo del Agua me manifestó que no estaba muy interesado que saliera tan rápido, para que no coincidiera con el Referendo Reeleccionista. Entonces vamos a dejar que llegue el doctor Bladimiro, que es el Coordinador Ponente de este proyecto y anunciaremos una cita conjuntamente con los Ministerios de Hacienda, Ministerio del Medio Ambiente, la Viceministra del Agua y agendamos ese proyecto.

Tiene la palabra la Representante Liliana Barón.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias Presidente. Hay presentadas dos ponencias para el tema de Referendo del Agua; ya están presentadas. Es más, estaba en el Orden del Día de hoy y yo creo que lo que tengamos que conversar con la señora Viceministra del Agua y también con los que quieren intervenir, este es el espacio propicio, la Comisión Quinta y en la discusión del proyecto de ley. Así que considero señor Presidente, que se deba anunciar este proyecto, pues que estaba anunciado para el día de hoy y con eso, pues poder continuar su trámite, señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Tiene la palabra el Representante Luis Enrique Dussán.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Señor Presidente; en el mismo sentido de la doctora Liliana, yo sí creo que esta Comisión no puede estar sujeta a lo que piense una u otra persona, ni los autores, ni el Gobierno. ¡Cómo así que el autor dijo que no le interesaba que saliera ya!; entonces para qué lo presentaron. Yo sí creo que hay que anunciarlo; aquí está la doctora Orsinia, que es una de las Ponentes, el doctor Juan Carlos también es Ponente, yo también soy Ponente, que hemos presentado las ponencias, las dos que están allí. Así no se vote ese día, yo sí creo que debe ir, por lo menos iniciar la discusión.

Hicimos una Audiencia Pública convocada por la doctora Orsinia hace ocho días; y me parece que debemos iniciar la discusión; que quede anunciado y después que no tengamos dificultades en que no haya el quórum, que no nos reunamos para poder anunciarlo. Gracias Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Tiene la palabra el doctor Juan Carlos y posteriormente la doctora Orsinia.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

No tengo ningún problema que la doctora Orsinia…

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Démosle la palabra, doctora Orsinia. Doctora Orsinia, no la había mirado, no le estoy faltando al respeto.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:

Le había informado al Secretario, señor Presidente, se hizo el sordo.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Pero aquí se le debe informar es al Presidente no al Secretario. Tiene la palabra doctora Orsinia.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:

El Secretario le informa a usted señor; ¡qué pena con usted!

Mire señor Presidente; yo sé que su preocupación es la no presencia del Coordinador Ponente, que es Bladimiro Nicolás Cuello Daza; pero me acaba de informar la Secretaria, que él llega, la Secretaria de él, no de usted; de él, que el llega el sábado en la noche. Entonces yo creo que se puede empezar a discutir y se puede anunciar el proyecto como tal. O sea; yo no estoy en contra, pues ni más faltaba; Bladimiro es un excelente Parlamentario, excelente colega, además paisano mío; jamás voy a decir discutámoslo hoy, pero sí discutámoslo la semana entrante, ya que me acabaron de informar que sí va a estar presente. El llega el sábado en la noche; de acá a la semana entrante ya se encuentra acá nuestro compañero Bladimiro Cuello.

Con respecto a lo que decía el doctor Dussán, o lo que usted decía, de que es que el vocero del Referendo no está interesado en que sea votado ya; bueno, yo creo que la Comisión Quinta es autónoma de hacer las discusiones y los debates, y como lo decía anteriormente el compañero Dussán, no hay necesidad de esperar el uno o el otro.

Pero yo también escuchaba al vocero diciendo que en ningún momento él está, digamos, ni tan afanado, pero tampoco quiere que se lo dejen para el año entrante. O sea, ni lo uno ni lo otro; que se discuta en el momento preciso. Yo creo que la semana entrante es el momento preciso para empezar a discutir este proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Secretario; entonces anunciémoslos el Referendo del Agua.

Doctor Valencia; ¿quiere agregar algo?

Bienvenido, doctor Cintura.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Presidente, llevamos ya dos años, un año largo con este Referendo en discusión; yo sé que los promotores del Referendo del Agua, como mi persona, no queremos juntar los dos, este con el otro Referendo; pero ya no va, ya no se va a juntar; ya no hay tiempo que se junten los dos Referendos. O sea, vamos a avanzar el tema. Yo solo le pido Presidente, que lo anunciemos, invitemos a los actores. Yo quiero que invitemos al Ministro del Interior o su Viceministro, que fue el que defendió la posición en la Comisión Primera de la Cámara; quiero que invitemos a la Viceministra Leyla, quien fue quien dijo al principio que si y luego que no y ahora que sí; e invitemos al Ministro de Hacienda para que nos diga, ¿cuál es la posición?, o sea, para que unifiquemos el Gobierno entorno al Referendo del Agua. Aquí hay dos tendencias, dos ponencias claramente definidas; hacia allá se van marcadas, hacia una o la otra y ese es el tema donde va estar la discusión.

¡Qué bueno Presidente, que hagamos la discusión y que si podemos votarlo el mismo miércoles lo hagamos; pero que quede agendado para que de hoy en adelante, hasta que no se vote el Referendo, como decía el doctor Palomino, demos prioridad a este Referendo, de acuerdo como la Ley 5ª lo establece.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Bueno; entonces de acuerdo a las consideraciones hechas por los colegas, se anuncia el Proyecto de Referendo del Agua para el próximo martes 10 de noviembre, a las 9:30 de la mañana.

Señor Secretario, entonces anuncie el proyecto, señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Se anuncia para consideración, discusión y votación de las Ponencias para Primer Debate del **Proyecto de ley número 171 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional para consagrar el derecho al agua potable como fundamental y otras normas concordantes*.

Ha sido anunciado el proyecto, señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Se solicita señor Secretario, que les comunique a todos los actores del Referendo del Agua, para que estén el próximo martes aquí; al Ministerio de Hacienda, al Viceministerio, al Ministerio del Medio Ambiente y a todos los que han intervenido en este proyecto de ley, para que se hagan presentes.

Siga con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Se ha acabado la temática, señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Agotado el Orden del Día, se convoca para el próximo martes a las 9:30 de la mañana. Feliz fin de semana.

El Presidente (E.),

Constantino Rodríguez Calvo.

El Secretario,

Hernando Palomino Palomino.

ACTA NÚMERO 015 DE 2009

(noviembre 11)

Legislatura 2009-2010

Hora: 10:45 a. m.

Presidente: *Fuad Emilio Rapag Matar.*

Vicepresidente: *Constantino Rodríguez Calvo.*

Secretario: *Hernando Palomino Palomino.*

En Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009), siendo las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por el honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Muy buenos días; vamos a dar comienzo a nuestra Sesión Ordinaria hoy en la Comisión Quinta, en el día miércoles 11 de noviembre de 2009 y pero no, antes quiero saludar al doctor Luis Carlos Echeverry López, Viceministro de Relaciones Laborales, que hoy viene en representación del señor Ministro de la Protección Social. Señor Secretario; sírvase por favor, leer el Orden del Día.

Secretario:

Sí señor Presidente. Orden del Día para la Sesión Ordinaria correspondiente al día miércoles 11 de noviembre de 2009. Hora: 10:45 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a los señores Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta, al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Carlos Costa Posada, al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Posada, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga y al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt e invitación al señor Presidente de Ecopetrol, doctor Javier Genaro Gutiérrez Pemberty, al señor Director de Invías, doctor Enrique Martínez Arciniegas y a la señora Directora de la Agencia Presencial para la Acción Social y de la Cooperación Internacional, doctora Sandra Alzate Cifuentes, para tratar asuntos atinentes a la producción de fique en el departamento del Cauca, según Proposición número 007 y aditiva presentada por el honorable Representante José Gerardo Piamba Castro

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Continuar señor Secretario, con el Orden del Día.

Secretario:

Llamado a lista para verificar el quórum.

Fabio Arango Torres

Liliana Barón Caballero

Dairo José Bustillo Gómez

Lucero Cortés Méndez

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Carlos Alberto Cuenca Cháux

Luis Enrique Dussán López

Lidio Arturo García Turbay

Hemel Hurtado Angulo

Marco Tulio Leguizamón Roa

Dumith Antonio Náder Cura

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

José Gerardo Piamba Castro

Orsinia Patricia Polanco Jusayú

Pedro María Ramírez Ramírez

Fuad Emilio Rapag Matar

Constantino Rodríguez Calvo

Juan Carlos Valencia Montoya

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

Lucero Cortés Méndez

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Carlos Alberto Cuenca Cháux

Luis Enrique Dussán López

Hemel Hurtado Angulo

Marco Tulio Leguizamón Roa

José Gerardo Piamba Castro

Fuad Emilio Rapag Matar

Constantino Rodríguez Calvo

Juan Carlos Valencia Montoya.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Liliana Barón Caballero

Dairo José Bustillo Gómez

Dumith Antonio Náder Cura

Orsinia Patricia Polanco Jusayú

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Fabio Arango Torres

Lidio Arturo García Turbay

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

Pedro María Ramírez Ramírez.

Señor Presidente, hay 10 honorables Representantes presentes; tenemos quórum decisorio para someter a votación el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Habiendo quórum decisorio vamos a someter el Orden del Día a consideración, se abre la discusión, se cierra, señor Secretario; llame a lista y verifique el quórum, por favor.

Secretario:

Sí señor Presidente. Con el sí se aprueba el Orden del Día, con el no se rechaza.

Arango Torres Fabio	
Barón Caballero Liliana	
Bustillo Gómez Dairo José	
Cortés Méndez Lucero	Sí
Cuello Daza Vladimiro Nicolás	Sí
Cuenca Cháux Carlos Alberto	Sí
Dussán López Luis Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	Sí
Leguizamón Roa Marco Tulio	Sí
Náder Cura Dumith Antonio	
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	
Piamba Castro José Gerardo	Sí
Polanco Jusayú Orsinia Patricia	
Ramírez Ramírez Pedro María	
Rapag Matar Fuad Emilio	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	Sí
Valencia Montoya Juan Carlos	Sí

Por 10 votos a favor y ninguno en contra ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente, para iniciar la Sesión.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Punto dos. Citación a los señores Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta, al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Carlos Costa Posada, al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Posada, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga y al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt e invitación al señor Presidente de Ecopetrol, doctor Javier Genaro Gutiérrez Pemberty, al señor Director de Invías, doctor Enrique Martínez Arciniegas y a la señora Directora de la Agencia Presencial para la Acción Social y de la Cooperación Internacional, doctora Sandra Alzate Cifuentes, para tratar asuntos atinentes a la producción de fique en el departamento del Cauca, según Proposición número 007 y aditiva presentada por el honorable Representante José Gerardo Piamba Castro.

Está leído el punto, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Vamos a empezar el debate dándole uso de la palabra al doctor José Gerardo Piamba Castro, por un término de 45 minutos. Doctor Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias señor Presidente; muy formal. Primero pues agradecerle la presencia de los compañeros que están acompañándome a esta citación; de la misma forma expresarle un saludo al Viceministro de la Protección Social y desde luego también expresar la soledad de esta Comisión, porque estaban citados los Ministros de Agricultura, estaba citado el Ministro del Medio Ambiente y muchos otros altos funcionarios del Estado como el Director de Invías, quienes no han delegado a ninguna persona. Fue un tema recurrente hace 8 días y hoy se vuelve a presentar señor Presidente. Entonces quiero dejar mi protesta porque realmente lo que está aconteciendo en el subsector del fique es demasiado delicado y demasiado grave no solamente para el departamento del Cauca sino para el país.

El subsector del fique es un subsector que le viene aportando aproximadamente 150.000 empleos directos al país, con cultivos especialmente en el departamento del Cauca, en el departamento de Nariño, de Santander, de Risaralda, en Antioquia donde han venido avanzando enormemente; de la misma forma en Boyacá, doctor Marco Tulio Leguizamón; este es un subsector que también es muy importante para su departamento. Y les manifestaba que genera aproximadamente 150.000 empleos; en el país funcionan 4 fábricas, que generan aproximadamente 1.000 empleos; y en el caso concreto del departamento del Cauca, que es un departamento que tiene aproximadamente 1.300.000 habitantes, un departamento con necesidades básicas insatisfechas del orden del 56% y que en el resto de Colombia las necesidades básicas insatisfechas doctor Dussán, son de alrededor del 36%; o sea, tenemos una brecha muy alta; por ejemplo en el tema de escolaridad, los alumnos que inician la primaria, terminan la primaria la mitad, inician el bachillerato aproximadamente el 40% de los que se inscriben, terminan, en fin; es un departamento que ha querido salir del atraso, pero que en este momento estamos viendo con enorme preocupación la problemática social que se avecina.

En el pasado los cultivadores del fique, mayoritariamente indígenas y campesinos de nuestro departamento, han tenido enfrentamientos con el Gobierno Nacional, con el Estado, con pérdida de vidas; y lo que me preocupa enormemente y nos preocupa en el departamento del Cauca es que se viene agregar más a esta problemática el tema de la guerrilla. Quiero expresar desde aquí mi solidaridad al Pueblo caucano, a los habitantes de Corinto que en el día de ayer hubo una incursión armada supremamente grave para el departamento y para el país. Lo que hemos visto es que está en un florecimiento de nuevo la guerrilla, continuamente con ataques armados, con pérdida de vidas de civiles; con pérdida de vidas de la Policía, del Ejército, y creo que este es un elemento que se agrega más a la problemática del departamento del Cauca.

Señor Viceministro de la Protección Social; ustedes estaban invitados o están invitados, porque consideramos que su presencia es fundamental para nosotros en el departamento del Cauca; en el Cauca por ejemplo Empaques del Cauca venía funcionando con 284 obreros; 284 personas que se dedicaban a la fabricación de empaques, de mantos biodeagradables, sobre todo en la parte de empaques para sacos para la exportación de café del país. En este momento se han perdido 145 empleos; se tenían tres turnos y ya vamos en turno y medio. Y lo que me comenta el señor Gerente de Empaques del Cauca es que muy probablemente van a cerrar esta Empresa. ¿Y qué ocasiona ello? Que la gente en el Cauca, que son más de 12.000 fiqueros, que viven del cultivo del fique, no va a tener a dónde vender su producto. Entonces miren las consecuencias que puede tener el departamento del Cauca.

Entonces es ahí donde le pido la intervención del Ministerio de la Protección Social; y más adelante les voy a manifestar cómo nos podrían ayudar. De la misma forma este es un problema que lo tienen en Santander; que se va a tener en Nariño, Risaralda y en Antioquia, donde mayoritariamente se están dando estos cultivos.

Entonces en el año 83 a través de la Ley 9ª, en su artículo 108, se creó el Fondo Nacional del Fique, un Fondo que fue reglamentado y que ese Fondo fue creado para generar unos recursos para que se empezara en Colombia a hacer una capacitación a los fiqueros, para que se empezaran a buscar nuevos mecanismos de comercialización para el consumo interno, para el consumo externo. Hasta donde tenemos entendido, ese Fondo del Fique funcionó hasta el año 98, 99; y le he preguntado al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Agricultura, que, qué ha pasado con ese Fondo del Fique, y nadie da razón; nadie da razón; un elemento que está por ley y que se supone que debe funcionar.

El Fondo Nacional del Fique vive a través del impuesto que se le coloca a los empaques no naturales que llegan al país; los sacos de propileno, en fin, todos los que no tienen nada que ver con las fibras naturales doctor Zuluaga. Ese es un Fondo que fue concebido y que fue importante, pero que de un momento a otro dejó de funcionar. Y yo aquí le pido señor Presidente, dado que no está el Ministro de Agricultura, no hay ningún delegado del Ministerio de Hacienda para que nos informen verdaderamente qué ha venido ocurriendo con esos recursos que se han perdido, se los han robado o simplemente el Ministerio de Hacienda está haciendo uso de ellos para otros menesteres, que sería muy grave; que sería muy grave que estuviera ocurriendo eso en el país.

Y de la misma forma señor Viceministro, está la Resolución 1083 del año 96, que es una Resolución que se hizo para que al momento de otorgar licencia ambiental para cualquier obra civil que se va a construir en el territorio colombiano, que se usaran fibras naturales.

El año 2009 es el año decretado por la FAO como el año internacional de las fibras naturales; y desde luego el fique es un elemento fundamental para los biomantos que se usan en las vías para la estabilidad de taludes. En Ecopetrol se usaba mucho; de un momento a otro no quedaron en los términos de referencias. Entonces la idea es que se aplique el decreto para que en los términos de referencia de las licitaciones que se dan en el país y en aquellas obras donde se van a utilizar fibras sintéticas no se usen las fibras sintéticas doctor Juan Carlos Valencia, sino que se usen las fibras naturales, para que mediante esta forma podamos incentivar el consumo nacional. Ese es un elemento que es fundamental y que se aplicó por algunos años, pero después se olvidaron.

Ustedes o usted en el Ministerio de la Protección Social debe ser un garante para que se oficie a los Ministerios pertinentes; al Ministerio de Transporte, a Invías, a las CAR, porque allá también, en las Corporaciones Autónomas Regionales, se hacen obras. ¡Y qué honor que se le puede hacer al país y al medio ambiente; que se usen las fibras naturales! Ese es un elemento que es fundamental.

De la misma forma está el artículo 68 de la Ley 101 del año 93, que era la ley Agraria o que es la Ley Agraria, donde se realizaban unos descuentos tributarios para todo aquel que utilice sacos de fique para empacar sus productos. Y la Resolución 224 del año 2007, donde se prohíbe el rehúso de los sacos para el empacado de alimentos. Esto yo creo que es una competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio, que tiene que hacer valer esta Resolución. Desafortunadamente creo que llegaron algunos funcionarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, pero no están haciendo presencia acá en la Mesa Directiva. Estoy seguro que están tomando atenta nota, porque el tema va a ser de una gravedad muy grande, y

espero que en un futuro pues no tengamos que lamentar por la problemática social que se va a generar en el departamento del Cauca.

De la misma forma el Ministerio de Comercio, a través de Proexport, ha venido tratando de darle un impulso al uso del fique. El Plan Regional de Competitividad del Cauca es el único que tiene a nivel nacional y en el departamento del Cauca, como un elemento fundamental el subsector del fique, para poder elevar la competitividad del departamento del Cauca. Entonces Proexport ha venido haciendo un apalancamiento a través de unos estudios, para que se puedan utilizar los jugos del fique. Del fique señor Presidente se utiliza nada más el 4% que es una celulosa, es una fibra; el resto es un elemento altamente contaminante. ¿Del Ministerio de Medio Ambiente no llegó nadie; no, señor Presidente? No llegó nadie. Es un elemento altamente contaminante.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Doctor Piamba, perdóneme, para informarle, porque la verdad que el Ministerio de Agricultura fue designado el Vice, pero hasta ahora no ha hecho presencia; lo mismo del Ministerio de Comercio Exterior fue delegada la doctora de Regulación de la Entidad, la doctora Carolina Lorduy, tampoco ha hecho presencia. el Ministro de la Protección Social, aquí tenemos al doctor Ricardo y los invitados el Presidente de Ecopetrol, el doctor Javier delegó al Coordinador de Mercadeo y Estrategia, al doctor Fernando Cubillos, que tampoco ha hecho presencia. Invías tampoco ha hecho presencia. De todas maneras estamos a la espera de ellos; ellos han dicho que vienen en camino pero sigamos con el debate mi doctor Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Bueno, muchas gracias señor Presidente. Entonces estaba hablando de la cabuya o del fique, se utiliza nada más el 4%; el resto queda en productos altamente contaminantes. De ahí salen unos jugos, de los que se habla que se podían extraer sapogeninas y ecogeninas, que son utilizados por laboratorios farmacéuticos a nivel nacional. Allí creo que sería un elemento donde el país tiene que apuntarle, dado de que cada vez más a nivel mundial se van a empezar a exigir más productos biodeagradables; y en este caso del fique pues vamos a tener que incentivar el consumo de las fibras naturales. Pero los subproductos pueden ser unos elementos fundamentales para que podamos generar unas divisas muy importantes para el país. Desafortunadamente también de Proexport no hay una persona que pueda hablar aquí en el debate, para revisar en qué estado está el estudio que ellos empezaron a hacer; tengo entendido que se hicieron contactos con el Gobierno del Japón pero no tenemos nada en concreto.

También se han hecho unos estudios a través de la Universidad Nacional, a través de algunos otras instituciones del país, con los fondos del fique. No tenemos los resultados de toda esa serie de estudios.

Entonces señor Presidente; no voy a extenderme más, creo que para mí es un pesar muy grande que no hayan hecho presencia los Ministros, porque la verdad es que el tema es muy delicado; y ojalá que no nos tengamos que lamentar. Nuestros indígenas en el departamento del Cauca es un sector muy golpeado, muy golpeado. Del fique nuestros indígenas viven con aproximadamente el 65% de su generación de los recursos; es a través del fique; y nuestros campesinos el 55%. Entonces es un componente muy alto en el ingreso familiar.

De tal modo que queridos amigos y queridos colombianos, pues expresarles a ustedes y a los caucanos, mi solidaridad y una vez más decirles a los altos miembros del Estado, que están siendo inferiores con el departamento del Cauca; y que estaremos tocando este tema más adelante en la Plenaria de la Cámara de Representantes. Muchas gracias señor Presidente; muy amable.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Doctor Piamba; quiero comentarle que nosotros enviamos una comunicación a todos los Ministros; una comunicación de inconformidad y protesta por no haber atendido el llamado que se le hizo para la sesión anterior; y se la mandamos inclusive con fecha de 4 de noviembre y hoy se repite la historia y tenga la plena seguridad que esa carta la vamos a volver a enviar. Afortunadamente acaba de llegar el Viceministro.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Señor Presidente; yo le solicitaría que escucháramos al Viceministro de la Protección Social, para que él nos hable del compromiso del Ministerio de la Protección Social con el sector agrícola del país y sobre todo con el subsector del fique colombiano.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Tiene el uso de la palabra el Viceministro de Protección.

Viceministro de la Protección Social, doctor Carlos Ignacio Cuervo Jaramillo:

Gracias señor Presidente, señores Representantes, señor Viceministro, señor citante. Primero; manifestamos todo nuestro concurso para las peticiones puntuales que se realizaron por parte del Representante, con respecto a la problemática de los 150.000 empleos directos que se están jugando en riesgo en el país y 12.000 puntuales que dependen en el departamento. Frente a eso creo que

se puede hacer, antes de entrar a la respuesta macro, tres propósitos de acompañamiento: Uno; dar a través del Ministerio un instructivo para que se cumpla el artículo 9°, por medio del cual se creó el Fondo del Fique; una circular conjunta. Yo creo que se podría hacer algún tipo de concertación con Hacienda.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

No es el artículo 9°, sino la Ley 9ª del año 83, que crea el Fondo Nacional del Fique.

Viceministro de la Protección Social, doctor Carlos Ignacio Cuervo Jaramillo:

Ley 9ª del año 83 creo que es un instrumento útil que nos permitiría apalancar esta situación de empleo que se vive en el país, como consecuencia de la problemática del fique; y eso se podría implementar a través de sacar algún tipo de circular conjunta, donde recomendamos se reactive o se impulse el Fondo Nacional del Fique.

Lo otro que creo que es importante…

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Sí, perdón Viceministro; y con el Decreto 3107 del año 85 se reglamenta el Fondo de Fomento Fiquero.

Viceministro de la Protección Social, doctor Carlos Ignacio Cuervo Jaramillo:

Perfecto; eso creo que se podría tratar de concertar Representante, algún tipo de interacción con los diferentes Ministerios; el de Agricultura, de Hacienda y el de Protección, para lograr sacar esa circular que genere nuevamente o justifique la implementación del Fondo Nacional del Fique.

Lo otro que creo que es muy importante, es indagar sobre la norma que usted ahorita citaba, la 1086 del 96, "por medio del cual se establece el uso obligado del fique para las construcciones. Creo que es un tema que tenemos que revisar con el Viceministerio de Salud, porque hay un tema que estaría dado a nuestro instructivo; creo que es muy importante ese tema.

Puntualmente frente al empleo Representante, en el Cauca hay unos problemas complejos; usted sabe que la tasa de desempleo se ha ido incrementando. En el Ministerio hemos tratado de hacer un Plan Nacional de Competitividad centrado fundamentalmente en la infraestructura vial, que acompañe la reactivación del empleo nacional. Estamos tratando de generar un proceso de comisiones de concertaciones locales; y ya se creó la del Cauca; que a nivel nacional pretenda crearse 700.000 empleos directos. Es un tema que tiene una amplísima sensibilidad, especialmente frente al tema agroindustrial.

He visto aquí en el cuestionario que se le hizo al señor Ministro de Agricultura, aprovechando que está aquí el Viceministro, todas las estrategias que se han establecido con respecto a la industria del fique, que van desde plantas nuevas hasta investigaciones o creación de estudios académicos para aprovechar sus subproductos.

En lo que respecta al tema de empleo, básicamente nuestro compromiso es garantizar la implementación de estas mesas de concertación, por medio de las cuales podamos reactivar, y permítanme dar algún tipo de indicadores que son muy dicientes.

En la última estadística del DANE, a octubre 30, estamos hablando de desempleo del 12.2%; no obstante ser una cifra importante e impactante, la previsión que se había hecho era del 14.7% como consecuencia de la crisis internacional, porque se esperaba entre otras cosas que el país decreciera en un menos 0.5%; y eso iba a disparar automáticamente la tasa de desempleo. No obstante, la implementación de las políticas anticíclicas y la reactivación se logró contener un poco ese crecimiento escalado, pero sigue siendo alto; y hay una preocupación constante y permanente nuestra, de reactivar el empleo a través de una gestión pública transversal; primero, centrada en el tema de la infraestructura; segundo, el tema de la capacitación. Ahí estamos haciendo un gran esfuerzo para que se creen cupos de aprendizaje, específicamente los cupos del Sena, que permitan que la población económicamente activa siga vinculada a procesos de enseñanza y especialmente de carácter agro industrial a través del Sena; y ahí se está haciendo un trabajo importante de capacitación y de formación, que permita contener una mano de obra joven calificada para que se esté capacitando, se esté formando en técnicas agro industriales, y puedan después ser reenganchadas por medio de la intermediación.

Lo otro son los subsidios de desempleo; se han disparado y en el Cauca específicamente; estamos a través de las Cajas de Compensación Familiar; se están creando por el orden de los 267 subsidios, lo cual es una cifra importante que de cierta manera entra a aportar o a respaldar este problema que además es nacional.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Yo le pediría señor Viceministro, que sería muy importante que fuera una delegación del Viceministerio de la Protección Social al departamento del Cauca, para que se reúna con los empresarios del fique y también con los productores del fique, porque creo que es fundamental ir previendo lo que puede ocurrir más adelante, porque el tema es bastante delicado.

Viceministro de la Protección Social, doctor Carlos Ignacio Cuervo Jaramillo:

Correcto señor Representante; con mucho gusto ahorita agendamos ese…

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Me gustaría que me informaran qué comisión va a ir y de qué nivel al departamento del Cauca y cuándo iría.

Viceministro de la Protección Social, doctor Carlos Ignacio Cuervo Jaramillo:

Perfecto señor Representante.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Señor Presidente, pues está el Viceministro de Agricultura; pues sería escucharlo.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Sí señor, con mucho gusto. Pero antes queremos darle el uso de la palabra al doctor Valencia.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Sí Presidente, muy breve la intervención, porque la verdad que el tema del fique lo maneja de manera amplia el doctor Piamba. Pero yo sí creo Presidente que sería conveniente luego hacer otro debate o ampliar este debate con actores que faltan y que son importantes. Aquí está el del Trabajo, de Protección, de Agricultura, pero yo siento que falta de manera drástica el tema ambiental. Una vez más queda doctor Piamba en el tapete que el Ministerio de Medio Ambiente está dedicado a otros temas y no a los ambientales. El hecho de que le cuelguen a un Ministerio vivienda y medio ambiente hace que la vivienda pese más en la mentalidad de los colombianos, en nuestro ideario colectivo y por eso se descuida mucho el tema ambiental, que se ha dejado relegado a las CAR, a las Corporaciones.

Y como decía, yo siento doctor Piamba, el meollo del debate, sí entiendo lo que usted dijo, más que apoyo al mismo es incentivar el mercado del fique. Es que hay buena producción; hay empleos directos que genera el fique, pero nuestros empresarios están usando otro tipo de implemento que reemplaza al fique, como son los productos sintéticos, productos que no son biodeagradables; que son altamente contaminantes y que demora en el tiempo su desaparición.

Y ahí Presidente, reclamamos un Ministerio del Medio Ambiente dedicado a la promoción de los productos naturales. Ahí reclamamos un Ministerio de Medio Ambiente que se dedique no sólo al tema de la vivienda sino a los demás temas que son de su Cartera.

Yo aquí no quiero abrir el debate de si se requiere un Ministerio de Medio Ambiente y otro de Vivienda, porque estaríamos en el debate de hace 4 años frente a más burocracia; si se requiere uno de Justicia y uno de Gobierno; si se requiere el de la Familia, parte de bienestar familiar, porque acabamos en el gran Estado, producto de la imagen de los Griegos, que cuando hablan del elefante siempre hablan de una dama muy gorda, muy pesada, y que para mover un pie se demora eternidades; por eso se habla de la lentitud del Estado.

Pero más que ampliar burocracia yo creo que debemos ampliar en funciones y tal vez mi doctor Piamba un debate con la responsable del medio ambiente, el Ministerio de Medio Ambiente. Esa es la gran falacia de este debate y es la que no ha venido ni hace 8 días ni ahora; y además, yo también lo dije hace días, que esa Cartera es muy ausente a los temas de la Comisión; esa Cartera viene muy de vez en cuando a esta Comisión, que es la de medio ambiente, de la agricultura, de la vivienda, de minas y energía y lo otro, y a lo mejor es culpa de nosotros porque hemos también ignorado el medio ambiente. La cultura de que lo que no corta cintas, lo que no tiene cemento no se inaugura; y lo que no se inaugura pues la gente no lo ve, hace que nosotros, hombres públicos, descuidemos la parte ambiental.

Yo resalto su debate mi doctor Piamba y le agradezco desde ese punto de vista; del punto de vista de la concepción de la producción limpia en Colombia; pero desde el punto de vista de estímulos en las licitaciones, si se usan producciones limpias en el país; y obviamente, si aparte de los incentivos, aparte del estímulo que debe hacer el Ministerio de Agricultura, hay un estímulo a la producción y al uso del mismo, que ya le compete a otra Cartera en Colombia, que a lo mejor es la de Comercio Exterior, la de Medio Ambiente y muy poquitico, muy poquitico a usted su señoría, al Ministerio del Trabajo muy poquitico; usted sólo debe velar porque no haya desempleos, porque no genera empleos. Entonces lo que debe velar es que si hay desempleos la liquidación sea bajo riguroso estricto de la ley, y que ojalá haya una política de empleo en todo el país. Muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

A usted doctor Valencia. Doctor Piamba; quiero informarle que aquí han hecho presencia, y de paso quiero presentarle un saludo muy especial al doctor Juan Camilo Salazar, Viceministro de Agricultura; en igual forma a la Directora de Regulación de la Entidad, del Ministerio de Comercio, que es la doctora Carolina Lorduy; y está también con nosotros el doctor Omar Méndez, Jefe de División de Desarrollo, que es del Ministerio de Hacienda.

Yo creo que en ese orden de ideas vamos, además de darles la bienvenida. De Ecopetrol tene-

mos al doctor Fernando Cubillos, a todos una bienvenida a esta Comisión; y siguiendo con el Orden del Día vamos a darle uso de la palabra al doctor Juan Camilo Salazar, Viceministro de Agricultura.

Viceministro de Agricultura, doctor Juan Camilo Salazar:

Gracias señor Presidente; un saludo especial para usted, para todos los Representantes; para el Representante Piamba, quien en hora buena ha citado a este debate. Es un debate supremamente importante para el sector agropecuario y para el país, primero porque como ya lo ha dicho el Representante Piamba, el sector fiquero es uno de los sectores más sensibles del sector agropecuario; por muchas razones: Es un sector absolutamente sensible porque es un subsector al cual se dedican exclusivamente pequeños agricultores de este país. Es sensible no solamente por la fragilidad que todos conocemos de los pequeños agricultores en el subsector agropecuario, o en el sector agropecuario, sino también es sensible porque estos agricultores deben competir con sustitutos del fique, que cada vez hacen más presencia en el mercado. Pero también deben enfrentar las dificultades a las cuales se ven expuestos los diferentes subsectores del sector agropecuario, como el caso del café.

En mi intervención yo voy a hacer simplemente unas reflexiones relacionadas desde el punto de vista del sector agropecuario y lo que ha pasado en los últimos años con el sector del fique; su relación con la producción cafetera y lo que hemos venido haciendo desde el Ministerio de Agricultura por el sector fiquero; no sin antes pues felicitar al Representante Piamba por interesarse en estos temas desde tiempo atrás.

Creo vuelvo y reitero, este es un tema absolutamente sensible, que por supuesto tiene que ser un tema que trate la Comisión Quinta de Cámara, para buscar cada vez más afinar las diferentes políticas públicas de este Ministerio.

Como les decía, para nadie es un secreto que los productores de fique compiten con una serie de sustitutos, que en algunos casos o pueden ser más rentables o menos costosos que los materiales que se producen con base en el fique, sino que también están directamente atados a la suerte, por ejemplo de un cultivo tan importante como el café.

Hace algunas semanas en una reunión que tuvimos con el señor Presidente, un grupo muy importante de pequeños agricultores de Santander y del Cauca, me manifestaban esta dificultad. El año pasado y este año estamos observando una de las cosechas de café más bajas en los últimos años; y antes de que le vayan a echar la culpa de la menor producción de café a Agro, Ingreso Seguro, es muy importante que ustedes entiendan que el sector caficultor, del cual los productores de fique son proveedores esenciales para almacenar los sacos de café, viene en un proceso de renovación muy importante.

Se han tomado unas decisiones que van a incidir directamente en el sector fiquero: Por una parte se ha tomado la decisión de renovar más de 400.000 hectáreas de cafés envejecidos, de agricultores de menos de cinco hectáreas, que hoy están teniendo unas productividades que francamente no alcanzan al punto de equilibrio. Entonces en el sector caficultor es necesario o se ha observado una disminución en la productividad por parte de unas hectareages importantes, de cerca de 400.000 hectáreas que han venido observando menores producciones; pero también el régimen de lluvias ha afectado la productividad de las cerca de 780.000 hectáreas de café en todo el país.

Los regímenes de lluvias son fundamentales en la floración en la caficultura y en toda la agricultura por supuesto. El año pasado tuvimos un año atípico, donde el exceso de lluvia generó dificultades en la floración. En el año 2009, tuvimos una situación contraria; la disminución en el régimen de lluvias generó una disminución en la productividad del café y como todo en la agricultura, esas situaciones son en muchos casos imposibles de administrar. Cuando se disminuye la productividad por efecto del clima no solamente se genera una menor producción de café, sino también cuando hay mayores incidencias de lluvias se incrementa la presencia de roya en algunas regiones del país, lo cual también afecta la productividad.

Pero por ejemplo, en años como los del 2009, cuando hay una menor precipitación se afecta o se genera una mayor incidencia de broca en los cafés, porque las pepas de café cuando caen al piso, que están brocadas no se pueden descomponer, porque el terreno no es lo suficientemente húmedo y esto genera una mayor proliferación de broca en la zonas cafeteras.

En síntesis, por las condiciones actuales de cerca de 400.000 hectáreas de café en el país, las condiciones climáticas en el año 2008 y en el año 2009, estamos observando hoy una de las cosechas más bajas de los últimos años.

Con las proyecciones que teníamos con la Federación, esperábamos llegar a cerca de 9.5 millones de sacos en esta cosecha; creo que difícilmente vamos a llegar a los 9 millones de más o menos 11 millones, 12 millones de sacos que deberíamos estar produciendo.

Sin embargo, con estos programas de renovación cafetera que nosotros estamos implementando, dedicados exclusivamente a los pequeños caficultores, creo que vamos a llegar en cuatro años a producir más de 17 millones de sacos de café, y eso va a generar por supuesto un incremento en la demanda de la fibra por parte de los pequeños fiqueros.

Esto lo quería simplemente decir para mostrarles que por supuesto parte de las dificultades que enfrentan los fiqueros está en la sustitución de los empaques o la sustitución de los bultos con materiales sintéticos; pero también que la suerte de los principales productos, en especial el café, incide fundamentalmente en la demanda por parte de los pequeños fiqueros. Y gran parte de la suerte en los próximos años va a depender de que se incremente la demanda, particularmente por fique, en cuanto a la caficultura se refiere. Y ya les he explicado pues de una manera muy simple las proyecciones que espera este Gobierno.

Por supuesto un punto que mencionaba el Representante Piamba, muy importante, es todo lo que se ha escrito acerca del fomento del cultivo de fique en el país. Por supuesto existen unos fondos de fomento; existe una parafiscalidad, que es muy importante para promover cada vez más productividad y competitividad en este subsector. Pero más allá de esos fondos de fomento y las apropiaciones que tengan, es muy importante, y aquí lo hemos debatido un sinnúmero de veces, la estrategia del Ministerio de Agricultura siempre ha sido cofinanciar para apalancar cada vez más recursos del sector privado, los diferentes proyectos de inversión y de investigación.

Como tuvimos oportunidad de explicar hace algunas semanas en el debate que se hizo acá sobre Agro, Ingreso Seguro, la estrategia nuestra en Agro, Ingreso Seguro, dado que los recursos siempre van a ser limitados, es que cada peso que aporte el Ministerio de Agricultura sea cofinanciado, o por fondos de fomento o por Alcaldías o por Gobernaciones o por entidades particulares. Por eso nosotros de los 1.4 billones de pesos que invertimos en Agro, Ingreso Seguro, logramos apalancar en inversión más de 4 billones de pesos en el sector rural. Todos los instrumentos de Agro, Ingreso Seguro y del Ministerio de Agricultura tienen ese mismo común denominador; se deben cofinanciar y son orientados desde la demanda, es decir, son los agricultores y las entidades territoriales las que presentan los proyectos.

Y estaba revisando rápidamente algunas de las cifras que a través de Agro, Ingreso Seguro hemos podido irrigar para el sector fiquero; y aquí estamos hablando de pequeños agricultores Representante Valencia, única y exclusivamente de pequeños agricultores. A través del incentivo a la capitalización rural, en los últimos años hemos invertido, solamente en incentivo a la capitalización rural para el sector fiquero, 1.080 millones de pesos; incentivo a la capitalización rural.

A través de Pademer, que es un programa exclusivamente para pequeños agricultores, hemos invertido en proyectos más o menos 1.058 millones de pesos y se han beneficiado más de 720 agricultores. A través de Oportunidades Rurales, que también es un proyecto solamente para pequeños agricultores, hemos invertido más de 200 millones de pesos y hemos beneficiado más o menos 176 familias.

Cada programa sigue una estrategia diferente. Algunos buscan financiar proyectos; otros buscan hacer asistencia técnica o trasferencia de tecnología; otros programas, por ejemplo, como Pademer, logra o busca tratar de generar alianzas estratégicas con compradores para hacer una distribución mucho más equitativa de los ingresos para los pequeños fiqueros y muy importante en el sector fiquero y en todos estos proyectos, Representante Dussán, un saludo muy especial, para los subsectores como en el mercado del fique, que tiene que buscar todos los días como innovarse, hemos invertido más de 3.000 millones de pesos en ciencia y tecnología, para el sector fiquero; y eso a través de Agro, Ingreso Seguro. Creo que los recursos seguramente son insuficientes para las dificultades y para los retos que está enfrentando el sector fiquero; pero lo que tenemos que buscar en este momento, además de lograr que las Gobernaciones, las Alcaldías y sobre todo los fondos de fomento cofinancien los proyectos, es buscar una adecuada transferencia de tecnología para estos pequeños fiqueros, para que produzcan más a menores costos; es decir, sean mucho más rentables.

Y por eso muy importante que desde acá busquemos una concertación con los líderes de este subsector, con las diferentes entidades locales, para que aprovechemos todos los instrumentos que hoy a través del Ministerio de Agricultura se ofrecen para hacer la mejor transferencia de tecnología posible; podamos presentar buenos proyectos y podamos sobre todo, muy importante en el sector fiquero, innovar; porque como les digo, creo que a pesar de las dificultades que hemos observado en los últimos años, en la medida en que la producción de café reaccione gracias a los programas de renovación que está adelantando la Federación con el concurso del Ministerio de Agricultura, se va incrementar la demanda. Nosotros hemos trazado un plan muy importante con la Federación Nacional de Cafeteros y con el Ministerio de Hacienda y con el Ministerio de Agricultura, en donde en cuatro años, contados a partir del año 2008, es decir, hasta el 2012, vamos a invertir 1.4 billones de pesos en el sector caficultor. De esos 1.4 billones en el sector caficultor, Agro, Ingreso Seguro va a invertir 500.000 millones de pesos, en renovación de cultivos de café para pequeños caficultores de menos de cinco hectáreas. Vamos a invertir recursos para seguir continuando la investigación del genoma del café. Vamos a continuar invirtiendo recursos muy importantes para la sustitución de cultivos en zonas que no son óptimas para la producción de café; y vamos a invertir recursos para mantener un precio remunerativo para los caficultores. Eso tiene que reactivar no solamente la cosecha cafetera

sino también la demanda en cuanto a fique se refiere. Muchas gracias señor Representante.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

A usted Vice. Doctor Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno; la verdad que unos datos muy interesantes por parte del señor Viceministro, pero creo que no nos enfocamos en la parte fundamental, de cómo solucionar la problemática del sector fiquero. Efectivamente el calentamiento global ha empezado a afectar en este caso al sector cafetero; eso es cierto; va a haber una contracción en la demanda, en el tema de exportación de sacos de café, y eso desde luego que afecta al tema del fique. Pero es que hay un elemento que no lo hemos podido descubrir, y yo esperaba que el Ministerio de Agricultura nos manifestara en el día de hoy, qué ha pasado con el Fondo Nacional del Fique; porque ese fondo fue creado a través de una ley y reglamentado a través de un decreto, el Decreto 3107 del año 85 y en el artículo primero dice: "Dependiente del Ministerio de Agricultura, con el fin de financiar la ejecución de programas de diversificación de cultivos en las zonas fiqueras del país y mejorar el sistema de comercialización del fique. Funcionará el Fondo de Fomento Fiquero, creado por el artículo 108 de la Ley 9ª de 1983". Y también en uno de esos parágrafos habla que en cada ejercicio se destinará un porcentaje de recursos con el fin de organizar una reserva de compensación, que podrá utilizarse cuando el costo promedio de producción de fibra supere los precios del mercado del producto; que es lo que viene aconteciendo en este momento en el país. Los cultivadores están trabajando a pérdida.

Entonces creo que este es un elemento que hay que descubrirlo, ¿qué ha pasado? Si es irresponsabilidad del Ministerio de Agricultura, es el manejo de estos recursos, o si el Ministerio de Hacienda sencillamente no le viene trasladando estos recursos al Ministerio de Agricultura. Por eso y por tal motivo señor Presidente, yo le solicito que se empiece a adelantar una investigación de qué viene pasando con el Fondo del Fique. Entonces para que se oficie a la Procuraduría, a la Contraloría, porque este es un tema que no puede pasar por alto, si es que legalmente se acabó, no conozco ninguna ley que lo haya acabado, el Fondo Nacional del Fique. Entonces creo que, señor Viceministro, es un tema que lo tenemos que descubrir, porque, ¿qué ha pasado con esos recursos del fique? doctor Juan Carlos Valencia usted que ha venido acompañando el debate y en su departamento hay fiqueros; entonces esos son unos recursos que en este momento nos podrían estar ayudando para solucionar la crisis que estamos padeciendo en este momento; y de la misma forma…

¿ya llegó alguien del Ministerio de Medioambiente? No ha llegado nadie.

Porque también hay un elemento grave que podría pasar en el departamento del Cauca. Ahí se pretendió crear una planta de celulosa para fabricación de papel de seguridad para papel moneda, con lo cual Colombia pretendía exportar. Finalmente esa planta fracasó; y allá quedaron en unos recipientes soda cáustica, que es altamente contaminante señor Viceministro de la Protección Social. Dado que no está el Ministerio de Medio Ambiente, pues creo que también hay que oficiar al Ministerio de Medio Ambiente para ver qué solución le vamos a dar. En cualquier momento estos recipientes pueden fallar y generaríamos un problema de enormes consecuencias, prácticamente una catástrofe. Todos sabemos qué es la soda caustica y cómo puede afectar al ser humano y al medio ambiente.

Entonces, señor Viceministro, era eso; mirar a ver qué elementos tenemos. No sé si los demás miembros del Gobierno vayan a intervenir y si no para ya establecer las conclusiones.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Doctor Piamba. Bueno; el doctor Valencia tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Con su venia, Presidente, que pena interrumpirle…

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

No se preocupe doctor Valencia.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Pero yo siento que el doctor Piamba tocó un tema que no podía pasar desapercibido. En principio saludar al Viceministro, obviamente lo veo muy prevenido Viceministro y cálmese, calmado que el tema de Agro, Ingreso Seguro está apenas en la mitad del debate; está apenas en la mitad del debate y sigue, sigue y sigue, porque eso debe estar con todo clarito. ¡Qué rico que hayan cambiado; me encanta!; los felicito porque hayan cambiado y empiecen a apostarle a los pequeños productores. ¡Qué bueno que en ello nos haya servido el debate!

Lo otro doctor Piamba, me preocupa un tema y es el del Fondo Nacional del Fique, el Fondo del Fique, que como toda la parafiscalidad en Colombia, que la manejan los privados, cuando hay crisis del producto no hay fondo; eso lo vivimos los cafeteros Vice, con el Fondo Nacional del Café. ¡Cuánto tiempo ahorramos!; ¡cuánta plata hubo en el Fondo!; ¡todo lo que se gastó! ¿Cuánto gana el Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros?; ¿qué compraron con eso? y cuando llegó

el descalabro estaba nuestro marranito estaba quebrado y lo habían vaciado y se lo habían…,

Obviamente es un tema que me preocupa y yo quisiera pedirle a usted Presidente y doctor Palomino, doctor Palomino, me gustaría que de oficio usted mandara una cartica a la Contraloría General de la República para que nos informe, ¿el Fondo Nacional del Fique cómo está; en qué estado está; qué ha pasado; cuánta plata ha recaudó; quién es el responsable de ello? Yo sé que eso hay una parafiscalía ahí y lo maneja un tercero. Así operan los fondos en el país, pero qué bueno que nos den claridad frente ese tema; y obviamente yo no sé si a este periodo o el nuevo periodo que arranque, doctor Piamba, lo invito doctor Bustillo, a hacer un nuevo debate de todos los Fondos; todos los Fondos porque eso si hay que estar siempre con ojo, con lupa.

Por eso es que yo siempre aquí he sido el que da la cantaleta del Fondo Nacional de Estabilización del Petróleo, de Gasolina que lo inventaron, que nos crearon y que ahí está cada vez que compro la gasolina, hay una plática para un fondo; y la última vez me dijo el Ministro de Hacienda que no había llegado todavía esa plata para ese Fondo. Pero voy a mandar una cartica yo de oficio pidiendo esto. Entonces yo quiero que al menos quede eso como conclusión y obviamente el estimulo al tema del fiquero.

Yo espero Viceministro que la producción cafetera se mejore el año que viene; yo creo que sí. Este año bajó un millón de bultos en la producción de café, en parte porque hubo que soquear; en parte por el tema de cambio climático y en parte porque muchos de los cafeteros tumbaron su café y montaron condominios o porque muchos cafeteros tumbaron el café y metieron ganado, ganado en montañas, ganado en tierra no apta para esa producción, que está atentando contra la productividad.

Y quisiera Vice, ya para terminar, que usted dijo algo que me interesa mucho. Usted habló de estar trabajando en un nuevo genoma del café; ¡qué bueno que de eso nos ampliara en un futuro!; porque de eso sí estamos nosotros preocupados. Y déjeme que abuse de su debate doctor Piamba, porque el genoma del café tenemos que trabajarlo; debe haber un nuevo café que florezca en medio de este cambio climático; debe haberlo. Así como apareció un café que era duro frente a la roya y la broca, tiene que aparecer un nuevo café que florezca en medio del invierno o de la sequedad, doctor Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Una interpelación. Muchas gracias, con la venia del señor Presidente, muchas gracias doctor Juan Carlos. Sí; ese es un tema, no nos vamos a desviar del debate, pero ese es un tema que es fundamental; el tema del genoma del café. Ese es un elemento o es un estudio que se viene adelantando en el país desde hace muchos años, y va a ser supremamente estratégico para el país, porque en Brasil ya tienen muy adelantado el genoma del café y eso desde luego trae enormes ventajas competitivas y también de un valor agregado que se le puede dar cuando se conoce el genoma del café, porque prácticamente va a ser inmune a los cambios climáticos, a las plagas y desde luego para mejorar la calidad del café.

Entonces en ese sentido el país no puede perder la competitividad, ni la calidad en Colombia y a nivel mundial. Entonces era eso doctor Juan Carlos Valencia.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Muchas gracias doctor Piamba.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Vamos a permitirle antes que el doctor Salazar le dé respuesta a su inquietud sobre el Fondo de Estabilización de Precios y la inquietud del doctor Valencia, mientras tanto démosle el uso de la palabra a la Directora de Relaciones de Garantías del Ministerio del Comercio, a la doctora Carolina Lorduy. Tiene el uso de la palabra doctora Carolina.

Directora de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, doctora Carolina Lorduy Montañez:

Gracias señor Presidente y gracias Representante Piamba por hacer este debate, que efectivamente es de mucho interés para el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Efectivamente desde varios frentes el Ministerio de Comercio y sus entidades adscritas, que además tenemos representantes de las entidades adscritas que han querido venir aquí también para atender este debate; tenemos aquí al doctor Germán Jaír García, que es el encargado de vigilar los reglamentos técnicos, de la Superintendencia de Industria y Comercio, la doctora Yelitza Cárdenas, la Directora de Productividad y Competitividad, quien ha estado encargada de acompañar la formulación de los planes regionales de competitividad de los departamentos, y el doctor Fernando Piñeros, que es el Director de Información Comercial de Proexport, y están ellos tres porque el Ministerio de Comercio Industria y Turismo ha trabajado y sigue apoyando o incentivando la comercialización de productos en fique desde esos tres frentes.

En primer lugar, pues la Resolución 224 le ha asignado a la Superintendencia de Industria y Comercio la supervisión del cumplimiento del reglamento técnico y de la norma a la cual deben ceñirse

los productores; y esa labor pues la viene realizando la Superintendencia de Industria y Comercio. Este año en junio visitó 20 empresas productoras de empaques en fique, y pues de las conclusiones derivadas de las visitas se están adelantando algunas investigaciones.

En segundo lugar Representante, el Ministerio a través de las Comisiones Regionales de Competitividad, y en particular pues le queremos decir que la del Cauca fue la única que priorizó el fique como una de sus apuestas productivas; sin embargo, y esta es pues una sugerencia para usted también, para que impulse más en su departamento las actividades particulares en relación con el fique, porque a pesar de que la actividad fue priorizada no se propusieron actividades ya más puntuales, sino se propusieron en el marco de actividades más generales para el fique y para otros productos de agroindustria que se priorizaron. Entonces sería bueno sí actividades más puntuales son propuestas, y el Ministerio con mucho gusto va a acompañar esas actividades.

Igualmente pues el Ministerio de Agricultura, como sabemos, pues apoya proyectos de asociatividad. Para nosotros en todas estas apuestas productivas de los departamentos la asociatividad de los pequeños productores, o sea, el lograr que ellos se asocien es fundamental para que puedan ser competitivos. Entonces ese es uno de los aspectos a ver.

Y por último, pues a nosotros como Ministerio de Comercio también nos preocupa mucho, que al mismo tiempo que se incentive la producción se encuentren canales o se encuentre la demanda pertinente, y en nuestro caso, pues nos preocupamos por la demanda internacional. Ya el Ministerio de Agricultura, el Viceministro Salazar habló que a través del incentivo de la producción de café pues se incentiva también la producción de fique.

Pero de nuestro lado Proexport está realizando, de hecho inició en 2008 un apoyo muy importante para establecer el tipo de demanda que a nivel internacional, y las condiciones bajo las cuales esa demanda se han establecido por los diferentes países. Esa es una actividad que también requiere una línea, requiere los lineamientos del Ministerio de Agricultura para continuar; sin embargo, se inició una investigación y en eso Proexport está apoyando y a través de cooperación internacional, se inició una investigación para el uso de las ecogeninas como residuos de la trasformación del fique; y se están realizando todos los estudios pertinentes, tanto de la calidad de la demanda internacional, como de las cantidades y de las condiciones en que nuestros productores ya de ecogeninas tendrían que funcionar para que esa producción sea utilizada especialmente en el sector farmacéutico. Pero esa es una de las apuestas que probablemente el departamento pueda avanzar hacia allá, no solamente en producción de fique sino en los residuos de fique, que como usted lo ha dicho, requieren de un tratamiento especial.

Eso es entonces Representante, para que usted tenga muy en cuenta que el Ministerio de Comercio y así pues también para los otros departamentos, se fue el Representante Valencia, pero los otros departamentos que tienen producción de fique, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo está listo con sus entidades adscritas, en este caso particularmente Proexport, para fomentar la producción en condiciones adecuadas y en condiciones de oferta exportable que sea competitiva.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Señor Presidente; ¿me permite?

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Siga doctor Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Gracias Presidente. Doctora; yo le quería hacer un planteamiento. El próximo 7 de diciembre nos va a acompañar a Popayán el señor Viceministro de la Protección Social, en una Audiencia Laboral, pero podría ser un día importante para que como van a estar los actores, los empresarios, los cultivadores, pudiéramos invitar también a la gente de Proexport y de pronto aterrizar más ese proyecto; porque o si no se va a quedar en el aire sino le hacemos seguimiento; que nos pudieran acompañar ese día. Le solicitaría que nos ayudara en ese elemento; lo mismo al Viceministro, para que también establezcamos una muy buena unidad con el fin de fortalecer al subsector del fique; y desde luego al Ministerio de Agricultura, señor Viceministro, para que el 7 de diciembre nos acompañen a Popayán, a esa audiencia laboral.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Antes de darle el uso de la palabra al doctor Juan Camilo Salazar, si algún funcionario que quiera intervenir. Señor Viceministro, tiene el uso de la palabra.

Viceministro de Agricultura, doctor Juan Camilo Salazar:

Bueno, gracias señor Presidente por permitirle aclararle este punto, pues al Representante Piamba.

Efectivamente, según lo que hemos investigado, a través de la Ley 9ª del 83 se obligaba a girarle al Ministerio de Agricultura unos recursos derivados del impuesto a las ventas de sacos de polipropileno y fibras sintéticas producidos en el país.

Lo que nosotros hemos podido constatar en la información que reposa en el Ministerio de Agricultura, es que solo hasta el año 98 el Ministerio de Hacienda le giraba esos recursos al Ministerio de Agricultura. La información que hay en los archivos del Ministerio de Agricultura de la fecha es muy precaria. Hemos podido identificar que algunos proyectos que se invirtieron con esos recursos que fueron girados, reitero, hasta el año 98, se invirtieron en primer lugar en una planta; en la instalación de una planta de procelulosa en el municipio de Caldono. Su construcción se hizo durante los años 88 y 93, y presentó serias fallas en su diseño y en la licencia ambiental que requería, además de una serie de problemas administrativos muy serios en esa planta que se invirtió entre los años 88 y 93 en el municipio de Caldono. Se hicieron algunos trabajos que no están debidamente documentados en los archivos de la época; se invirtieron unos recursos para la utilización del jugo del fique como alternativa productiva, que lo realizó la Universidad Pontificia Bolivariana, me imagino que proyectos de investigación; se hicieron también algunos trabajos de investigación químia ca y farmacéutica con la Universidad Nacional; se hicieron algunos estudios de fibrorreforzados a través de la Universidad del Valle, otros estudios de investigación para la aplicación de las fibras del fique en la industria textil, por parte de la Universidad Industrial de Santander y la Universidad de los Andes; y se hicieron algunos proyectos pequeños en la diversificación del cultivo en el Resguardo Indígena de Paniquita en Totoró, con el acompañamiento del Gobierno Alemán, a través de la Agencia de Cooperación GTZ; es decir, los recursos que aparentemente se comprometían a partir de esta ley, que debían ser girados al Ministerio de Agricultura, solamente se recibieron hasta el año 98, y se invirtieron a través de estas seis líneas.

Desde el año 98 hasta la fecha el Ministerio de Agricultura no ha recibido recursos por concepto de esa ley. La información, vuelvo y repito, que reposa en los archivos del Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Hacienda es aparentemente muy precaria; y por eso Representante Piamba, no le puedo dar las cifras precisas porque esos archivos, como muchos otros archivos en Gobiernos anteriores al año 98, simplemente no existen, porque existía un absoluto desgreño en la información, como ustedes ya lo saben, en cuanto a tierras y otras cosas; pero no me referiré a ese punto en este momento.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Doctor Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Sí; efectivamente, pues ya ha hecho claridad el señor Viceministro; o sea, que seguimos con un eslabón perdido. O sea; ahora el eslabón perdido doctor Juan Carlos Valencia, está en el Ministerio de Hacienda. Entonces de todos modos reafirmarnos en el tema de que hay que oficiar a la Contraloría, a la Procuraduría, para que se investigue y de la misma forma al Ministerio de Hacienda, señor Presidente, para que usted ordene que a través, como resultado del debate, que nos dé las explicaciones, ¿qué ha pasado con el Fondo Nacional del Fique?, que se ha venido creando.

Y muy importante el tema de la fábrica de procelulosa que se pretendía hacer en el departamento del Cauca; son unos recursos del Estado colombiano, recursos del pueblo y también unos recursos de la comunidad internacional. Eso no puede seguir siendo un monumento a la bandera. Yo creo que el 7 de diciembre que pudiéramos tocar estos temas, para tratar de revivir ese proyecto; si el Gobierno Italiano estaba comprometido en este tema, pues que nos pudiera ayudar, porque la idea era fabricar papel moneda para el mundo, para el mundo. Entonces creo que sería muy importante este tema.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Gracias doctor Piamba, y así se hará, con mucho gusto.

Señor Secretario, siga con el Orden del Día, por favor.

Secretario:

Sí señor Presidente; el tercer punto del Orden del Día, lo que propongan los honorables Representantes. No hay ninguna proposición en la Mesa, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

El doctor Dairo Bustillo tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente, en el día de ayer dejé una constancia en la Plenaria de la Cámara de Representantes, por la actitud hostil, mal intencionado del Coronel en Retiro Hugo Chávez, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en cuanto a la actitud que ha asumido frente a nuestro país. Reitero ante esta Comisión mi inquietud sobre la actitud del Coronel en retiro y a través de este medio aplaudo al Senado de nuestro vecino país, Brasil, que en un acto histórico, respetuoso, reposado, concienzudo, no firmó el tratado de Mercosur con Venezuela por la actitud esa que he venido señalando del señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, el doctor Hugo Chávez, quien lo obligó a retractarse de los planteamientos y del llamado que hizo a la guerra entre el vecino país y su hermana República, Colombia, para decir que

en ningún momento su intención era convocar al pueblo Venezolano a una guerra civil contra los colombianos.

Entonces a través de este medio señor Presidente, vuelvo y reitero que el Congreso de la República de Colombia, a través de sus Comisiones Exteriores, de Relaciones Exteriores, se convoquen de una manera urgente para dejar sentado un precedente en la historia y que sirva de antecedente para cualquier actitud que nuevamente tenga este señor Presidente de la República Bolivariana contra Colombia, quienes somos los que le brindamos la mano, lo que hacemos es tratarlos como son, como nuestros vecinos queridos.

Por consiguiente yo pido y reitero señor Presidente, que usted se dirija al Presidente de la Cámara de Representantes, para que convoque de manera urgente a la Comisión de Relaciones Exteriores y que este tema no quede en el tintero.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

A usted doctor Dairo y así se hará, con muchísimo gusto.

No habiendo más intervenciones; señor Secretario, siga con el Orden del Día.

Secretario:

Sí; no hay ningún otro tema a tratar, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Bueno, levantemos la sesión y convoquemos para el día miércoles 18 a las 9:30, para una Audiencia Pública sobre el Macizo colombiano, convocada por Crisanto Pizo Mazabuel, Representante que ocupó esta Comisión en años anteriores. Así que muchísimas gracias a todos, a los funcionarios que hoy hicieron presencia y muchísimas gracias a todos los presentes. Hasta luego.

El Presidente,

Fuad Emilio Rapag Matar.

El Vicepresidente,

Constantino Rodríguez Calvo.

El Secretario,

Hernando Palomino Palomino.

CONTENIDO

Gaceta número 427 - jueves 22 de julio de 2010

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Acta número 13 de 2009, octubre 28.....1

Acta número 14 de 2009, noviembre 4.....29

Acta número 15 de 2009, noviembre 11.....40

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010